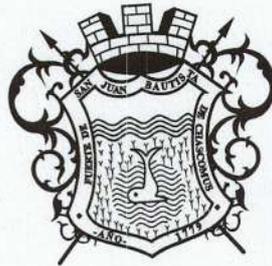




PRESUPUESTO 2025

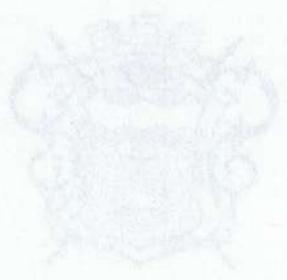


Municipalidad de Chascomús

TOMO I



PRESUPUESTO 2022



Municipalidad de Chascomús

TOMO I



CALCULO DE RECURSOS

- POR RUBRO
- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR PROCEDENCIA



CALCULO DE RECURSOS

- POR RUBRO
- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR PROCEDENCIA



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Recurso	Recurso	Inicial
1100000	- Ingresos Tributarios	
1140000	- Coparticipación de impuestos	
1140100	- Coparticipación de Impuestos Ley 10.752	26.474.445.349,86
1140300	- Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal - Ley 15.480	1.272.544.643,68
1140500	- Participación Prode y Casinos	93.847.403,58
1140600	- Participación Bingo	45.117.388,15
1140800	- Participación Máquinas Eléctricas	77.504.758,67
1140900	- Fondo Fortalecimientos Programas Sociales	77.182.205,83
1141000	- Tratamiento y Disposición Final de Residuos - Ley 13.403	54.115.610,20
1141100	- Fondo Fortalecimiento de Recursos - Ley 13850	1.407.228.319,27
1141200	- Fondo de Inclusión Social	274.827.985,13
1141300	- Fondo Educativo	1.772.084.075,67
1141700	- Plan de Pago ARBA - Ley 14890 Art. 4	105.425.175,71
	Total Coparticipación de impuestos	31.654.322.915,75
1190000	- Otros tributarios	
1190100	- Decentralización Administrativa y Tributaria	
1190101	- Decentralización Administrativa y Tributaria - No Afectada	625.929.906,80
1190102	- Decentr. Admi. y Tribut. Afectada - Fondo Compensador	477.316.449,36
	Total Otros tributarios	1.103.246.356,16
	Total Ingresos Tributarios	32.757.569.271,91
1200000	- Ingresos No Tributarios	
1210000	- Tasas	
1210100	- Servivios Generales	
1210101	- Servicios Generales del Ejercicio - Chascomús	626.508.901,87
1210102	- Alumbrado, barrido y limpieza de Ejercicios Anteriores - Chascomús	107.022.761,87
1210200	- Servicios Rurales	
1210201	- Servicios Rurales del Ejercicio - Chascomús	2.093.370.984,87
1210202	- Servicios Rurales de Ejercicios Anteriores - Chascomús	193.007.854,28
		616.107,33
1210300	- Servicios Varios	
1210400	- Habilitación, Autorización o Permiso	
1210401	- Habilitación, Autorización o Permiso Del Ejercicio	12.777.818,26
1210500	- Inspección de seguridad e higiene	
1210501	- Inspección de Seguridad e Higiene del Ejercicio - Chascomús	378.712.434,00
1210502	- Inspección de Seguridad e Higiene de Ejercicios Anteriores - Chascomús	42.787.196,36
1210900	- Control de marcas y señales	
1210901	- Control de marcas y señales - Chascomús	357.604.598,53
1211100	- Tasa de Seguridad Ambiental	7.463.607,20



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 5



Recurso	Recurso	Inicial
1211200 - Tasa por control de calidad de obra de servicios públicos y de gestión privada		5.654.927,51
1211500 - Alumbrado Público		
1211501 - Alumbrado público del Ejercicio - Chascomús		102.344.735,95
1211505 - Alumbrado Público EDEA		561.759.708,49
1211600 - Servicios Sanitarios		
1211601 - Servicios sanitarios del Ejercicio - Chascomús		463.443.395,63
1211602 - Servicios sanitarios de Ejercicios Anteriores - Chascomús		56.228.944,95
1211700 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene		
1211701 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene - Chascomús		2.401.058,49
1212000 - Antenas y equipos complementarios		
1212001 - Antenas y Equipos Complementarios Del Ejercicio		64.704.170,84
1212200 - Servicios Asistenciales		
1212201 - Servicios Asistenciales - Chascomús		1.169.163.330,36
Total Tasas		6.245.572.536,79
1220000 - Derechos		
1220100 - Espectáculos públicos		
1220101 - Espectáculos Públicos - Chascomús		6.847.010,93
1220300 - Publicidad y propaganda		
1220301 - Publicidad y propaganda del Ejercicio - Chascomús		27.348.436,77
1220302 - Publicidad y propaganda de Ejercicios Anteriores - Chascomús		17.698.881,86
1220400 - Conexión red de Agua y Cloacas e Inst. de Medidores		1.024.242,58
1220500 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos		
1220501 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos - Chascomús		160.649.284,34
1220800 - Cementerio		
1220801 - Cementerio - Chascomús		172.247.429,28
1221000 - Patentes de Rodados		
1221001 - Patentes de rodados - Chascomús		66.087.110,39
1221004 - Patentes de Rodados - Automotores		330.141.119,03
1221200 - De Oficina		
1221201 - De Oficina - Chasco		26.967.403,26
1221203 - Derechos de Oficina - Prescripciones		359.339,85
1221204 - Carnet de Conducir		34.971.371,68
1221300 - De Uso de Playas y Riberas		
1221303 - Servicios Vinculados a la Ingeniería - Chascomús		59.466.630,87
1221400 - Derecho por Estacionamiento Medido		116.118.269,76
1229900 - Otros derechos		
1229901 - Contribución EDEA - Ley 11.769 Art 75. - Ley 9226		937.132.324,86



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Recurso	Recurso	Inicial
1229902 - Contribución CPESP Pipinas - Ley 11.769 Art 75 - Ley 9226 - Ord 5804/24		2.996.439,95
Total Derechos		1.960.055.295,41
1260000 - Multas		
1260100 - Multas por contravenciones		
1260101 - Multas por Contravenciones- Chascomús		509.576.329,97
1260200 - Infracción a los Deberes y Obligaciones Fiscales		
1260201 - Infracciones a los Deberes y Obligaciones Fiscales - Chascomús		323.778.833,67
1260300 - Otras Multas Recargos e Intereses		
1260301 - Multas Ruta -Chascomús		303.142.120,32
1260302 - Multas Urbanas y Policías - Chascomús		3.263.359,90
1260303 - Multas Bromatología - Chascomús		12.296.730,93
1260305 - Ingresos Varios multas y otros - Chascomús		5.079.096,90
1260307 - Multas SUGIT		2.766.045,87
1260308 - Multas Sistema Estacionamiento Medido		6.675.857,03
1260309 - Multas ACARA		815.944.861,28
Total Multas		1.982.523.235,87
1290000 - Otros		
1290200 - Ingresos Varios		
1290201 - Ingresos Varios - Chascomús		161.373.457,91
1290400 - Fondo de Cloacas		13.366.124,62
1290500 - Fondo de Lucha contra las Plagas		77.594.060,27
1290600 - Fondo de Defensa Civil		168.921.356,91
1290700 - Fondo de Asistencia al Discapacitado		
1290701 - Fondo de Asistencia al Discapacitado - Chascomús		14.786.527,37
1290800 - Fondo Teatro Municipal		12.575.323,20
1290900 - Fondo de Rifas		1.749.333,33
1291000 - Locación de Bienes Municipales		
1291001 - Locación de Bienes Municipales - Chascomús		130.879.729,01
1291100 - Ingresos Hogar de Ancianos		762.070.868,19
Total Otros		1.343.316.780,81
Total Ingresos No Tributarios		11.531.467.848,88
1600000 - Rentas de la propiedad		
1620000 - Intereses por depósitos		
1620200 - Intereses por Plazo Fijo		81.170.264,83
1620400 - Intereses Banco Provincia Plazo Fijo		764.240.677,24
Total Intereses por depósitos		845.410.942,07



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 5



Recurso	Recurso	Inicial
	Total Rentas de la propiedad	845.410.942,07
1700000 - Transferencias corrientes		
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales		
1750100 - De gobiernos provinciales		
1750101 -Ley 13178 - Comercializ. De Bebidas Alcoholicas		553.992,00
1750120 -Min. Des. Social - Programa Envión		23.707.337,56
1750130 -Plan Nacer		7.301.345,99
1750148 -Ley 13.482 - Fondo para el Mantenimiento de la Policía Comunal		27.600.000,00
1750400 - De otras instituciones públicas provinciales		
1750406 -Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°1		480.514.324,90
1750407 -Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°2		930.120.217,15
1750408 -Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°3		238.148.996,19
1750409 -Convenio DIEGEP - Jardín Maternal N°1		110.648.667,13
1750410 -Convenio BIENESTAR SOCIAL -Becas Guardería		49.919.689,18
1750415 -Convenio MINISTERIO DE ACCION SOCIAL - Becas Pre-egreso		120.208.728,31
1750418 -Convenio TORNEOS JUVENILES BONAERENSES		31.414.357,20
1750459 -Cov. MDS - Becas Centro Vespertino		7.018.985,40
1750461 -Convenio MDS - Programa Operadores de Calle		16.906.573,80
1750462 -Convenio MDS - Programa Creciendo Bien		10.027.122,00
1750463 -Convenio MDS - Programa Crianza sin Violencia		7.520.341,50
1750468 -Conv. Min. Comunidad - Becas UDI - Espacio Primera Infancia 30 de Mayo		17.828.460,42
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales		2.079.439.138,73
Total Transferencias corrientes		2.079.439.138,73
2100000 - Recursos propios de capital		
2110000 -Venta de activos		
2110500 - Venta de Inmuebles		
2110501 -Venta de Inmuebles - Chascomús		139,95
Total Venta de activos		139,95
2120000 -Contribución por mejoras		
2120100 - Contribución por mejoras - Chascomús		1.087,91
2120600 - Contribución por Mejoras - Tendido de Red de Gas Natural - Ord. Nro 3706/07		174.345,27
Total Contribución por mejoras		175.433,18
Total Recursos propios de capital		175.573,13
2200000 - Transferencias de capital		



Municipalidad de
Chascomús

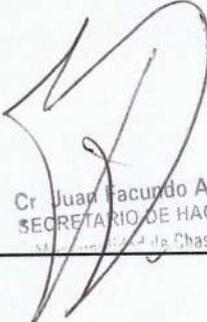
R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Recurso	Recurso	Inicial
2210000 -Del sector privado		
2210100 - De unidades familiares		
2210101 -Consortios - Pavimentos Chascomús		107.696,07
Total Del sector privado		107.696,07
Total Transferencias de capital		107.696,07
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo		
3310000 -Del sector privado		
3310200 - Anticipo Jubilatorio - Reintegro		253.978.630,37
3310500 - Reintegro Microbanco		74.006,68
3310900 - Reintegro de Asistencia a Personas		874.666,67
Total Del sector privado		254.927.303,72
Total Recuperación de préstamos de corto plazo		254.927.303,72
3400000 - Recuperación de préstamos de largo plazo		
3430000 -De Provincias		
3430400 - De otras instituciones públicas provinciales		
3430402 -Instituto de la Vivienda - Reintegro Plan Autoconstrucción Chascomús		8.704,46
3430407 -Instituto de la Vivienda - Reintegro Gallo Blanco y Altos ded Castelar		3.301,21
3430408 -Instituto de la Vivienda - Reintegro 25 Viv. P.V.P. Manuel J. Cobo		10.932,83
Total De Provincias		22.938,50
Total Recuperación de préstamos de largo plazo		22.938,50

Total General	
Inicial:	47.469.120.713,01


Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

Hoja: 1 de 2



CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000	- RECURSOS	
1100000	- INGRESOS CORRIENTES	
1110000	- Ingresos tributarios	
1111000	- Impuestos provinciales y nacionales	31.600.207.305,55
1119000	- Otros impuestos	1.157.361.966,36
	Total Ingresos tributarios	32.757.569.271,91
1130000	- Ingresos no tributarios	
1131000	- Tasas	6.245.572.536,79
1132000	- Derechos	1.960.055.295,41
1139000	- Otros no tributarios	3.325.840.016,68
	Total Ingresos no tributarios	11.531.467.848,88
1160000	- Rentas de la propiedad	
1161000	- Intereses	
1161100	- Intereses internos	
1161120	- Intereses por depósitos	845.410.942,07
	Total Intereses	845.410.942,07
	Total Rentas de la propiedad	845.410.942,07
1170000	- Transferencias Corrientes	
1172000	- Del sector público	
1172300	- De provincias y municipios	
1172310	- De gobiernos provinciales	59.162.675,55
1172370	- De otras instituciones públicas provinciales	2.020.276.463,18
	Total Transferencias Corrientes	2.079.439.138,73
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	47.213.887.201,59
1200000	- RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	- Recursos propios de capital	
1211000	- Venta de Activos	
1211100	- De activos fijos	139,95
	Total Venta de Activos	139,95
1212000	- Contribución por mejoras	175.433,18
	Total Recursos propios de capital	175.573,13
1220000	- Transferencias de capital	
1221000	- Del sector privado	
1221100	- De unidades familiares	107.696,07
	Total Del sector privado	107.696,07
	Total Transferencias de capital	107.696,07
1230000	- Disminución de la inversión financiera	
1232000	- Recuperación de préstamos de corto plazo	
1232100	- Del sector privado	254.927.303,72
	Total Recuperación de préstamos de corto plazo	254.927.303,72
1236000	- Recuperación de préstamos de largo plazo	
1236200	- Del sector público	
1236230	- De las provincias y municipios	22.938,50

CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
11000	Salarios y honorarios	11000	Salarios y honorarios
11010	Salarios	11010	Salarios
11020	Honorarios	11020	Honorarios
11030	Comisiones	11030	Comisiones
11040	Indemnizaciones	11040	Indemnizaciones
11050	Subsidios	11050	Subsidios
11060	Beneficios	11060	Beneficios
11070	Seguros	11070	Seguros
11080	Retiro	11080	Retiro
11090	Otros	11090	Otros
12000	Contribuciones y seguros sociales	12000	Contribuciones y seguros sociales
12010	Contribuciones	12010	Contribuciones
12020	Seguros sociales	12020	Seguros sociales
13000	Impuestos	13000	Impuestos
13010	Impuesto sobre el valor agregado	13010	Impuesto sobre el valor agregado
13020	Impuesto sobre el consumo	13020	Impuesto sobre el consumo
13030	Impuesto sobre el patrimonio	13030	Impuesto sobre el patrimonio
13040	Impuesto sobre el comercio exterior	13040	Impuesto sobre el comercio exterior
13050	Impuesto sobre el transporte	13050	Impuesto sobre el transporte
13060	Impuesto sobre el registro	13060	Impuesto sobre el registro
13070	Impuesto sobre el dominio	13070	Impuesto sobre el dominio
13080	Impuesto sobre el impuesto de sucesiones y donaciones	13080	Impuesto sobre el impuesto de sucesiones y donaciones
13090	Impuesto sobre el impuesto de transferencia de bienes	13090	Impuesto sobre el impuesto de transferencia de bienes
14000	Intereses	14000	Intereses
14010	Intereses bancarios	14010	Intereses bancarios
14020	Intereses de deuda pública	14020	Intereses de deuda pública
14030	Intereses de deuda privada	14030	Intereses de deuda privada
14040	Intereses de depósitos	14040	Intereses de depósitos
14050	Intereses de préstamos	14050	Intereses de préstamos
14060	Intereses de otros	14060	Intereses de otros
15000	Dividendos	15000	Dividendos
15010	Dividendos de acciones	15010	Dividendos de acciones
15020	Dividendos de otros	15020	Dividendos de otros
16000	Beneficios de otros	16000	Beneficios de otros
16010	Beneficios de otros	16010	Beneficios de otros
16020	Beneficios de otros	16020	Beneficios de otros
16030	Beneficios de otros	16030	Beneficios de otros
16040	Beneficios de otros	16040	Beneficios de otros
16050	Beneficios de otros	16050	Beneficios de otros
16060	Beneficios de otros	16060	Beneficios de otros
16070	Beneficios de otros	16070	Beneficios de otros
16080	Beneficios de otros	16080	Beneficios de otros
16090	Beneficios de otros	16090	Beneficios de otros



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

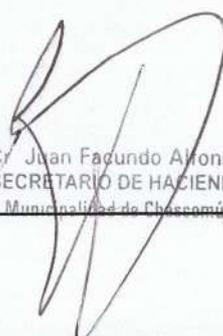
Hoja: 2 de 2



08:08

Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	Total Recuperación de préstamos de largo plazo	22.938,50
	Total Disminución de la inversión financiera	254.950.242,22
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	255.233.511,42
	TOTAL RECURSOS	47.469.120.713,01
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	47.469.120.713,01


C/ Juan Facundo Alonsoín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



Municipalidad de
Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA



Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11 - De libre disponibilidad		12.226.893.610,84
12 - Afectados		405.110.995,46
Total Origen Municipal		12.632.004.606,30
20 - Origen Provincial		
21 - De libre disponibilidad		30.377.424.922,85
22 - Afectados		4.459.583.487,79
Total Origen Provincial		34.837.008.410,64
40 - Otros origenes		
41 - De libre disponibilidad		107.696,07
Total Otros origenes		107.696,07
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	47.469.120.713,01

Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



MINISTERIO DE FINANZAS
CALCULO DE RECURSOS
POR PROCEDENCIA



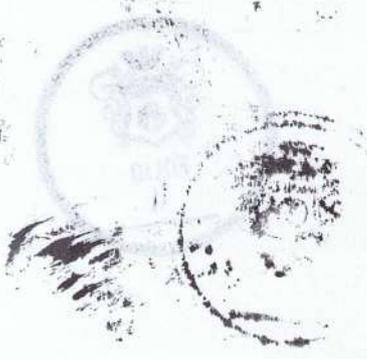
PREVISTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
12.232.800,00	10 - Otros ingresos	
402.100,00	11 - De los depositos	
12.634.900,00	12 - Otros	
	Total Otros Ingresos	
26.377.200,00	13 - Otros Ingresos	
4.480.000,00	14 - De los depositos	
31.857.200,00	15 - Otros	
	Total Otros Ingresos	
	16 - Otros ingresos	
	17 - De los depositos	
	Total Otros ingresos	
47.694.100,00	TOTAL PREVISTO 2011	


 Director General
 Oficina General de Administracion
 Ministerio de Finanzas



PRESUPUESTO DE GASTOS

- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR FINALIDAD Y FUNCION
- POR OBJETO DEL GASTO
- POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



PRESUPUESTO DE GASTOS

- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR FINALIDAD Y FUNCION
- POR OBJETO DEL GASTO
- POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



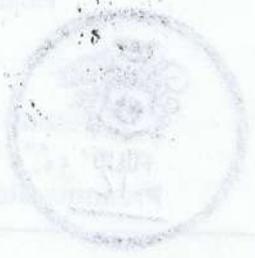
Municipalidad de
Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO



PRESUPUESTADO

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000 - GASTOS		
2100000 - GASTOS CORRIENTES		
2120000	Gastos de consumo	
2121000	Remuneraciones	26.655.113.180,75
2121100	Sueldos y salarios	4.116.580.674,17
2121200	Contribuciones patronales	801.018.557,64
2121300	Prestaciones sociales	163.860.761,32
2121400	Beneficios y compensaciones	
	Total Remuneraciones	31.736.573.173,88
2122000	Bienes y servicios	5.906.360.306,22
2122100	Bienes de consumo	5.490.681.317,09
2122200	Servicios no personales	
	Total Bienes y servicios	11.397.041.623,31
	Total Gastos de consumo	43.133.614.797,19
2170000	Transferencias corrientes	
2171000	Al sector privado	724.381.292,98
2171100	A unidades familiares	51.298.262,34
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro	
	Total Al sector privado	775.679.555,32
2172000	Al sector público	
2172300	A las provincias y municipios	66.180.310,14
2172310	A los gobiernos provinciales	239.328.378,93
2172320	A las empresas públicas no financieras provinciales	
	Total Transferencias corrientes	1.081.188.244,39
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.214.803.041,58
2200000 - GASTOS DE CAPITAL		
2210000	Inversión real directa	
2211000	Formación bruta de capital fijo	166.450.000,00
2211200	Construcciones del dominio privado	1.862.467.631,02
2211300	Construcciones del dominio público	444.115.937,75
2211400	Maquinaria y equipo	
2211600	Producción propia	
2211620	Bienes y servicios	60.000.000,00
2211622	Servicios no personales	
	Total Formación bruta de capital fijo	2.533.033.568,77
	Total Inversión real directa	2.533.033.568,77
2220000	Transferencias de capital	
2221000	Al sector privado	17.305.472,28
2221100	A las unidades familiares	
	Total Al sector privado	17.305.472,28



PRELIMINAR PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO



PRESUPUESTADO	DESCRIPCION	CÓDIGO
	GRUPO - GASTOS	
	11000 - GASTOS CORRIENTES	
	11100 - Gastos de personal	
	11200 - Gastos de materiales	
	11300 - Gastos de bienes y servicios	
	11400 - Gastos de honorarios y honorarios	
	11500 - Gastos de transporte	
	11600 - Gastos de comunicaciones	
	11700 - Gastos de alquileres	
	11800 - Gastos de impuestos	
	11900 - Gastos de otros	
	TOTAL GRUPO 11000	
	21000 - GASTOS DE CAPITAL	
	21100 - Gastos de adquisición de bienes muebles	
	21200 - Gastos de adquisición de bienes inmuebles	
	21300 - Gastos de adquisición de valores	
	21400 - Gastos de adquisición de otros activos	
	21500 - Gastos de depreciación	
	21600 - Gastos de amortización	
	21700 - Gastos de otros	
	TOTAL GRUPO 21000	
	31000 - GASTOS DE CAPITAL	
	31100 - Gastos de adquisición de bienes muebles	
	31200 - Gastos de adquisición de bienes inmuebles	
	31300 - Gastos de adquisición de valores	
	31400 - Gastos de adquisición de otros activos	
	31500 - Gastos de depreciación	
	31600 - Gastos de amortización	
	31700 - Gastos de otros	
	TOTAL GRUPO 31000	
	41000 - GASTOS DE CAPITAL	
	41100 - Gastos de adquisición de bienes muebles	
	41200 - Gastos de adquisición de bienes inmuebles	
	41300 - Gastos de adquisición de valores	
	41400 - Gastos de adquisición de otros activos	
	41500 - Gastos de depreciación	
	41600 - Gastos de amortización	
	41700 - Gastos de otros	
	TOTAL GRUPO 41000	
	TOTAL GASTOS	



Municipalidad de
Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO



Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	Total Transferencias de capital	17.305.472,28
2230000	- Inversión financiera	
2232000	- Concesión de préstamos de corto plazo	253.978.630,38
2232100	- Al sector privado	253.978.630,38
	Total Concesión de préstamos de corto plazo	253.978.630,38
	Total Inversión financiera	253.978.630,38
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.804.317.671,43
	2300000 - APLICACIONES FINANCIERAS	
2320000	- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2325000	- Disminución de otros pasivos	
2325100	- Disminución de cuentas a pagar	450.000.000,00
2325110	- Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	450.000.000,00
	Total Disminución de otros pasivos	450.000.000,00
	Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	450.000.000,00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	450.000.000,00
	TOTAL GASTOS	47.469.120.713,01
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	47.469.120.713,01


Sr. Juan Escundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



Municipalidad de
Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



Presupuesto: 2025

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
110 - Legislativa	737.988.919,32
120 - Judicial	133.057.765,97
130 - Dirección superior ejecutiva	2.104.261.959,45
170 - Control de la gestión pública	1.387.701.406,19
180 - Información y estadísticas básicas	75.288.299,59
Total Administración gubernamental	4.438.298.350,52
200 - Servicios de seguridad	
210 - Seguridad interior	1.806.773.824,43
Total Servicios de seguridad	1.806.773.824,43
300 - Servicios sociales	
310 - Salud	15.069.271.494,12
320 - Promoción y asistencia social	3.871.987.706,94
340 - Educación y cultura	
341 - Administración de la educación	456.751.089,32
342 - Educación elemental	3.140.236.047,13
343 - Educación media y técnica	632.799.049,76
344 - Educación superior y universitaria	150.000.000,00
345 - Cultura (incluye culto)	1.289.471.961,10
346 - Deporte y recreación	409.951.493,95
360 - Trabajo	1.087.410.776,28
380 - Agua potable y alcantarillado	2.666.382.667,21
390 - Urbanismo	
391 - Planeamiento y desarrollo urbano	4.057.508.209,52
392 - Alumbrado público	1.326.339.521,73
393 - Recolección de residuos, barrido y limpieza	3.333.494.365,06
394 - Cementerios	341.121.230,93
399 - Otros servicios urbanos	652.367.467,11
Total Servicios sociales	38.485.093.080,16
400 - Servicios económicos	



PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



Presupuesto: 2012

PRESUPUESTADO

PROYECTOS Y FUNCIONES

1100000000	100 - Gastos de funcionamiento
1100000000	101 - Personal
1100000000	102 - Materiales
1100000000	103 - Servicios de consultoría
1100000000	104 - Gastos de viaje
1100000000	105 - Gastos de publicidad
1100000000	106 - Gastos de transporte
1100000000	107 - Gastos de energía
1100000000	108 - Gastos de mantenimiento
1100000000	109 - Gastos de alquiler
1100000000	110 - Gastos de seguros
1100000000	111 - Gastos de impuestos
1100000000	112 - Gastos de otros
1100000000	113 - Gastos de capacitación
1100000000	114 - Gastos de investigación
1100000000	115 - Gastos de desarrollo
1100000000	116 - Gastos de otros
1100000000	117 - Gastos de otros
1100000000	118 - Gastos de otros
1100000000	119 - Gastos de otros
1100000000	120 - Gastos de otros
1100000000	121 - Gastos de otros
1100000000	122 - Gastos de otros
1100000000	123 - Gastos de otros
1100000000	124 - Gastos de otros
1100000000	125 - Gastos de otros
1100000000	126 - Gastos de otros
1100000000	127 - Gastos de otros
1100000000	128 - Gastos de otros
1100000000	129 - Gastos de otros
1100000000	130 - Gastos de otros
1100000000	131 - Gastos de otros
1100000000	132 - Gastos de otros
1100000000	133 - Gastos de otros
1100000000	134 - Gastos de otros
1100000000	135 - Gastos de otros
1100000000	136 - Gastos de otros
1100000000	137 - Gastos de otros
1100000000	138 - Gastos de otros
1100000000	139 - Gastos de otros
1100000000	140 - Gastos de otros
1100000000	141 - Gastos de otros
1100000000	142 - Gastos de otros
1100000000	143 - Gastos de otros
1100000000	144 - Gastos de otros
1100000000	145 - Gastos de otros
1100000000	146 - Gastos de otros
1100000000	147 - Gastos de otros
1100000000	148 - Gastos de otros
1100000000	149 - Gastos de otros
1100000000	150 - Gastos de otros
1100000000	151 - Gastos de otros
1100000000	152 - Gastos de otros
1100000000	153 - Gastos de otros
1100000000	154 - Gastos de otros
1100000000	155 - Gastos de otros
1100000000	156 - Gastos de otros
1100000000	157 - Gastos de otros
1100000000	158 - Gastos de otros
1100000000	159 - Gastos de otros
1100000000	160 - Gastos de otros
1100000000	161 - Gastos de otros
1100000000	162 - Gastos de otros
1100000000	163 - Gastos de otros
1100000000	164 - Gastos de otros
1100000000	165 - Gastos de otros
1100000000	166 - Gastos de otros
1100000000	167 - Gastos de otros
1100000000	168 - Gastos de otros
1100000000	169 - Gastos de otros
1100000000	170 - Gastos de otros
1100000000	171 - Gastos de otros
1100000000	172 - Gastos de otros
1100000000	173 - Gastos de otros
1100000000	174 - Gastos de otros
1100000000	175 - Gastos de otros
1100000000	176 - Gastos de otros
1100000000	177 - Gastos de otros
1100000000	178 - Gastos de otros
1100000000	179 - Gastos de otros
1100000000	180 - Gastos de otros
1100000000	181 - Gastos de otros
1100000000	182 - Gastos de otros
1100000000	183 - Gastos de otros
1100000000	184 - Gastos de otros
1100000000	185 - Gastos de otros
1100000000	186 - Gastos de otros
1100000000	187 - Gastos de otros
1100000000	188 - Gastos de otros
1100000000	189 - Gastos de otros
1100000000	190 - Gastos de otros
1100000000	191 - Gastos de otros
1100000000	192 - Gastos de otros
1100000000	193 - Gastos de otros
1100000000	194 - Gastos de otros
1100000000	195 - Gastos de otros
1100000000	196 - Gastos de otros
1100000000	197 - Gastos de otros
1100000000	198 - Gastos de otros
1100000000	199 - Gastos de otros
1100000000	200 - Gastos de otros



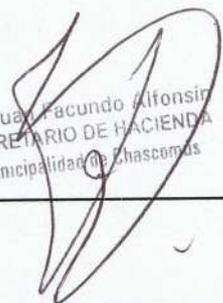
Municipalidad de
Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



Presupuesto: 2025

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
430 - Transporte	817.139.544,23
440 - Ecología y medio ambiente	360.840.698,66
470 - Comercio, turismo y otros servicios	1.109.975.215,01
Total Servicios económicos	2.287.955.457,90
900 - Sin Clasificar	
990 - Sin Clasificar	451.000.000,00
Total Sin Clasificar	451.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	47.469.120.713,01


Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION



ORGANISMO	FINALIDADES Y FUNCIONES
10000000000000000000	000 - Inicial
10000000000000000000	000 - Inicial y otros recursos
10000000000000000000	000 - Inicial y otros recursos
10000000000000000000	Total Inicial
10000000000000000000	000 - Inicial
10000000000000000000	000 - Inicial
10000000000000000000	Total Inicial
10000000000000000000	TOTAL PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
 Director General
 Oficina General de
 Asesoría Técnica
 Dirección General de
 Asesoría Técnica



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 1 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación

Crédito

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

19.329.424.788,61

TotalPersonal permanente

19.329.424.788,61

1.2.0.0 - Personal temporario

10.211.974.506,84

TotalPersonal temporario

10.211.974.506,84

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.230.294.559,47

TotalServicios extraordinarios

1.230.294.559,47

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

801.018.557,64

TotalAsignaciones familiares

801.018.557,64

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones

163.860.761,32

TotalBeneficios y compensaciones

163.860.761,32

TotalGastos en personal

31.736.573.173,88

Código

Código	Descripción
1.000.000.000.000	1.000 - Gastos de personal
1.100.000.000.000	1.100 - Gastos de personal
1.200.000.000.000	1.200 - Gastos de personal
1.300.000.000.000	1.300 - Gastos de personal
1.400.000.000.000	1.400 - Gastos de personal
1.500.000.000.000	1.500 - Gastos de personal
1.600.000.000.000	1.600 - Gastos de personal
1.700.000.000.000	1.700 - Gastos de personal
1.800.000.000.000	1.800 - Gastos de personal
1.900.000.000.000	1.900 - Gastos de personal
2.000.000.000.000	2.000 - Gastos de personal
2.100.000.000.000	2.100 - Gastos de personal
2.200.000.000.000	2.200 - Gastos de personal
2.300.000.000.000	2.300 - Gastos de personal
2.400.000.000.000	2.400 - Gastos de personal
2.500.000.000.000	2.500 - Gastos de personal
2.600.000.000.000	2.600 - Gastos de personal
2.700.000.000.000	2.700 - Gastos de personal
2.800.000.000.000	2.800 - Gastos de personal
2.900.000.000.000	2.900 - Gastos de personal
3.000.000.000.000	3.000 - Gastos de personal

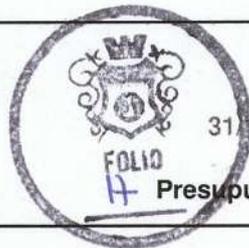

 Director General
 Ministerio de Educativa



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 2 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación

Crédito

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 923.545.583,31

TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales 923.545.583,31

2.2.0.0 - Textiles y vestuario 288.707.192,12

TotalTextiles y vestuario 288.707.192,12

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 180.817.877,22

TotalProductos de papel, cartón e impresos 180.817.877,22

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho 99.435.475,82

TotalProductos de cuero y caucho 99.435.475,82

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 2.620.042.121,42

TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes 2.620.042.121,42

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos 56.767.374,51

TotalProductos de minerales no metálicos 56.767.374,51

2.7.0.0 - productos metálicos 163.021.762,33

Totalproductos metálicos 163.021.762,33

2.8.0.0 - Minerales 114.145.345,19

TotalMinerales 114.145.345,19

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 1.459.877.574,30

TotalOtros bienes de consumo 1.459.877.574,30

TotalBienes de consumo 5.906.360.306,22



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 3 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación	Crédito
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	2.296.399.482,75
TotalServicios básicos	2.296.399.482,75
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	278.782.608,24
TotalAlquileres y derechos	278.782.608,24
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	528.127.081,57
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	528.127.081,57
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.495.715.163,83
TotalServicios técnicos y profesionales	1.495.715.163,83
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	688.304.557,08
TotalServicios comerciales y financieros	688.304.557,08
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	24.849.162,75
TotalPublicidad y propaganda	24.849.162,75
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	14.239.945,83
TotalPasajes y viáticos	14.239.945,83
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	15.251.856,33
TotalImpuestos, derechos y tasas	15.251.856,33
3.9.0.0 - Otros servicios	209.011.458,71
TotalOtros servicios	209.011.458,71
TotalServicios no personales	5.550.681.317,09

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Objeto	Presupuesto
1.000 - Gastos de personal	1.000.000,00
1.100 - Gastos de personal	1.100.000,00
1.200 - Gastos de personal	1.200.000,00
1.300 - Gastos de personal	1.300.000,00
1.400 - Gastos de personal	1.400.000,00
1.500 - Gastos de personal	1.500.000,00
1.600 - Gastos de personal	1.600.000,00
1.700 - Gastos de personal	1.700.000,00
1.800 - Gastos de personal	1.800.000,00
1.900 - Gastos de personal	1.900.000,00
2.000 - Gastos de personal	2.000.000,00
2.100 - Gastos de personal	2.100.000,00
2.200 - Gastos de personal	2.200.000,00
2.300 - Gastos de personal	2.300.000,00
2.400 - Gastos de personal	2.400.000,00
2.500 - Gastos de personal	2.500.000,00
2.600 - Gastos de personal	2.600.000,00
2.700 - Gastos de personal	2.700.000,00
2.800 - Gastos de personal	2.800.000,00
2.900 - Gastos de personal	2.900.000,00
3.000 - Gastos de personal	3.000.000,00
3.100 - Gastos de personal	3.100.000,00
3.200 - Gastos de personal	3.200.000,00
3.300 - Gastos de personal	3.300.000,00
3.400 - Gastos de personal	3.400.000,00
3.500 - Gastos de personal	3.500.000,00
3.600 - Gastos de personal	3.600.000,00
3.700 - Gastos de personal	3.700.000,00
3.800 - Gastos de personal	3.800.000,00
3.900 - Gastos de personal	3.900.000,00
4.000 - Gastos de personal	4.000.000,00
4.100 - Gastos de personal	4.100.000,00
4.200 - Gastos de personal	4.200.000,00
4.300 - Gastos de personal	4.300.000,00
4.400 - Gastos de personal	4.400.000,00
4.500 - Gastos de personal	4.500.000,00
4.600 - Gastos de personal	4.600.000,00
4.700 - Gastos de personal	4.700.000,00
4.800 - Gastos de personal	4.800.000,00
4.900 - Gastos de personal	4.900.000,00
5.000 - Gastos de personal	5.000.000,00
5.100 - Gastos de personal	5.100.000,00
5.200 - Gastos de personal	5.200.000,00
5.300 - Gastos de personal	5.300.000,00
5.400 - Gastos de personal	5.400.000,00
5.500 - Gastos de personal	5.500.000,00
5.600 - Gastos de personal	5.600.000,00
5.700 - Gastos de personal	5.700.000,00
5.800 - Gastos de personal	5.800.000,00
5.900 - Gastos de personal	5.900.000,00
6.000 - Gastos de personal	6.000.000,00
6.100 - Gastos de personal	6.100.000,00
6.200 - Gastos de personal	6.200.000,00
6.300 - Gastos de personal	6.300.000,00
6.400 - Gastos de personal	6.400.000,00
6.500 - Gastos de personal	6.500.000,00
6.600 - Gastos de personal	6.600.000,00
6.700 - Gastos de personal	6.700.000,00
6.800 - Gastos de personal	6.800.000,00
6.900 - Gastos de personal	6.900.000,00
7.000 - Gastos de personal	7.000.000,00
7.100 - Gastos de personal	7.100.000,00
7.200 - Gastos de personal	7.200.000,00
7.300 - Gastos de personal	7.300.000,00
7.400 - Gastos de personal	7.400.000,00
7.500 - Gastos de personal	7.500.000,00
7.600 - Gastos de personal	7.600.000,00
7.700 - Gastos de personal	7.700.000,00
7.800 - Gastos de personal	7.800.000,00
7.900 - Gastos de personal	7.900.000,00
8.000 - Gastos de personal	8.000.000,00
8.100 - Gastos de personal	8.100.000,00
8.200 - Gastos de personal	8.200.000,00
8.300 - Gastos de personal	8.300.000,00
8.400 - Gastos de personal	8.400.000,00
8.500 - Gastos de personal	8.500.000,00
8.600 - Gastos de personal	8.600.000,00
8.700 - Gastos de personal	8.700.000,00
8.800 - Gastos de personal	8.800.000,00
8.900 - Gastos de personal	8.900.000,00
9.000 - Gastos de personal	9.000.000,00
9.100 - Gastos de personal	9.100.000,00
9.200 - Gastos de personal	9.200.000,00
9.300 - Gastos de personal	9.300.000,00
9.400 - Gastos de personal	9.400.000,00
9.500 - Gastos de personal	9.500.000,00
9.600 - Gastos de personal	9.600.000,00
9.700 - Gastos de personal	9.700.000,00
9.800 - Gastos de personal	9.800.000,00
9.900 - Gastos de personal	9.900.000,00
10.000 - Gastos de personal	10.000.000,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 4 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación

Crédito

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

2.028.917.631,02

Total Construcciones

2.028.917.631,02

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

443.523.292,13

Total Maquinaria y equipo

443.523.292,13

4.4.0.0 - Equipo de seguridad

592.645,62

Total Equipo de seguridad

592.645,62

Total Bienes de uso

2.473.033.568,77



Ministerio de Educación
Chiriquí

REPUBLICA DE PANAMÁ
PRESUPUESTO DE GASTO
POR OBJETO

Presupuesto 2022
Ejercicio 2022

Partida Gasto - Inversión Ejercicio

1200 - Bienes de uso
1201 - Construcción
1202 - Mantenimiento
1203 - Reparación y conservación
1204 - Equipos de oficina
1205 - Equipos de computación
1206 - Mobiliario
1207 - Bienes de uso común

1208 - Bienes de uso
1209 - Construcción
1210 - Mantenimiento
1211 - Reparación y conservación
1212 - Equipos de oficina
1213 - Equipos de computación
1214 - Mobiliario
1215 - Bienes de uso común



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025



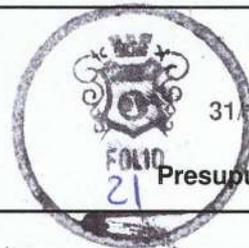
Partida Gasto - Denominación	Crédito
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos	775.679.555,32
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	775.679.555,32
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de	17.305.472,28
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	17.305.472,28
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	305.508.689,07
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	305.508.689,07
TotalTransferencias	1.098.493.716,67



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 6 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación

Crédito

6.0.0.0 - Activos financieros

6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo

253.978.630,38

Total Préstamos a corto plazo

253.978.630,38

Total Activos financieros

253.978.630,38

Fecha: 2014-08-20
Código: 001-2014-000000000000
Página: 001 de 001



ESTADO PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Objeto	Presupuesto
--------	-------------

001-2014-000000000000
001-2014-000000000000
001-2014-000000000000

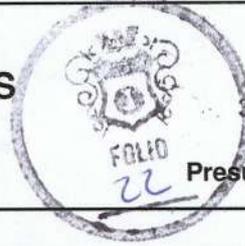
Presupuesto de Inversión
Presupuesto de Corrientes
Presupuesto de Capital



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 7 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación	Crédito
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	450.000.000,00
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	450.000.000,00
TotalServicio de la deuda y disminución de otros pasivos	450.000.000,00



Presupuesto - Ejercicio 2015

1. Gastos de funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de capital



Municipalidad de Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Hoja: 8 de 8

31/10/2024 07:56

Presupuesto: 2025

Partida Gasto - Denominación

Crédito

Total General

7.469.120.713,01

Presupuesto de Gastos por Objeto

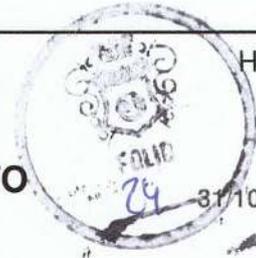


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hoja: 1 de 1



Presupuesto: 2025

Partida - Descripción

Crédito Original

100 - Fuentes de financiamiento internas

110 - Tesoro Municipal	42.604.426.229,76
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	405.110.995,46
132 - De origen provincial	4.459.583.487,79
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	47.469.120.713,01

200 - Fuentes de financiamiento externas

210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00

Total General

47.469.120.713,01

Partida - Descripción	Credito Original
-----------------------	------------------

100 - Fuente de financiamiento federal	
101 - Transferencias	\$1,100,000,000.00
102 - Recursos propios	0.00
100 - Fuente de financiamiento federal	
101 - De origen autorizado	\$1,100,000,000.00
102 - De origen no autorizado	0.00
103 - De origen no autorizado	0.00
104 - Transferencias no autorizadas	0.00
105 - Excesos de presupuesto	0.00
Total Fuente de financiamiento federal	
	\$1,100,000,000.00
100 - Fuente de financiamiento estatal	
101 - Transferencias estatales	0.00
102 - Excesos de presupuesto	0.00
Total Fuente de financiamiento estatal	
	0.00
Total Credito	
	\$1,100,000,000.00


 SECRETARIO DE ECONOMIA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GASTO TRIBUTARIO



GASTO TRIBUTARIO



ESTIMACION GASTO TRIBUTARIO 2025

<u>Tributo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>
Servicios Generales	782	13.504.190,96
Servicios Sanitarios	856	16.162.781,87
Cementerio y otros tributos	456	5.074.996,59
Total		34.741.969,42


Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chacabuco



PRESUPUESTO

PLURIANUAL



PRESUPUESTO

PLURIANUAL

JENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO 2025 - 2027



DESCRIPCION	2025	2026	2027
I. INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos tributarios	32.757.569.271,91	42.584.840.053,48	55.360.292.069,38
Contribuciones a la Seguridad Social			
Ingresos no Tributarios	11.531.467.848,88	14.990.908.203,54	19.488.180.664,61
Cuentas de Bienes y Servicios			
Ingresos de Operación			
Rentas de la Propiedad	845.410.942,07	1.099.034.224,69	1.428.744.492,10
Transferencias Corrientes	2.079.439.138,73	2.703.270.880,35	3.514.252.144,45
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	47.213.887.201,59	61.378.053.362,07	79.791.469.370,69
II. GASTOS CORRIENTES			
Gastos de Operación			
Gastos de Consumo	43.133.614.797,19	56.073.699.236,35	72.895.809.007,25
Rentas de la Propiedad			
Prestaciones de la Seguridad Social			
Impuestos Directos			
Otras Pérdidas			
Transferencias Corrientes	1.081.188.244,39	1.405.544.717,71	1.827.208.133,02
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.214.803.041,58	57.479.243.954,05	74.723.017.140,27
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	2.999.084.160,01	3.898.809.408,01	5.068.452.230,42
IV. RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos Propios de Capital	175.573,13	228.245,07	296.718,59
Transferencias de Capital	107.696,07	140.004,89	182.006,36
Disminución de la Inversión Financiera	254.950.242,22	331.435.314,89	430.865.909,35
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital			
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	255.233.511,42	331.803.564,85	431.344.634,30
V. GASTOS DE CAPITAL			
Inversión Real Directa	2.533.033.568,77	3.292.943.639,40	4.280.826.731,22
Transferencias de Capital	17.305.472,28	22.497.113,96	29.246.248,15
Inversión Financiera	253.978.630,38	330.172.219,49	429.223.885,34
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital			
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.804.317.671,43	3.645.612.972,86	4.739.296.864,72
VI. INGRESOS TOTALES	47.469.120.713,01	61.709.856.926,91	80.222.814.004,99
VII. GASTOS TOTALES	47.019.120.713,01	61.124.856.926,91	79.462.314.004,99
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	450.000.000,00	585.000.000,00	760.500.000,00
IX. FUENTES FINANCIERAS			
Disminución de la Inversión Financiera			
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos			
Incremento de Patrimonio			
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras			
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS			
Inversión Financiera			
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	450.000.000,00	585.000.000,00	760.500.000,00
Disminución del Patrimonio			
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras			
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	450.000.000,00	585.000.000,00	760.500.000,00

Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



CUENTA

AHORRO INVERSION

FINANCIAMIENTO



Municipalidad de
Chascomús

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

31/10/2024 - 08:10

Presupuesto: 2025



DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	32.757.569.271,91
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	11.531.467.848,88
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	845.410.942,07
Transferencias Corrientes	2.079.439.138,73
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	47.213.887.201,59
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	43.133.614.797,19
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	1.081.188.244,39
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.214.803.041,58
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	2.999.084.160,01
Resultado Corriente Primario (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes netos de Int. de la	
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	175.573,13
Transferencias de Capital	107.696,07
Disminución de la Inversión Financiera	254.950.242,22
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	255.233.511,42

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO



ENVIADO

DEPOSITO

1.232.000,00

11.231.000,00

1.232.000,00

1.232.000,00

1.232.000,00

1. INGRESOS CORRIENTES

- Ingresos por intereses
- Comisiones de depósitos
- Ingresos de comisiones
- Venta de divisas y valores
- Ingresos de comisiones
- Saldo de la operación
- Transferencias Corrientes
- Comisiones y gastos por transferencias Corrientes

TOTAL INGRESOS CORRIENTES

2. GASTOS CORRIENTES

- Gastos de comisión
- Gastos de comisión
- Gastos de comisión
- Comisiones de depósitos
- Ingresos de comisiones
- Otros ingresos
- Transferencias Corrientes
- Gastos de comisión por transferencias Corrientes

TOTAL GASTOS CORRIENTES

3. GASTOS CORRIENTES (H)

Reserva Corrientes (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes) = Gastos Corrientes (H)

4. RESERVA DE CAPITAL

- Ingresos por intereses
- Transferencias de capital
- Comisiones de depósitos
- Comisiones y gastos por transferencias de capital

TOTAL RESERVA DE CAPITAL

1.232.000,00

1.232.000,00

1.232.000,00

1.232.000,00



Municipalidad de
Chascomús

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

31/10/2024 08:10

Presupuesto: 2025



DESCRIPCION

PRESUPUESTADO

V. GASTOS DE CAPITAL

Inversión Real Directa	2.533.033.568,77
Transferencias de Capital	17.305.472,28
Inversión Financiera	253.978.630,38
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.804.317.671,43

VI. INGRESOS TOTALES

47.469.120.713,01

VII. GASTOS TOTALES

47.019.120.713,01

VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)

450.000.000,00

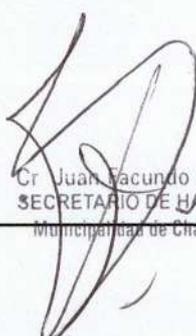
Resultado Primario (Ingresos Totales - Gastos Totales netos de Int. de la deuda)

IX. FUENTES FINANCIERAS

Disminución de la Inversión Financiera
 Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos
 Incremento de Patrimonio
 Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras

X. APLICACIONES FINANCIERAS

Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	450.000.000,00
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	450.000.000,00


 Cr. Juan Facundo Alfonsín
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Chascomús

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO



Manzanillo de
Guerrero



Manzanillo de Guerrero

Manzanillo de Guerrero

Saldo Inicial

Depositos

Retiros

Intereses

Comisiones

Y GASTOS DE CAPITAL

Deposito de Capital

Transferencia de Capital

Intereses

Retiros

Y DEPENDENCIAS

Y GASTOS DE CAPITAL

Y DEPENDENCIAS

Manzanillo de Guerrero - Oficina de Capital - Oficina de Capital

Y DEPENDENCIAS

Deposito de Capital

Transferencia de Capital

Intereses

Retiros

Y DEPENDENCIAS

Deposito de Capital

Transferencia de Capital

Intereses

Retiros

Saldo Final

Depositos

Manzanillo de Guerrero



ESTRUCTURA

PROGRAMATICA



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

31/10/2024 13:32

Presupuesto:2025

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110110000 - Intendente

01 - Secretaría Privada

21 - Atención al Vecino

1110111000 - Secretaría de Hacienda

01 - Actividad Central Sec Hacienda

01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda

02 - Administración General

71 - Ingresos Públicos

01 - Act Central ING. Públicos

04 - Oficina de Guias

05 - Habilitaciones

1110112000 - Secretaría de Gobierno

01 - Act. Central Gobierno

01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno

07 - Comisión de la Memoria

08 - Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial

10 - Foro Ambiental Municipal

23 - Faltas

24 - Tierras y Urbanismo

26 - Planeamiento y Obras Privadas

27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

40 - Políticas de Accesibilidad

52 - Desarrollo y Promoción Turística

72 - Prom. de Empleo y Fom Productivo

01 - Adm. y Coord. Políticas de Empleo y Fom. Prod

02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral

03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Actividad Central Desarrollo Social

32 - Hogar de Ancianos

01 - Administración Hogar de Ancianos

62 - Mejoreas Hogar de Ancianos

34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia

02 - Centro Vespertino

03 - Programa Envión

04 - Crianza sin Violencia

05 - Creciendo Bien

06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia

07 - Hogar La Casita y Pre egreso

08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.

09 - Orquesta Escuela

10 - Espacio Primera Infancia 30 de Mayo

11 - Espacio Primera Infancia San Luis

65 - Mejoras Edificio Mendoza 95

36 - Servicios Educativos

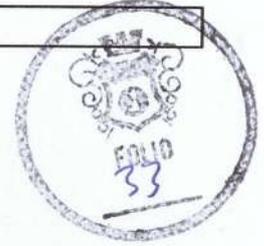
01 - Administración Servicios Educativos

02 - Escuela Primaria Municipal Nro1

03 - Escuela Municipal Nro2

04 - Escuela Municipal Nro3

05 - Jardín Maternal C. Amézaga





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

31/10/2024 13:32

Presupuesto: 2025



Jurisdicción - Denominación

- 06 - Escuela Secundaria Municipal Nro1
- 07 - Centro Universitario
- 66 - Construcción Esc. Primaria Nro 56 - Barrio 30 de Mayo
- 67 - Construcción del Centro Universitario en el Barrio 30 de Mayo
- 68 - Construcción Centro Universitario Barrio 30 de Mayo - Etapa II
- 37 - Políticas Comunitarias
 - 01 - Adm. y Coord. Políticas Comunitarias
 - 02 - SUM San Luis
 - 03 - Políticas Alimenticias
 - 04 - Políticas Habitacionales
 - 05 - Equipo Técnico Territorial - Adultos Mayores
 - 06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social
- 38 - Políticas de Género
 - 01 - Promoción de Políticas de Género
 - 02 - Hogar de Tránsito
- 1110115000 - Secretaría de Cultura, Deportes y Des. Instituc.**
 - 01 - Administración Central Sec. Cultura Dep. y Rel. Instit.
 - 01 - Administración General Sec. Cultura, Deportes y Rel. Inst.
 - 02 - Comunicación Institucional y Asist. Multimedial
 - 31 - Relaciones Institucionales y Comunitarias
 - 32 - Cooperación Internacional y Rel Interjurisdiccionales
 - 33 - Desarrollo, Formación y Promoción Cultural
 - 01 - Act. Cen. Promoción Cultural
 - 02 - Cantoría Municipal
 - 03 - Teatro Municipal Brazolla
 - 35 - Banda Municipal de Música
 - 39 - Promoción y Preservación del Patrimonio
 - 01 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio
 - 02 - Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación
 - 03 - Museo Pampeano
 - 04 - Casa de Casco
 - 05 - Instituto Historiográfico
 - 51 - Desarrollo Deportivo Comunitario
 - 01 - Actividad Central Des. Deportivo Comunitario
 - 02 - Polideportivo Municipal
- 1110116000 - Secretaría de Salud Pública**
 - 01 - Actividad Central de Salud
 - 61 - Salud Descentralizada
 - 01 - Administración y Coordinación Salud Descentralizada
 - 02 - Centros de Atención Primaria de la Salud
 - 03 - Centro de día
 - 62 - Hospital Municipal San Vicente de Paul
 - 01 - Administración y Coordinación Hospital Municipal San Vicente de Paul
 - 02 - Servicios de Diagnóstico
 - 03 - Economato
 - 04 - Servicios de Atención Médica
 - 06 - Farmacia
 - 07 - Mantenimiento
 - 63 - Bromatología y Zoonosis
- 1110117000 - Secretaría de Seguridad Ciudadana**
 - 01 - Administración Central Sec. de Seguridad
 - 01 - Administración y Coordinación Secretaría de Seguridad
 - 61 - Refacciones Sec. de Seguridad
 - 71 - Prevención del Delito y las Violencias
 - 72 - Promoción y Prevención Vial
 - 74 - Ordenamiento del Tránsito

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Department of
Education

Administrative Information



- 1 - Alabama Department of Education
- 2 - State Office
- 3 - Regional Offices
- 4 - County Offices
- 5 - Statewide Programs
- 6 - Special Education
- 7 - Career and Technical Education
- 8 - Early Childhood Education
- 9 - Adult Education
- 10 - Higher Education
- 11 - Statewide Assessment
- 12 - Statewide Assessment
- 13 - Statewide Assessment
- 14 - Statewide Assessment
- 15 - Statewide Assessment
- 16 - Statewide Assessment
- 17 - Statewide Assessment
- 18 - Statewide Assessment
- 19 - Statewide Assessment
- 20 - Statewide Assessment
- 21 - Statewide Assessment
- 22 - Statewide Assessment
- 23 - Statewide Assessment
- 24 - Statewide Assessment
- 25 - Statewide Assessment
- 26 - Statewide Assessment
- 27 - Statewide Assessment
- 28 - Statewide Assessment
- 29 - Statewide Assessment
- 30 - Statewide Assessment
- 31 - Statewide Assessment
- 32 - Statewide Assessment
- 33 - Statewide Assessment
- 34 - Statewide Assessment
- 35 - Statewide Assessment
- 36 - Statewide Assessment
- 37 - Statewide Assessment
- 38 - Statewide Assessment
- 39 - Statewide Assessment
- 40 - Statewide Assessment
- 41 - Statewide Assessment
- 42 - Statewide Assessment
- 43 - Statewide Assessment
- 44 - Statewide Assessment
- 45 - Statewide Assessment
- 46 - Statewide Assessment
- 47 - Statewide Assessment
- 48 - Statewide Assessment
- 49 - Statewide Assessment
- 50 - Statewide Assessment
- 51 - Statewide Assessment
- 52 - Statewide Assessment
- 53 - Statewide Assessment
- 54 - Statewide Assessment
- 55 - Statewide Assessment
- 56 - Statewide Assessment
- 57 - Statewide Assessment
- 58 - Statewide Assessment
- 59 - Statewide Assessment
- 60 - Statewide Assessment
- 61 - Statewide Assessment
- 62 - Statewide Assessment
- 63 - Statewide Assessment
- 64 - Statewide Assessment
- 65 - Statewide Assessment
- 66 - Statewide Assessment
- 67 - Statewide Assessment
- 68 - Statewide Assessment
- 69 - Statewide Assessment
- 70 - Statewide Assessment
- 71 - Statewide Assessment
- 72 - Statewide Assessment
- 73 - Statewide Assessment
- 74 - Statewide Assessment
- 75 - Statewide Assessment
- 76 - Statewide Assessment
- 77 - Statewide Assessment
- 78 - Statewide Assessment
- 79 - Statewide Assessment
- 80 - Statewide Assessment
- 81 - Statewide Assessment
- 82 - Statewide Assessment
- 83 - Statewide Assessment
- 84 - Statewide Assessment
- 85 - Statewide Assessment
- 86 - Statewide Assessment
- 87 - Statewide Assessment
- 88 - Statewide Assessment
- 89 - Statewide Assessment
- 90 - Statewide Assessment
- 91 - Statewide Assessment
- 92 - Statewide Assessment
- 93 - Statewide Assessment
- 94 - Statewide Assessment
- 95 - Statewide Assessment
- 96 - Statewide Assessment
- 97 - Statewide Assessment
- 98 - Statewide Assessment
- 99 - Statewide Assessment
- 100 - Statewide Assessment





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

31/10/2024 13:32

Presupuesto: 2025

Jurisdicción - Denominación

- 01 - Actividad Central Ordeamiento del Tránsito
- 02 - Sistema de Estacionamiento Medido
- 76 - Monitoreo y Videovigilancia
- 77 - Defensa Civil
- 78 - Control y Prevención Lacustre
- 1110118000 - Servicios de la Deuda**
 - 01 - Intereses y Gastos de la Deuda
 - 92 - Deuda Flotante
 - 93 - Deuda Consolidada
- 1110119000 - Secretaría de Obras, Serv. Públicos y Ambiente**
 - 01 - Actividad Central de Obras , Servicios Publicos y Ambiente
 - 01 - Actividad Central Secretaría de Obras y Servicios e Inspecciones
 - 02 - Taller Municipal
 - 03 - Intendencia y Ferroautomotor
 - 61 - Cerramiento Cementerio Municipal
 - 41 - Servicios Sanitarios
 - 01 - Adm. y Coord Servicios Sanitarios
 - 02 - Agua
 - 03 - Cloaca
 - 04 - Planta Depuradora
 - 81 - Extensión Red Troncal - Cloaca Máxima Etapa I
 - 82 - Cloaca Máxima Etapa II
 - 83 - Cloaca Máxima Etapa III
 - 42 - Higiene Urbana
 - 01 - Adm. y Coord. Higiene Urbana
 - 03 - Recolección de Residuos
 - 11 - Disposición Final de Residuos
 - 43 - Instalaciones Eléctricas
 - 01 - Administración y Coord. Mant. Inst. Eléctricas
 - 02 - Alumbrado Público
 - 03 - Mantenimiento Inst Electricas Edilicias
 - 90 - Reconversión Alumbrado Público
 - 91 - Renovación Lumínica Manzana Esc. Nro 45 San Cayetano
 - 92 - Extensión Alumbrado Público - Barrio Eucalipus
 - 44 - Vialidad Municipal
 - 01 - Administración y Coordinación Vialidad Municipal
 - 02 - Vialidad Urbana
 - 03 - Vialidad Rural
 - 04 - Mantenimiento Sist Hidráulico
 - 06 - Mantenimiento Pavimento Urbano
 - 72 - Asfalto Barrio 30 de Mayo - Etapa 1
 - 94 - Desagües Pluviales Barrio San Cayetano
 - 95 - Desagües Pluviales Barrio El Algarrobo
 - 45 - Espacios Verdes
 - 01 - Administración y Coordinación de Espacios Verdes
 - 02 - Corte de Pasto
 - 03 - Barrido Manual, Mecánico y Cuadrilla Higiene
 - 04 - Arbolado Urbano
 - 05 - Mantenimiento de Plazas
 - 61 - Arbolado Espacios Verdes
 - 46 - Obas Públicas
 - 01 - Adm y Coor Obras Públicas
 - 02 - Obras Menores
 - 03 - Oficina Técnica
 - 61 - Infraestructura Para 58 Viviendas Barrio 30 de Mayo
 - 62 - Infraestructura para 38 Viviendas Barrio San Luis

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

- 01 - Estudios de Investigación en Salud
- 02 - Estudios de Demografía y Estadística
- 03 - Estudios de Nutrición
- 04 - Estudios de Fisiología
- 05 - Estudios de Genética
- 06 - Estudios de Inmunología
- 07 - Estudios de Microbiología
- 08 - Estudios de Parasitología
- 09 - Estudios de Patología
- 10 - Estudios de Farmacología
- 11 - Estudios de Toxicología
- 12 - Estudios de Radiación
- 13 - Estudios de Medio Ambiente
- 14 - Estudios de Salud Pública
- 15 - Estudios de Epidemiología
- 16 - Estudios de Geriátrica
- 17 - Estudios de Pediatría
- 18 - Estudios de Ginecología y Obstetricia
- 19 - Estudios de Oftalmología
- 20 - Estudios de Otorrinolaringología
- 21 - Estudios de Neurología
- 22 - Estudios de Psiquiatría
- 23 - Estudios de Psicología
- 24 - Estudios de Sociología
- 25 - Estudios de Antropología
- 26 - Estudios de Historia
- 27 - Estudios de Filosofía
- 28 - Estudios de Artes
- 29 - Estudios de Idiomas
- 30 - Estudios de Ciencias Sociales
- 31 - Estudios de Ciencias Políticas
- 32 - Estudios de Economía
- 33 - Estudios de Derecho
- 34 - Estudios de Teología
- 35 - Estudios de Religión
- 36 - Estudios de Filosofía de la Ciencia
- 37 - Estudios de Filosofía de la Historia
- 38 - Estudios de Filosofía de la Cultura
- 39 - Estudios de Filosofía de la Educación
- 40 - Estudios de Filosofía de la Medicina
- 41 - Estudios de Filosofía de la Psicología
- 42 - Estudios de Filosofía de la Sociología
- 43 - Estudios de Filosofía de la Antropología
- 44 - Estudios de Filosofía de la Historia
- 45 - Estudios de Filosofía de las Artes
- 46 - Estudios de Filosofía de las Ciencias Sociales
- 47 - Estudios de Filosofía de las Ciencias Políticas
- 48 - Estudios de Filosofía de la Economía
- 49 - Estudios de Filosofía del Derecho
- 50 - Estudios de Filosofía de la Teología
- 51 - Estudios de Filosofía de la Religión
- 52 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Ciencia
- 53 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 54 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Cultura
- 55 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Educación
- 56 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Medicina
- 57 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Psicología
- 58 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Sociología
- 59 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Antropología
- 60 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 61 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de las Artes
- 62 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Sociales
- 63 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Políticas
- 64 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Economía
- 65 - Estudios de Filosofía de la Filosofía del Derecho
- 66 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Teología
- 67 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Religión
- 68 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Ciencia
- 69 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 70 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Cultura
- 71 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Educación
- 72 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Medicina
- 73 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Psicología
- 74 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Sociología
- 75 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Antropología
- 76 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 77 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Artes
- 78 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Sociales
- 79 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Políticas
- 80 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Economía
- 81 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía del Derecho
- 82 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Teología
- 83 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Religión
- 84 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Ciencia
- 85 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 86 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Cultura
- 87 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Educación
- 88 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Medicina
- 89 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Psicología
- 90 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Sociología
- 91 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Antropología
- 92 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Historia
- 93 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Artes
- 94 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Sociales
- 95 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de las Ciencias Políticas
- 96 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Economía
- 97 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía del Derecho
- 98 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Teología
- 99 - Estudios de Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Filosofía de la Religión
- 100 - Estudios de Filosofía de la Ciencia



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 4 de 4

31/10/2024 13:32

Presupuesto:2025



Jurisdicción - Denominación

- 87 - Diseño y Construcción Circuito Accesible Costanera - Centro
- 93 - Construcción 58 Viviendas Barrio 30 de Mayo
- 94 - Contrucción 38 Viviendas Barrio San Lius
- 96 - Mej. Hábitat - Infraestructura para 16 Viviendas
- 97 - Reconstrucción Muralla Tramo Escalinatas
- 98 - Ext. Red Gas Natural - Cementerio Municipal - Calle Guaminí entre B. Blanca y Las F
- 99 - Ordenanza 4644 Presupuesto Participativo
- 47 - Servicios de Cementerio
- 60 - Promoción del Cuidado del Ambiente para un Desarrollo Sostenible
- 1110120000 - Secretaría de Recursos Humanos**
 - 01 - Actividad Central Secretaría de Recursos Humanos
 - 01 - Adm y Coord Sec. Recursos Humanos
 - 03 - Capital Humano
 - 09 - Modernización
- 1110200000 - H.C.D.**
 - 01 - Actividad Central
- 1120000000 - Organismos Descentralizados**
- 1130000000 - Instituciones de seguridad Social**
- 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal**
- 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero**

Cr. Juan Jacundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



PRESUPUESTO DE GASTOS (Analítico – Por Programa)

- Políticas Generales de las Secretarías
- Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso
- Descripción de Programas
- Metas por Programas
- Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura programática, Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto



Jurisdicción:

Departamento Ejecutivo



Jurisdicción:
Departamento Ejecutivo



Subjurisdicción:

Intendente



Subjurisdicción:

Intendentes



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**



Hoja: 1 de 11

31/10/2024 07:54

Form. 12

Jurisdicción: 1110110000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110110000 - Intendente

Entidad:

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2023	Estimación 2024	Programado 2025
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	91.597.221,67	217.615.406,57	500.056.522,33
	2	Bienes de consumo	14.963.977,44	41.277.322,43	77.749.598,69
	3	Servicios no personales	5.741.834,99	16.464.092,09	28.484.401,41
	4	Bienes de uso	762.799,00	2.535.736,95	795.597,00
Total Fuente Tesoro Municipal			113.065.833,10	277.892.558,04	607.086.119,43
Total Jurisdicción Intendente			113.065.833,10	277.892.558,04	607.086.119,43

Firma y Sello



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INGRESO (EN PESOS)



Presupuesto: 2017 (2017) - Departamento Chiapas
 Ejercicio: 2017 (2017) - Departamento Chiapas
 Promotor: 2017

Programa	Subprograma	Actividad	Descripción del ítem	Unidad	Presupuesto
01	01	01	1. Gastos de personal	1	11,517,317.00
01	01	01	2. Gastos de material	2	1,901,871.00
01	01	01	3. Gastos de servicios	3	2,171,844.00
01	01	01	4. Gastos de otros	4	265,000.00
01	01	01	Total Gastos Personales		15,856,032.00
01	01	01	Total Gastos Personales		15,856,032.00



01 - Secretaría Privada



01 - Secretaria Privada



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:55

Presupuesto: 2025

FOLIO

42

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110110000 - Intendente		
01 - Secretaría Privada		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	212.470.216,21
	1.2.0.0 - Personal temporario	226.927.425,73
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	20.996.573,80
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	5.816.622,00
	Total Gastos en personal	466.210.837,74
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.415.070,56
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	246.522,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.516.633,92
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	201.366,60
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.941.467,64
	2.7.0.0 - productos metálicos	221.231,94
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	15.207.306,03
	Total Bienes de consumo	77.749.598,69
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.573.050,24
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	910.698,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.211.209,12
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	307.089,84
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	3.492.821,94
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	2.052.258,75
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	588.260,52
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	10.335.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios	14.013,00
	Total Servicios no personales	28.484.401,41
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	795.597,00
	Total Bienes de uso	795.597,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	573.240.434,84
	Total Secretaría Privada	573.240.434,84
	Total Jurisdicción Intendente	573.240.434,84



21 – Atención al Vecino



21 - Atención al Vecino



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Hoja: 1 de 70

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Programa : 21 - Atención al Vecino

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

"Cada contacto que realiza el vecino con la administración municipal, contribuye a construir la imagen que se tiene de ella"

Se entiende que la oficina de Mesa de Entradas y Atención al vecino, es el primer contacto que mantiene el vecino al concurrir o llamar a la Municipalidad. Ya sea personalmente o por otra vía, será donde se planteará la situación, se hará el reclamo, se iniciará el trámite o se expresará la solicitud.

Y es donde exigirán su respuesta.

Resulta necesario e importante dar las herramientas y orientación adecuadas.

Por ello, se plantea como **OBJETIVO:**

La orientación integral en la gestión de trámites y tratamiento de la queja y/o solicitud.

Poder abordar las distintas situaciones que plantea el vecino/ contribuyente desde su inicio, hasta la Notificación fehaciente de la respuesta -solución o trámite realizado.

Que las oficinas de "Mesa de Entradas" y "Atención al vecino" trabajen de manera coordinada y en unidad de criterios.

Que los circuitos administrativo, a través de los procedimientos de rigor, sean el sustento de un mejor proceder de la administración municipal a través de cada Servicio.

Ser facilitadores para que el reclamo y/o solicitud sea debidamente derivado al área de incumbencia a su conocimiento y resolución, teniendo para ello un conocimiento general de cada Servicio prestado por esta Municipalidad, y en lo particular sobre cada trámite específico.

OBJETIVOS

METAS

Favorecer la Comunicación interna:

+ Facilitar desde "Mesa de Entradas" la interacción entre las distintas áreas municipales + Coordinar la función administrativa.

Generar y estimular un clima adecuado de escucha al Vecino.

+ Proponer y solicitar al área de Recursos Humanos capacitaciones permanentes para los agentes de estas oficinas relacionados a atención al contribuyente y tratamiento de la queja.

+ Realizar desde "Atención al Vecino" una correcta y rápida orientación, para formalizar los reclamos y realizar seguimiento. Así como comunicar ante la consulta del vecino, los avances del mismo.

Optimizar la gestión de Expedientes.



Handwritten signature

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación
Cuba

Forma 4

Programa de Estudios

Asignatura: *[Faded]*
Código: *[Faded]*
Categoría: *[Faded]*

[Faded text describing the program content, objectives, and structure]

DESCRIPCION

OBJETIVOS

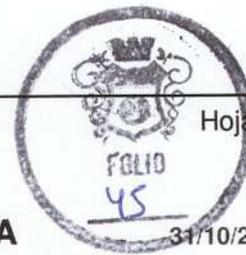
Contenido de la asignatura

[Faded text detailing the program's objectives and content]



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 2 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Programa : 21 - Atención al Vecino

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

+ Digitalización. Etapa I

Permitirá seguir el flujo del tratamiento del expediente y mejorar la calidad de la gestión administrativa.

En esta primer atapa se buscará crear un Programa informático que permitirá el registro de cada Nota y/o documento ingresado por Mesa de entradas y su seguimiento por las distintas áreas municipales.

Esta herramienta permitirá sistematizar la totalidad de los expedientes administrativos que comiencen a conformarse a partir del nuevo ejercicio, y si se quiere, efectuar mediciones de eficiencia identificando las razones que motivan las eventuales demoras en los tiempos de respuesta.

+ Adecuar el espacio físico y disposición de los documentos así como el material informático de uso cotidiano, a efectos de agilizar la instancia de consulta.

Crear formatos digitalizados para el envío de Correspondencia oficial

+ Esto permitirá agilizar la información solicitada por parte de cada dependencia, remitente o receptora, respecto de los datos de entrega y constancias correspondientes

+ Establecer un control que abarque todo el circuito de la documentación en tránsito.

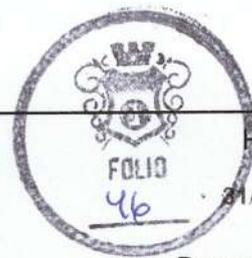
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:15

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110110000 - Intendente

21 - Atención al Vecino

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

31.584.819,94

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

452.748,65

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

1.808.116,00

Total Gastos en personal

33.845.684,59

Total Fuente Tesoro Municipal

33.845.684,59

Total Atención al Vecino

33.845.684,59

Total Jurisdicción Intendente

33.845.684,59



Subjurisdicción:

Secretaría de Hacienda



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 1 de 12

31/10/2024 08:52

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2025

Secretaría - Coordinación de las áreas

Desde la Secretaría de Hacienda se continuará trabajando en la coordinación de las áreas dependientes con el fin de garantizar el equilibrio económico y la sostenibilidad de las finanzas del Municipio, procurando una eficiente gestión de los recursos y el registro ordenado, sistemático y claro de las operaciones de gasto público.

Asimismo, se evaluarán las diferentes alternativas de financiamiento con el fin de asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública que permitan alcanzar los objetivos y metas de transformación de las condiciones de vida de los vecinos.

En la misma se incluye, como Actividad Central específica, la administración de gastos que atraviesan a toda la estructura municipal, como son los seguros generales y de ART, mientras que en la "Administración General" se agrupa a las áreas de Contaduría, Tesorería, Compras y la Dirección de Presupuesto, que trabajan coordinadamente.

Durante el ejercicio 2024 se continuó trabajando con la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y se establecieron pautas administrativas que permitieron ordenar y facilitar el control del circuito compra-registración-pago, previéndose continuar con su profundización durante el año 2025, con la sistematización y seguimiento de las compras y contrataciones de todas las jurisdicciones, acompañada por la modernización de herramientas informáticas para seguir optimizando los circuitos administrativos, mejorando los controles para exponer la información oportunamente, tanto para la toma de decisiones, como para el seguimiento por parte de los vecinos.

Vale recordar que nuevamente la Municipalidad de Chascomús ha alcanzado la máxima calificación en las evaluaciones realizadas por el ente no gubernamental, ASAP, respecto a la transparencia y visibilidad de los presupuestos y su ejecución en sus dos informes del año 2024 (Informe de Transparencia Fiscal Municipal N° 24 - https://asap.org.ar/img_informes/08271539_Informejunio2024TransparenciaMunicipios.pdf).

El sector de Hacienda comenzó con su reestructuración en el ejercicio 2024 y los profesionales en ciencias económicas con que se cuenta, trabajan tanto en la mejora y eficiencia en la obtención de ingresos de propia jurisdicción, como así también en el control estricto de los gastos e inversiones y en la eficiencia de los mismo.

Área Ingresos Públicos

En la continuidad de la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, tal cual como se preveía en las proyecciones del año 2024, se iniciaron las tareas de prueba y migración de la información contenida en el sistema EFIMUNI (utilizado desde hace dos décadas) al módulo Ingresos Públicos del sistema RAFAM.

Algunos tributos ya están siendo liquidados desde este último sistema, estimándose que durante el ejercicio 2025 estará funcionando en su totalidad, facilitando de esa manera la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos, siendo este programa más amigable, como así también permitirá obtener información instantánea sobre los recursos.

Su implementación facilitará la provisión de más herramientas informáticas que permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales, a través de la ampliación de acuerdos con bancos privados. Se profundizará en este sentido, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de contribuyentes en el sistema de envío de "factura electrónica", para seguir con la reducción de emisión de tributos en formato papel.

Asimismo, estas herramientas serán insumos importantes para el desarrollo de las tareas de los equipos que ya se han conformado, para: 1- Determinación de tributos y deuda - Atención al público; 2- Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas; 3- Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales); 4- Emisión y notificación de tributos. Asimismo, se seguirá trabajando en conjunto con la Dirección de Servicios Sanitarios en la mejora del sistema de medición y cobro en base al consumo de agua corriente y en la ampliación al resto de la población servida.



Municipalidad de
Chascomús

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad



Hoja: 2 de 12

31/10/2024 08:52

Form. 1

Presupuesto: 2025

Area de Habilitaciones

Durante el ejercicio 2024 se han facilitado los trámites de habilitación de comercios y actividades comerciales, reduciéndose considerablemente la cantidad de gestiones presenciales por parte del contribuyente a través del trámite web.

Por otra parte, actualmente y durante parte del ejercicio 2025, se han establecido una serie de beneficios para la habilitación y renovación de Permisos, como así también para la inscripción en Registros específicos (actividades sin local y alquileres turísticos), que permiten acceder a capacitaciones, medios de promoción y difusión, participación en eventos, etc. que, de alguna manera, apuntan a morigerar la notable caída de la actividad económica en general.

Asimismo, el personal del área seguirá realizando capacitaciones y la fusión con las inspecciones de bromatología permite aunar esfuerzos para controlar y garantizar la salubridad en los establecimientos habilitados. Tanto estas cuestiones como las relacionadas a los tributos, serán profundizadas con la incorporación de un profesional de ciencias económicas y la reestructuración del sector, con el objetivo de continuar con la modernización de los sistemas y con el relevamiento sistemático de establecimientos comerciales que permita asegurar la higiene y salubridad de la población y, al mismo tiempo, la mejora de los ingresos de los tributos relacionados a la actividad comercial, apuntando a poder continuar con la prestación de los servicios de acompañamiento, fiscalización y mejora continua de los contextos que ayuden a la reactivación de la economía local.

Cr. Juan Fernando Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 11

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

31/10/2024 07:54

Form. 12

Jurisdicción: 1110111000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda

Entidad:

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2023	Estimación 2024	Programado 2025
	1	Gastos en personal	228.154.706,74	928.270.264,09	1.241.103.831,99
	2	Bienes de consumo	4.887.194,24	14.058.838,30	25.333.173,67
	3	Servicios no personales	168.224.701,37	300.949.692,02	775.499.369,38
	4	Bienes de uso	1.549.510,00	7.107.505,50	14.638.292,50
	5	Transferencias	5.559.129,41	13.569.136,59	876.960,00
	6	Activos financieros	4.382.115,47	8.859.978,79	11.888.028,77
Total Fuente Tesoro Municipal			412.757.357,23	1.272.815.415,29	2.069.339.656,31
131 - De origen municipal	5	Transferencias	490.000,00	1.336.363,64	1.749.333,33
Total Fuente De origen municipal			490.000,00	1.336.363,64	1.749.333,33
Total JurisdicciónSecretaría de Hacienda			413.247.357,23	1.274.151.778,93	2.071.088.989,64

Cr Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús

Firma y Sello



01 - Actividad Central Sec Hacienda



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

31/10/2024 08:16

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110111000 - Secretaría de Hacienda		
01 - Actividad Central Sec Hacienda		
01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	31.808.330,44
	1.2.0.0 - Personal temporario	64.613.247,27
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	4.559.436,08
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.524.104,00
	Total Gastos en personal	102.505.117,79
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	2.454,30
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	59.868,45
	2.7.0.0 - productos metálicos	108.600,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	661.634,25
	Total Bienes de consumo	832.557,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	69.225.645,72
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	19.270.974,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	112.857,00
	Total Servicios no personales	88.609.476,72
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.654.497,00
	Total Bienes de uso	1.654.497,00
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	876.960,00
	Total Transferencias	876.960,00
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	11.888.028,77
	Total Activos financieros	11.888.028,77
	Total Fuente Tesoro Municipal	206.366.637,28
131 - De origen municipal		
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	1.749.333,33
	Total Transferencias	1.749.333,33
	Total Fuente De origen municipal	1.749.333,33
	Total Actividad Central Secretaría de Hacienda	208.115.970,61
02 - Administración General		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	643.412.256,66



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
31/10/2024 08:16
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	1.2.0.0 - Personal temporario	98.713.247,26
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	15.078.393,75
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.793.440,80
	Total Gastos en personal	759.997.338,47
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	656.100,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	7.271.539,12
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	3.268.669,14
	Total Bienes de consumo	11.196.308,26
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	37.727.702,97
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	9.382.795,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	39.626.133,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	524.333.714,97
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	221.434,02
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	86.184,00
	Total Servicios no personales	611.377.963,96
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	5.129.795,50
	Total Bienes de uso	5.129.795,50
	Total Fuente Tesoro Municipal	1.387.701.406,19
	Total Administración General	1.387.701.406,19
	Total Actividad Central Sec Hacienda	1.595.817.376,80
	Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda	1.595.817.376,80



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 1 de 33

31/10/2024 07:53

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Cat. Programática: 01.01.00 - Actividad Central Secretaría de Hacienda
Unidad Ejecutora: 84 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	876.960.00
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	11,888,028.77
131 - De origen municipal	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	1,749,333.33
Total		14,514,322.10

Cr. Juan Facundo Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús

Firma y Sello



71 - Ingresos Públicos



71 - Ingresos Públicos



Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 71 - Ingresos Públicos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

En la continuidad de la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, tal cual como se preveía en las proyecciones del año 2024, se iniciaron las tareas de prueba y migración de la información contenida en el sistema EFIMUNI (utilizado desde hace dos décadas) al módulo Ingresos Públicos del sistema RAFAM.

Algunos tributos ya están siendo liquidados desde este último sistema, estimándose que durante el ejercicio 2025 estará funcionando en su totalidad, facilitando de esa manera la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos, siendo este programa más amigable, como así también permitirá obtener información instantánea sobre los recursos.

Su implementación facilitará la provisión de más herramientas informáticas que permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales, a través de la ampliación de acuerdos con bancos privados. Se profundizará en este sentido, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de contribuyentes en el sistema de envío de "factura electrónica", para seguir con la reducción de emisión de tributos en formato papel.

Asimismo, estas herramientas serán insumos importantes para el desarrollo de las tareas de los equipos que ya se han conformado, para:

- 1 - Determinación de tributos y deuda - Atención al público;
- 2 - Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas;
- 3 - Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales);
- 4 - Emisión y notificación de tributos

Asimismo, se seguirá trabajando en conjunto con la Dirección de Servicios Sanitarios en la mejora del sistema de medición y cobro en base al consumo de agua corriente y en la ampliación al resto de la población servida.

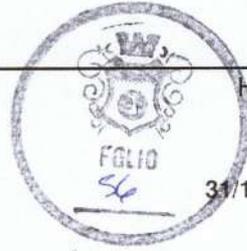

 Cr Juan Jacurdo Alfonsín
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Chascomús
 Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 1 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 71 - Ingresos Públicos
Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
2	Habilitación de Comercios	2	Comercios Habilitados	0,00	0,00	170,00
196	Cobro Der. Cementerio	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	20.000,00
197	Cobro Tasa Insp, Seg, Hig	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	20.000,00
200	Cobro der. Prob y Prop.	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	300,00
286	Cobro Tasa Ser. Rurales	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	19.200,00
287	Cobro Tasa Serv. ABL	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	164.000,00
288	Cobro Tasa Serv. Sanitari	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	92.000,00
412	Patente de Rodados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	22.000,00
413	Patente Automotor	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	35.000,00
414	Alumbrado Público	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	540,00
416	Convenios Realizados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	25.000,00

Dr. Juan Jacurdo Alfonsín
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPIO DE CHASCOMÚS

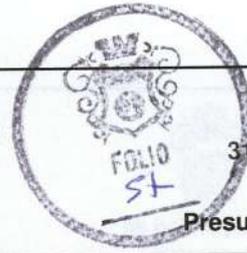
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

31/10/2024 08:17

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110111000 - Secretaría de Hacienda		
71 - Ingresos Públicos		
01 - Act Central Ing. Públicos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	186.292.319,19
	1.2.0.0 - Personal temporario	47.387.848,20
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	10.820.712,30
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.953.338,00
	Total Gastos en personal	249.454.217,69
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	635.100,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	2.779.800,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	375.480,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	16.607,70
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.756.307,74
	Total Bienes de consumo	10.563.295,44
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	39.495.032,70
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.650.496,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	16.335.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	15.915.000,00
	Total Servicios no personales	75.395.528,70
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	7.854.000,00
	Total Bienes de uso	7.854.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	343.267.041,83
	Total Act Central Ing. Públicos	343.267.041,83
04 - Oficina de Guías		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	37.772.815,11
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1.791.837,92
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	846.412,00
	Total Gastos en personal	40.411.065,03
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	825.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	206.549,97
	Total Bienes de consumo	1.031.549,97
	Total Fuente Tesoro Municipal	41.442.615,00
	Total Oficina de Guías	41.442.615,00
05 - Habilitaciones		
110 - Tesoro Municipal		



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

31/10/2024 08:17

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	54.108.983,15
	1.2.0.0 - Personal temporario	23.719.216,68
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.723.233,18
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	7.184.660,00
	Total Gastos en personal	88.736.093,01
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	248.700,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.460.763,00
	Total Bienes de consumo	1.709.463,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	116.400,00
	Total Servicios no personales	116.400,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	90.561.956,01
	Total Habilitaciones	90.561.956,01
	Total Ingresos Públicos	475.271.612,84
	Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda	475.271.612,84

Cr Juan Eudonio Alfonsín
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Chascomús



Subjurisdicción:

Secretaría de Gobierno



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad



Hoja: 3 de 12

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Secretaría de Gobierno es el área más general de toda la administración municipal, ya que tiene un rol importante en la administración y en la relación política del gobierno con los partidos políticos de la oposición, las organizaciones sindicales, las organizaciones de la comunidad y con los estamentos municipal, provincial y nacional del Estado.

El objetivo general de esta Secretaría es promover y facilitar una alianza entre lo público, lo privado y el tercer sector que permitan generar un modelo propio de desarrollo y crecimiento sustentable en el tiempo.

Dentro de la esfera de la Secretaria se encuentra la Dirección de Planeamiento Urbano y Obras Privadas, así como también las Direcciones de Asuntos Legales, la de Políticas del Hábitat, el Juzgado de Faltas y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Asimismo, continuarán siendo competencia y ámbito de participación de la jurisdicción: la Comisión de la Memoria; la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público; C.O.U.T.; Consejo Municipal para Preservación del Patrimonio; y la Junta de Calificaciones, Ascenso y Disciplina del Personal.

Continuaremos con la política de convocatoria y participación de la comunidad a través de los distintos organismos creados por leyes u ordenanzas municipales.

Este año se priorizarán las políticas de construcción de viviendas sociales. Se iniciarán las construcciones de 38 viviendas en el Barrio San Luis y 58 viviendas en el Barrio 30 de Mayo. -

Seguiremos gestionando la aprobación de los proyectos de Ordenanza necesarios para la gestión de gobiernos, y en particular los de Gestión del Suelo Urbano, Edificación Necesaria y Contribución sobre la Valorización Inmobiliaria.

El servicio de regularización dominial enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias, se realiza en un trabajo mancomunado con la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dándole a nuestros vecinos el título de propiedad de su vivienda en forma gratuita.

También trabajamos con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, se afectan desde esta área bienes inmuebles como "afectación a vivienda", protegiendo legalmente los hogares.

Se articulan y gestionan con organismos provinciales y nacionales la concreción de obras de Infraestructura, las que posteriormente se llevan adelante desde la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Ambiente, a fin de ver reflejada una mejor calidad de vida para los pobladores de nuestro distrito, haciendo foco principalmente en aquellos barrios que han quedado relegados con el avance del tiempo en la prestación de servicios básicos indispensables, llevándose a cabo gestiones de alcance inmediato y proyectos generales donde las soluciones que se proponen perduren en el tiempo.

Son ejemplo de ello, los Convenios con la SISU y la OPISU que generaron los proyectos hidráulicos de los Barrios San Cayetano, el Algarrobo y el loteo 2 de la Cooperativa por un Techo Propio.

En el año 2025 continuaremos con las obras de reformas del Palacio Municipal que permitan realizar el trabajo interno y la atención del vecino en mejores condiciones. Así como también el traslado de la oficinas provinciales que ocupan inmuebles municipales a otros espacios para optimizar la gestión de gobierno y servicios a la Comunidad.

A partir del corriente año se incorporan los programas correspondientes a Políticas de Accesibilidad, Desarrollo y Promoción Turística y Promoción de Empleo y Fomento Productivo las cuales detallan sus políticas específicas en los en la descripción de cada uno de ellos.

CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 11

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

31/10/2024 07:54

Form. 12

Jurisdicción: 1110112000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno

Entidad:

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2023	Estimación 2024	Programado 2025
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	204.688.757,47	397.112.596,65	1.608.634.972,69
	2	Bienes de consumo	3.915.406,04	9.592.732,69	55.871.358,63
	3	Servicios no personales	21.863.261,62	42.764.409,22	164.487.952,51
	4	Bienes de uso	1.367.158,57	1.049.676,75	3.494.572,05
	5	Transferencias	0,00	0,00	756.000,00
	6	Activos financieros	5.306.027,83	10.924.749,34	22.464.575,12
Total Fuente Tesoro Municipal			237.140.611,53	461.444.164,65	1.855.709.431,00
131 - De origen municipal	3	Servicios no personales	344.940,00	0,00	77.594.060,27
	5	Transferencias	280.000,00	0,00	14.786.527,37
Total Fuente De origen municipal			624.940,00	0,00	92.380.587,64
Total JurisdicciónSecretaría de Gobierno			237.765.551,53	461.444.164,65	1.948.090.018,64

CIPRIANO PEREZ del CEREO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

Firma y Sello



01 - Act. Central Gobierno



01 - Act. Central Gobierno



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

31/10/2024 08:18

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
01 - Act. Central Gobierno		
01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	233.667.944,81
	1.2.0.0 - Personal temporario	69.438.219,04
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	15.040.296,63
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.359.724,80
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	10.293.599,61
	Total Gastos en personal	332.799.784,89
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	50.160,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	5.166.926,82
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	144.588,54
	2.7.0.0 - productos metálicos	256.273,71
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.132.977,76
	Total Bienes de consumo	11.750.926,83
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	69.421.097,07
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	10.556.928,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	821.700,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1.337.700,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	140.100,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	4.361.052,33
	Total Servicios no personales	86.638.577,40
	Total Fuente Tesoro Municipal	431.189.289,12
	Total Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno	431.189.289,12
07 - Comisión de la Memoria		
110 - Tesoro Municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	200.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	200.000,00
	Total Servicios no personales	400.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	400.000,00
	Total Comisión de la Memoria	400.000,00
08 - Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial		
110 - Tesoro Municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	500.000,00
	Total Servicios no personales	500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	500.000,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
31/10/2024 08:18
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial	500.000,00
10 - Foro Ambiental Municipal		
110 - Tesoro Municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
Total Servicios no personales		1.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		1.000.000,00
Total Foro Ambiental Municipal		1.000.000,00
Total Act. Central Gobierno		433.089.289,12
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno		433.089.289,12



23 - Faltas



23 - Faltas

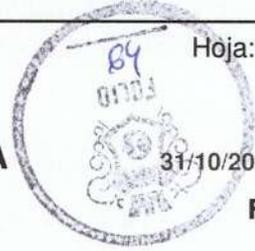


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 23 - Faltas

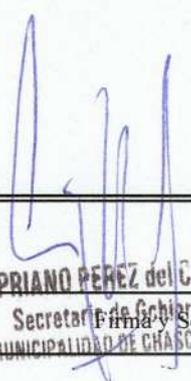
Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

El Juzgado de Faltas Municipal, se encuentra a cargo del Juez de Faltas, siendo el órgano encargado de llevar adelante los procedimientos contravencionales originados en actas de infracción realizadas por los inspectores municipales y/o agentes policiales en ejercicio del poder de policía, entendiéndose esta como la facultad de fiscalización y control del cumplimiento a las diversas normativas locales.

El Juzgado de Faltas Municipal, resulta competente en todas las infracciones cometidas dentro del partido de Chascomús, aplicando las sanciones dispuestas en el Código Contravencional Local (Ord.4422/11), o en su caso, en la ley nacional 24.449 y ley provincial 13.927 y sus modificatorias, o en todas aquellas normas que delegan su aplicación a la justicia de faltas local.

Las sentencias dictadas en el ámbito del Juzgado de Faltas corresponden a diversos tipos contravencionales, entre las cuales podemos señalar las referidas al tránsito, habilitaciones comerciales, construcciones antirreglamentarias, medio ambiente, seguridad e higiene, ruidos molestos etc.-

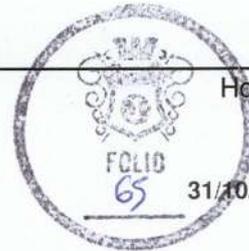

CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 2 de 33

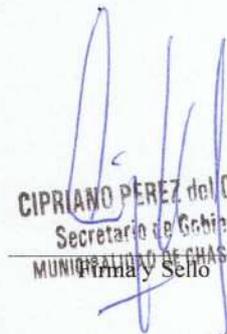
31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 23 - Faltas
Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
151	Senencias contrav.	128	Sentencias	0,00	9.308,00	10.500,00
726	Certificados Libre Deuda	301	Certificados inspeccionados	0,00	5.400,00	6.500,00


CIPRIANO PÉREZ del CERFO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
 Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
23 - Faltas		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		65.900.465,50
1.2.0.0 - Personal temporario		44.262.297,37
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		5.584.995,17
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.777.588,00
Total Gastos en personal		120.525.346,04
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		221.700,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		520.358,67
2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes		57.078,27
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.931.123,52
Total Bienes de consumo		2.730.260,46
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		4.047.607,53
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		4.521.254,94
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		40.800,00
Total Servicios no personales		8.609.662,47
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.192.497,00
Total Bienes de uso		1.192.497,00
Total Fuente Tesoro Municipal		133.057.765,97
Total Faltas		133.057.765,97
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno		133.057.765,97



24 - Tierras y Urbanismo



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 5 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

TAREAS QUE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA TIERRAS Y URBANISMO

Desde esta área se implementan políticas de acción directa a través del cumplimiento de las Normas de Ordenamiento Urbano.

Visto que el desarrollo de la ciudad es dinámico, se articulan y gestionan con organismos provinciales y nacionales la concreción de obras de Infraestructura a fin de ver reflejada una mejor calidad de vida para los pobladores de nuestro distrito, haciendo foco principalmente en aquellos barrios que han quedado relegados con el avance del tiempo en la prestación de servicios básicos indispensables, llevándose a cabo gestiones de alcance inmediato y proyectos generales donde las soluciones que se proponen perduren en el tiempo.

En tal sentido se desarrollarán a través de la SISU y la OPISU proyectos para dotar de servicios básicos a los Barrios Populares más los proyectos hidráulicos de los Barrios San Cayetano y el Algarrobo.

La concreción de viviendas con financiación del IVBA que serán, 16 en un primer término que ya se están ejecutando, sumado a estas 38 en el Barrio San Luis y 58 en el Barrio 30 de Mayo como así también la provisión de sus respectivos servicios de agua, cloacas, alumbrado y cordón cuneta.

La inclusión de nuestro municipio dentro del Programa Nacional de Suelo Urbano será otro objetivo a tener en cuenta incorporando inmuebles propios, de la provincia y todos aquellos que el municipio pueda recuperar o adquirir con vistas a acrecentar el Banco Municipal de Tierras.

Seguiremos regularizando la tierra privada dándole a sus reales propietarios la seguridad jurídica del bien inmueble que habitan por medio del Municipio y la Escribanía General de Gobierno.

Se dan de alta y se actualizan las partidas correspondientes a las tasas de Servicios Generales, Servicios Sanitarios y Red Vial, incorporando las modificaciones por prestación de servicios según correspondan en cada caso; valuaciones fiscales, superficies baldías y/o cubiertas o modificando la titularidad o el destino postal de acuerdo a lo solicitado por los contribuyentes.

La base de datos de la oficina de catastro es dinámica, actualizándose a diario, tanto sea por la presentación espontánea de boletos de compra venta o escrituras traslativas de dominio.

Se brinda información a Profesionales y Contribuyentes sobre documentación archivada en esta dependencia.

Ante la solicitud por parte de los contribuyentes de la numeración de su vivienda, se extiende un certificado con el correspondiente número de puerta.

Se visan planos de mensura, certificados de amojonamiento y deslinde y certificados de nivelación y relevamiento planimétrico los que son presentados por profesionales vinculados a la rama de la agrimensura.

Se finalizará con la digitalización de nuestro catastro físico, logrando una herramienta de uso diario tanto del propio municipio como para los profesionales y/o contribuyentes que lo requieran.

ACTIVIDAD: REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Esta área trabaja en conjunto con la Escribanía General de Gobierno, con el servicio de Regularización Dominial



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 6 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias.

Mediante un convenio celebrado entre el Municipio y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, se afectan desde esta área Bienes Inmuebles como AFECTACION Y PROTECCION A LA VIVIENDA, bajo la ley N° 14.394, salvaguardando de esta forma legalmente dichas propiedades.

Por otra parte, se pondrá en marcha un sistema de regulación de aquellos ocupantes de inmuebles que puedan acceder a un título perfecto mediante la confección de escrituras traslativas de dominio bajo lo normado en la Ley 21477, modificada por la Ley 24320 de prescripción administrativa y el perfeccionamiento de la titularidad de los bienes municipales.

El municipio realizará los relevamientos previos en los barrios cuyos titulares registrales no se encuentran en condiciones de extender títulos de propiedad, mediante la firma de convenios con sus ocupantes a fin de llegar a perfeccionar la tenencia de tierra.

Se implemento un mayor desarrollo del Banco de tierras Municipales, con la incorporación de inmuebles a la ley de hábitat (ley 14449), la regularización de los bienes municipales que han sido cedidos a terceros por medio de antiguas Ordenanzas y no han cumplido con lo estipulado por estas, en cuanto a los cargos que se exigieron oportunamente.

ACTIVIDAD: POLÍTICAS DEL HÁBITAT

El Área de Políticas del Hábitat atiende regularmente demandas vinculadas a las problemáticas habitacionales de los distintos barrios de la ciudad.

· En conjunto con el IVBA se encuentra en gestión la regularización de viviendas sociales en los distintos planes sociales donde dicha entidad tuvo intervención.

· Evaluaciones sociales de las personas que solicitan el acceso a la escrituración social mediante la Ley 10.830 en coordinación con regularización dominical y la Escribanía General de Gobierno

· Confección y renovación de comodatos de lotes y viviendas municipales otorgadas en comodato.

· Gestión de Planos para los grupos familiares vulnerables.

· Se cuenta con el Registro de demanda único y permanente con un total de 4400 familias inscriptas, cuya renovación de datos e inscripción se encuentra abierta permanentemente.

· Evaluaciones sociales de los grupos familiares que solicitan la colocación de carteles de estacionamiento reservados para las personas con discapacidad, a los fines de eximir de los costos a aquellos grupos familiares que no puedan hacerse cargo de los mismos por su situación socio-económica.

Se proyectan las siguientes líneas de trabajo:

Registro Nacional de Barrios Populares (RENEBAP): En conjunto con la Secretaria de Integración Socio Urbana de la Nación, se trabajara en la regularización y urbanización de los 7 Barrios Populares incorporados en el Registro Nacional de Barrios Populare



NACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



CONAPRO

Forma 2
Versión 1.0
15 de mayo de 2010

Objetivo: 01 - Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo sostenible.

Objetivo: 02 - Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan el desarrollo sostenible.

Objetivo: 03 - Mejorar la calidad de los servicios públicos.

Objetivo: 04 - Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo sostenible.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, en el ámbito de la gestión pública, específicamente en el área de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

s (RENABAP), tendiente a mejorar de hábitat de los distintos grupos familiares.

Veredas: Recuperación, mejoramiento y mantenimiento del espacio peatonal en los distintos barrios.

Plazas Barriales: Repensar dichos espacios de esparcimiento de acuerdo a las características barriales y necesidades de los usuarios.

Remodelación Plaza Independencia

Construcción Plaza en Barrio Esmeralda

Continuidad de consolidar los espacios públicos pensando en las necesidades de cada barrio.

Proyectos de mejora de las condiciones hidráulicas para los Barrios populares a través de Sec. Integración socio urbana y OPISU.

Plaza Barrio la Esmeralda + SUM

Sistema de contenedores para los barrios populares.

Estación bombeo cloacal más conexiones domiciliarias para el Barrio San Cayetano.

Infraestructura para las 16 viviendas.


CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

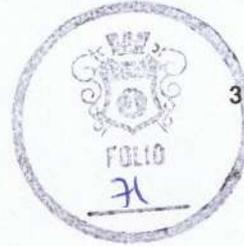


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 33

CUADRO DE METAS



31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 24 - Tierras y Urbanismo
Unidad Ejecutora : 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
100	Serv. Escrituración	88	Escrituras Realizadas	0,00	300,00	800,00
101	Ser. Trám. Bien Fam	89	Actas Entregadas	0,00	0,00	300,00
326	Actualización de tasas	257	Partidas	0,00	42.000,00	46.000,00
622	Act. Registro Habitac.	307	Censos realizados	0,00	0,00	1,00
623	Act. Datos Catastrales	181	Encuestas Realizadas	0,00	0,00	2,00
625	Relev. Vivienda	277	Evaluación Realizada	0,00	30,00	300,00
		308	Informes realizados	0,00	0,00	300,00

Cipriano Pérez del Cerro
 CIPRIANO PEREZ del CERRO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
24 - Tierras y Urbanismo		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	116.331.385,42
	1.2.0.0 - Personal temporario	1.745.313,11
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.724.840,46
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.142.128,80
	Total Gastos en personal	126.943.667,79
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.262.850,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	377.016,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.022,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	25.200,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	770.366,16
	Total Bienes de consumo	2.473.454,16
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.179.400,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	178.035,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	184.224,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	30.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	207.840,00
	Total Servicios no personales	3.779.499,00
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	22.464.575,12
	Total Activos financieros	22.464.575,12
	Total Fuente Tesoro Municipal	155.661.196,07
	Total Tierras y Urbanismo	155.661.196,07
	Total Jurisdicción: Secretaría de Gobierno	155.661.196,07



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 2 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 24.00.00 - Tierras y Urbanismo
Unidad Ejecutora: 94 - Subsecretaría de Tierras y Urbanismo

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	22,464,575.12
Total		22,464,575.12


CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
Firma y Sello



ESTADO DE MEXICO



PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS
GASTOS INFORMATIVOS Y OTROS GASTOS

FORMA 11

Presupuesto 2012

Presupuesto de Egresos de la Federación
Presupuesto de Egresos del Estado de México
Presupuesto de Egresos de los Municipios

Institución	Programa	Subprograma
SE	SE	SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MEXICO



26 – Planeamiento y Obras Particulares



26 - Planeamiento y Obras Particulares



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 8 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 26 - Planeamiento y Obras Privadas

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 3 - Dirección de Planeamiento y Obras Privadas

Esta área realiza inspecciones de obras realizando actas de inspección en caso de ser clandestinas se otorga un plazo para la presentación de planos reglamentarios. Si cumplido ese plazo no se presentan los mismos se procede a la PARALIZACIÓN de la obra y se INFRACCIONA y si sigue realizándose se envía al juez de faltas las actuaciones para la CLAUSURA de la misma.

Además, se realizan inspecciones por las denuncias que provienen de la Oficina de atención al vecino (147) en relación a corte de pastos.

Se realizan inspecciones en el espacio público: se verifica ocupación por habilitaciones, cartelería, objetos varios, estado de veredas, bolsones y aprobación de documentación según corresponda.

Visados, confección y aprobación de planos según Ordenanza N° 5190/17.

Confección de planos de obras municipales a proyectar y construcciones existentes (planera).

Visados y aprobación de planos de obra de Obras Sanitarias.

Se realiza extensión de certificados urbanísticos para la provisión de energía trifásica (a fin de ser presentados ante el ente prestador).

Certificados de Escribanos: para liberación de tasas municipales se realizan inspecciones para verificar si están los terrenos baldíos o tienen construcciones y si las mismas son conforme a planos y tienen final de obra.

Oficios judiciales: Ídem anterior.

Inspección de carpetas de obras: se inspecciona la documentación ingresada: a construir, a empadronar y si la misma está conforme a plano y con cartel reglamentario (en caso de no ser así, se intima a la regularización o se paraliza)

Inspección trámites de Habilitación: Ídem anterior.

Autorización de localización de usos: se estudia la actividad a localizar, si se encuentra admitida en la zona según lo normado por Ordenanza 4030 su modificatoria 4561 y modificatorias complementarias (Certificados Urbanísticos).

Aprobación de documentación de obra: se visan planos de obras a empadronar o construir y se verifica la totalidad del ítem solicitados en Decreto N° 492/02 y luego se presenta a carpeta definida para su aprobación.

Aprobación de ocupación de espacio público: cartelería, circos, actividades varias.

Trámite de convalidación de Ordenanzas modificatorias a la ocupación de usos del suelo en entes Provinciales (se visan y aprueban tareas a todo lo especificado en esta norma, PDT y Código de Construcción).

Se extienden finales de obra: se realizan inspecciones a fin de verificar planos conforme a la obra cobrando la tasa por final de obra.

Se promoverá la actualización de la Ord. 4030 y sus modificatorias a fin de contar con un código urbanístico acorde a la actualidad.

Se proseguirá con el desarrollo del nuevo código de edificación a fin de actualizar la Ordenanza 454/54.

Visados de planos para mensura, división, anexión y unificación de lotes.

Atención de denuncias que se derivan del 147.

CIPRIANO PEREZ del CERFO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 4 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 26 - Planeamiento y Obras Privadas
Unidad Ejecutora : 3 - Dirección de Planeamiento y Obras Privadas

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
277	Deten. Obras Clandest.	217	Obras Clandestinas Detectadas	0,00	0,00	200,00
382	Insp. Certif Escribanos	301	Certificados inspeccionados	0,00	0,00	200,00
383	Insp Carpetas Obra	302	Carpetas Inspeccionadas	0,00	0,00	220,00
		304	Documentación Aprobada	0,00	0,00	250,00
384	Autor. locac Usos	303	Usos analizados	0,00	100,00	400,00
386	Insp Obra Oficios Judic	305	Obras Inspeccionadas	0,00	0,00	20,00
387	Insp Terrenos Oficios Jud	306	Terrenos Baldíos Inspeccionados	0,00	0,00	400,00
562	Trámite Final de Obra	405	Intimaciones y Liquidaciones realizadas	0,00	0,00	150,00


CIPRIANO PEREZ del CERRO
 Secretario de Gobierno
 Firma y Sello
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:20

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
26 - Planeamiento y Obras Privadas		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	113.947.112,30
	1.2.0.0 - Personal temporario	24.185.558,20
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	6.824.758,03
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.039.877,60
	Total Gastos en personal	145.997.306,13
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	182.400,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	6.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	214.500,00
	Total Bienes de consumo	402.900,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1.384.200,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	79.500,00
	Total Servicios no personales	1.463.700,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	147.863.906,13
	Total Planeamiento y Obras Privadas	147.863.906,13
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	147.863.906,13



**27 - Oficina Municipal
de Información al Consumidor**

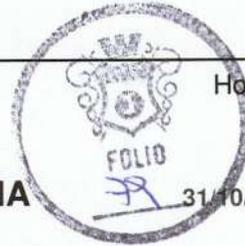


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 90 - Responsable de la OMIC

La Oficina Municipal de Información al Consumidor es la autoridad de aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial número 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores", entre otras.

Desde el año 2007 esta Oficina como autoridad de Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y del Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la provincia de Buenos Aires, tiene a su cargo la recepción de las denuncias, la realización de las audiencias de conciliación y la imputación a las empresas por presunta infracción a la normativa protectoria de los consumidores en los supuestos en que no se arribó a una solución conciliatoria y correspondiere dicha medida.

Dentro de las numerosas funciones y competencias que tiene la OMIC, una de las más destacadas es la de brindar información y asesoramiento en forma totalmente gratuita a los consumidores y usuarios a cerca de los derechos que les asisten como tales.

Otra función trascendente de esta Oficina es la educación que se brinda también en forma gratuita a los consumidores y usuarios en general, sabiendo que a partir del conocimiento de nuestros derechos y obligaciones, podemos defendernos mejor frente a los abusos de los proveedores.

En los supuestos en que la Oficina no resulta competente, deriva los reclamos de la comunidad a los distintos organismos ya sean de nivel provincial o nacional como por ejemplo Defensoría del Pueblo delegación Dolores, el Centro de Acceso a la Justicia o la Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros.

Gestiones ante Prestadores de Servicios Públicos.

La OMIC continuará realizando las gestiones ante los Servicio Públicos que resulten necesarias en favor de los usuarios de servicios públicos ante los prestadores y Organismos de Control, a fin de obtener reconocimiento de derechos, inscripciones al beneficio de Tarifa Social, restablecimiento de servicios interrumpidos, reclamos por facturaciones excesivas, etc.

Actuaciones Preventivas.

Realización de distintas campañas de difusión a través de los medios sobre educación y orientación de la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

Impulsar y participar con el Gobierno Municipal y/o Provincial en la capacitación y perfeccionamiento del personal y cuerpo de inspectores del área municipal que ejerzan funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios a fin de mejorar el desarrollo de sus funciones.

Instar las actuaciones de Oficio para la comprobación o constatación de presuntas infracciones a la Ley Nacional n° 24.240 mediante normas complementarias. Como así también al dictado de Recursos de Amparo Colectivo garantizando los derechos e intereses colectivos de la comunidad.

Propiciar y aconsejar la creación de normativa protectora de los consumidores y usuarios en el ámbito de competencia municipal teniendo en cuenta la problemática local o regional, mediante políticas de difusión, promoción y educación de los derechos de los consumidores y usuarios.

Descentralizar la oficina realizando jornadas de educación y orientación a los consumidores y usuarios en los distintos barrios de la localidad, como así también en las distintas dependencias pertenecientes al gobierno local.

Crear propuestas formativas destinadas al personal y cuerpo de inspectores de área municipal que ejerzan funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios a fin de mejorar el desarrollo de sus funciones.

Continuar con la participación activa de ésta Oficina en el Consejo Provincial de Consumidores y del Usuario (COPRODEC) en el cual se formulan criterios, estrategias y políticas públicas comunes a la materia.

Afianzar las relaciones con las OMIC de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de intercambiar experiencias y fortalecer el funcionamiento de las mism

as.



Municipalidad de Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 11:47

Form. 4



Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 90 - Responsable de la OMIC

CIPRIANO PEREZ DEL CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 5 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor
Unidad Ejecutora : 90 - Responsable de la OMIC

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
676	Atenc. inform Consum	362	Personas atendidas	0,00	2.500,00	2.000,00
677	Realiz. Aud. Conciliac.	506	Audiencias realizadas	0,00	500,00	400,00
678	Recep. de Reclamos	507	Reclamos atendidos	0,00	0,00	1.200,00
679	Gestión Tarifa Social	508	Servicios Atendidos	0,00	400,00	400,00
		509	Gestiones Realizadas	0,00	300,00	300,00
680	At. Barrios y Dep Munic	362	Personas atendidas	0,00	300,00	300,00
681	Interm con Organizm	507	Reclamos atendidos	0,00	200,00	250,00


CIPRIANO PEREZ del C.E.R.T.O
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	43.117.424,44
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.117.573,53
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.985.834,40
	Total Gastos en personal	47.220.832,37
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	254.400,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	188.027,28
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	107.760,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	74.254,41
	2.7.0.0 - productos metálicos	234.000,00
	2.8.0.0 - Minerales	41.190,57
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	178.049,37
	Total Bienes de consumo	1.077.681,63
	Total Fuente Tesoro Municipal	48.298.514,00
	Total Oficina Municipal de Información al Consumidor	48.298.514,00
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	48.298.514,00



40 – Políticas de Accesibilidad



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 11:47

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene a su cargo el diseño, la gestión y la implementación de políticas municipales que incluya, integre y sea accesible para todas las personas que habitan Chascomús, y en la búsqueda de ofrecer igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas con discapacidad. En este sentido se prevé trabajar durante el 2024 con las siguientes líneas de intervención:

1. Implementar Políticas Públicas de Accesibilidad, para generar acceso a los derechos de las personas con discapacidad.

- Fortalecer los servicios que se brinda la municipalidad para las personas con discapacidad
- Asesorar sobre los programas de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional y provincial
- Difundir la creación de la dirección de Accesibilidad.
- Generar oportunidades de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad
- Asesorar sobre los beneficios impositivos existentes para las familias y personas con discapacidad
- Creación del Programa Municipal "Chascomús Accesible"
- Creación del registro de personas con discapacidad

2. Capacitar, formar y deconstruir/construir los conocimientos referidos a la discapacidad.

- Articular con estamentos del nivel central y organismos e instituciones para la formación.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de todas las personas desocupadas con discapacidad.
- Dictar talleres de orientación laboral, búsqueda de empleo y orientación al trabajo independiente para las personas con discapacidad.
- Asesorar/Orientar/ Acompañar en la creación de espacios accesibles (dependencias municipales, plazas, veredas, obras, entre otros)

3. Abordar transversalmente la problemática de la discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad.

- A través de la implementación y coordinación de los diversos Programas pertinentes.
- Promover el acceso a políticas públicas para las personas con discapacidad;
- Establecer disposiciones que adecuen el diseño urbano para el libre desplazamiento principalmente de personas con discapacidad con movilidad reducida, madres gestante y adulto mayor;
- Promover la independencia de las personas con discapacidad;
- Fortalecer los derechos de las personas con discapacidad;
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en consonancia con los derechos establecidos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Promover la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en el acceso a los distintos servicios ofrecidos por el Estado..

4. Fortalecer la articulación de instancias de gestión público / privado y promover la organización y participación de actores locales.

- Propiciar la generación de acuerdos interinstitucionales.
- Generar mesas de trabajo.
- Fortalecer y potenciar capacidades territoriales existentes.

5. Promover y Garantizar el cupo laboral para personas con discapacidad.



DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad
Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2025

- Establecer circuitos de comunicación y asesoramiento en la incorporación de trabajadores con discapacidad, para empleadores del sector público y privado

CIPRIANO PEREZ del CERRO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

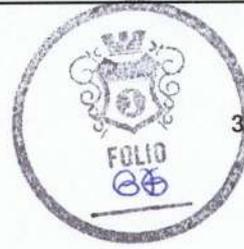
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 6 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad
Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
855	Asesor. Pers. Discap	219	Orientaciones Realizadas	0,00	0,00	100,00
856	Asesor. Discap. Instit.	296	Asesoramientos realizados	0,00	0,00	100,00
857	Orientación Sobre Inserci	562	Cupos Laborales Creados	0,00	0,00	100,00
858	Gener Cupos Lab. Privado	562	Cupos Laborales Creados	0,00	0,00	100,00
860	Coord Entrenam. Lab Priva	563	Entrenamientos para el trabajo realizados	0,00	0,00	100,00
861	Coord Entrenam Lab. Públi	563	Entrenamientos para el trabajo realizados	0,00	0,00	100,00
862	Asesor. s/ Accesibilidad	296	Asesoramientos realizados	0,00	0,00	100,00


CIPRIANO PEREZ del CERRO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:21

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
40 - Políticas de Accesibilidad		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	75.653.083,96
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.808.877,90
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.336.438,00
	Total Gastos en personal	82.798.399,86
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	893.880,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	298.863,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	342.666,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	280.650,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	311.756,67
	2.7.0.0 - productos metálicos	475.609,14
	2.8.0.0 - Minerales	556.470,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	555.214,56
	Total Bienes de consumo	3.715.109,37
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	12.503.153,97
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	1.043.397,00
	Total Servicios no personales	13.546.550,97
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	761.700,00
	Total Bienes de uso	761.700,00
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	756.000,00
	Total Transferencias	756.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	101.577.760,20
131 - De origen municipal		
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.786.527,37
	Total Transferencias	14.786.527,37
	Total Fuente De origen municipal	14.786.527,37
	Total Políticas de Accesibilidad	116.364.287,57
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	116.364.287,57





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



31/10/2024 07:53

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 40.00.00 - Políticas de Accesibilidad
Unidad Ejecutora: 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	756,000.00
131 - De origen municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	14,786,527.37
Total		15,542,527.37

CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

Firma y Sello



52 – Desarrollo y Promoción Turística

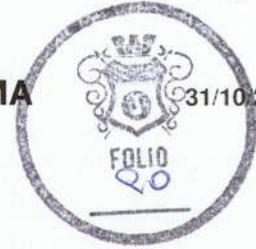


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 52 - Desarrollo y Promoción Turística

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Trabajamos con la responsabilidad de impulsar políticas públicas que entiendan al turismo como el derecho de las personas a disponer y disfrutar de su tiempo libre, así como también impulsar el desarrollo y cuidado del patrimonio natural, cultural y económico de las comunidades, colaborar en el fortalecimiento de las economías regionales, promover el crecimiento del sector productivo y garantizar condiciones de accesibilidad.

Se trabajará en 3 ejes

Enfoque Sostenible: Incorporar una planificación turística a nivel local basada en la sustentabilidad y en pos de la calidad del destino, logra el desarrollo de la población local, la optimización de la satisfacción del turista, la integración y coordinación entre las distintas áreas dentro del gobierno local y la consolidación del destino como un destino competitivo.

Enfoque Destinos turísticos Inteligentes: contribuir a mejorar la competitividad del destino turístico y la calidad de vida de sus residentes incidiendo en cinco ámbitos de actuación: gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad.

Enfoque estratégico: La planificación estratégica turística está enfocada hacia la organización del destino turístico y hacia el aprovechamiento de las fortalezas internas y oportunidades externas del entorno.

En el marco de este programa presupuestario se llevarán a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento del destino para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística. A su vez, se implementarán políticas para brindar orientación, acompañamiento y fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades vinculadas con el sector, como así también se planificarán y ejecutarán acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda de la actividad. Por último se elaborarán y gestionarán planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en la ciudad.

Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos

Promover la ciudad en el ámbito regional, nacional e internacional.

Promover la sensibilización turística, a través de la difusión del Turismo en los establecimientos educativos de todas las ramas y niveles, sean públicas o privadas.

Desarrollar acciones de sensibilización que induzcan a una actitud positiva de la población hacia la actividad turística.

Desarrollar la "Marca CIUDAD" en consonancia con los objetivos propuestos para la planificación y desarrollo turístico como DTI y ciudad verde.

Desarrollar políticas de promoción de CALENDARIO DE EVENTOS, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.

Planificar estrategias para fomentar la articulación local y regional de la oferta turística existente.

Realizar acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación e innovación de destinos inteligentes. INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN TURÍSTICA DE DTI

Planificar estrategias de promoción de nuevos productos turísticos.

Desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado de todos los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Contamos con un programa de estadística, registro y fiscalización donde, se lleva adelante las siguientes acciones

Registro de prestadores turísticos

Fiscalización y control de los prestadores turísticos



Municipalidad de
Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 52 - Desarrollo y Promoción Turística

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Establecimiento de normativa
Regulación y fiscalización de alojamientos turísticas
Regulación y fiscalización de agencias de viajes
Acompañamiento, orientación y asesoramiento a prestadores
Relevamiento, análisis y procesamiento de datos
del sector
Perfil del turista, encuesta de ocupación hotelera, gasto promedio y satisfacción de los servicios ofrecidos
Contralor y seguimiento de concesiones turísticas

CIPRIANO PEREZ de CEREO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
Firma y Sello



Ministerio de Educación
CONED

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form 14

2025

Unidad Educativa: ...
Categoría: ...
Programa: ...
Módulo: ...

El presente programa tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes conocimientos y habilidades en el área de ...
El programa está diseñado para ser desarrollado en un periodo de ...
El programa incluye los siguientes contenidos: ...

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONED



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 33

CUADRO DE METAS



31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 52 - Desarrollo y Promoción Turística
Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2025

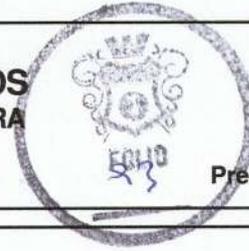
Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
401	Manejo Rec. Nat. Renov	109	Controles realizados	0,00	0,00	50,00
559	Autoriz. Esp. Público Cos	401	Autorizaciones Realizadas	0,00	0,00	50,00
561	Promoc. Inver. Turist.	403	Beneficiarios Ord. 2455	0,00	0,00	5,00
580	Articulación Educativa	427	Articulaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
753	Competitividad del sector	537	Prestadores incluidos	0,00	0,00	100,00
756	Programa turismo	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	500,00
791	Reuniones Sectoriales	74	Reuniones asistidas	0,00	0,00	6,00
792	Desarrollo Productos Turi	546	Circuitos Concretados	0,00	0,00	10,00
		547	Productos desarrollados	0,00	0,00	5,00
793	Programa Anfitrión	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	50,00
794	Programa ATS	548	Prestadores alcanzados	0,00	0,00	100,00
795	Incentivo Turismo Recepto	548	Prestadores alcanzados	0,00	0,00	30,00
		549	Agencias alcanzadas	0,00	0,00	8,00

CIPRIANO PEREZ del CERRO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
 Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:22

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
52 - Desarrollo y Promoción Turística		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	339.010.682,94
	1.2.0.0 - Personal temporario	83.016.672,31
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	13.138.276,88
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.131.302,00
	Total Gastos en personal	446.296.934,13
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	906.600,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	4.123.581,93
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	57.866,40
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.334.203,12
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	15.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	393.440,91
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	8.250.640,11
	Total Bienes de consumo	17.081.332,47
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	15.809.646,60
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	600.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.029.400,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	666.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	9.000.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	900.000,00
	Total Servicios no personales	30.005.046,60
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.540.375,05
	Total Bienes de uso	1.540.375,05
	Total Fuente Tesoro Municipal	494.923.688,25
	Total Desarrollo y Promoción Turística	494.923.688,25
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	494.923.688,25



72 - Promoción de Empleo y Fomento Productivo



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 72 - Prom. de Empleo y Fom Productivo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene a su cargo el diseño, la gestión y la implementación de políticas municipales de producción y empleo orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, ocupabilidad de la población económicamente activa y a diversificar y potenciar la base productiva del territorio en el marco del proceso de Desarrollo Local en curso. En este sentido se prevé continuar durante el año 2025 con las siguientes líneas de intervención:

1. Implementar Políticas Públicas de Promoción del Empleo, para generar trabajo decente y genuino.

- Fortalecer los servicios que se brindan a través del área de empresas y emprendedores a pymes, comercios e industrias.
- Asesorar sobre los programas de promoción del empleo a nivel nacional y provincial
- Difundir el Servicio del Empleo tanto en empresas, sindicatos, Colegios Profesionales como al interior del Municipio.
- Generar oportunidades de inclusión social y laboral de: los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco (45) años, las personas en situación de discapacidad y grupos vulnerables, a través de acciones integradas que favorezcan la creación de proyectos personalizados de formación y trabajo.
- Asesorar sobre los beneficios impositivos existentes para la contratación de personal.
- Fortalecer el Programa Municipal "Formando en Red" en sus Líneas Empresas Madrinas e Instituciones Madrinas
- Promover la articulación con las organizaciones sociales y a todas aquellas entidades que se encuentren acompañando grupos cooperativos ya que entendemos esta alternativa como como una fuente genuina de empleo.
- Incrementar el Registro Municipal de Empleadores.

2. Capacitar, formar y reconvertir mano de obra requerida para el mercado de trabajo actual.

- Articular con estamentos del nivel central y organismos e instituciones para la formación básica y en oficios.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de todas las personas desocupadas inscriptas en el servicio, especialmente en los jóvenes sin sus estudios formales completos.
- Dictar talleres de orientación laboral y orientación al trabajo independiente en sede, diferentes barrios y escuelas de la localidad.
- Participar y fortalecer la Mesa Local de COPRET.

3. Abordar transversalmente la problemática de la discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad.

- A través de la implementación y coordinación de los diversos Programas pertinentes.

4. Fomentar, asesorar y acompañar alternativas de autoempleo en el marco de una estrategia de desarrollo local (Programa Chascomús Emprende).

- Continuar implementado el Programa "Chascomús Emprende" destinado a (Iniciativas Emprendedoras). A través de la Promoción y la difusión de normativas nacionales, provinciales y locales que fomenten la economía social y las pequeñas producciones. La realización de acciones de capacitación empresarial (costos, diseño, identidad, etc.) y acciones que generen una mayor posibilidad de difusión de los emprendimientos (marketing, rondas de negocios y otras instancias de comercialización).
- Fortalecer iniciativas territoriales de economía social.
- Facilitar y orientar para el acceso a fuentes de financiamiento a través de Microbanco Municipal y organismos externos.
- Impulsar y fortalecer iniciativas de comercialización conjunta.
- Generar oportunidades tendientes a obtener una marca colectiva/marca ciudad.
- Continuar implementando el programa de cocinas familiares.

5. Fortalecer la articulación de instancias de gestión público / privado y promover la organización y participación de actores locales.

- Impulsar el desarrollo de cadenas productivas en una estrategia de desarrollo local.
- Propiciar la generación de acuerdos intersectoriales.
- Promover el trabajo en red entre instituciones, cámaras, sindicatos, etc., a fin de diseñar política de intervención



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 16 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 72 - Prom. de Empleo y Fom Productivo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

transversal.

- Fortalecer y potenciar capacidades territoriales existentes.
- Promover la organización de productores y trabajadores de la economía social.
- Impulsar la implementación de programas de Desarrollo Local participativo (sector urbano y rural).

6. Propiciar condiciones para el fortalecimiento de industrias y empresas en la localidad.

- Acompañar en el posicionamiento de empresas e industrias existentes.
- Fortalecer nexos empresariales.
- Generar conciencia de responsabilidad social empresarial.

7. Promover la implementación de herramientas tecnológicas en el sector agropecuario, para un desarrollo sustentable desde una concepción productiva, económica y ambiental.

- Articular con entes Nacionales y Provinciales, con la finalidad de acompañar en el desarrollo del sector como un eslabón mas de nuestra economía local.
- Alentar el desarrollo del asociativismo en pequeñas producciones.
- Fortalecer el Programa "Chascomús Emprende" en el Sector Rural.

8. Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, turísticas y productivas.

- Articular con las diferentes áreas municipales la implementación de los diversos programas existentes.
- Establecer un acercamiento con los distintos prestadores turísticos.

CIPRIANO PEREZ del CERVO
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 2

31/10/2024 08:22

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110112000 - Secretaría de Gobierno		
72 - Prom. de Empleo y Fom Productivo		
01 - Adm. y Coord. Políticas de Empleo y Fom. Prod		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	45.649.086,61
	1.2.0.0 - Personal temporario	58.987.300,53
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	4.879.609,22
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	846.412,00
	Total Gastos en personal	110.362.408,36
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	550.500,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	960.891,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.698.383,10
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.276.309,85
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.754.787,76
	Total Bienes de consumo	15.240.871,71
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	12.528.416,07
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.360.800,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	116.700,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	4.500.000,00
	Total Servicios no personales	18.505.916,07
	Total Fuente Tesoro Municipal	144.109.196,14
	Total Adm. y Coord. Políticas de Empleo y Fom. Prod	144.109.196,14
02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	153.638.879,31
	1.2.0.0 - Personal temporario	12.448.380,06
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	8.266.982,43
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	10.098.735,60
	Total Gastos en personal	184.452.977,40
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	344.922,00
	Total Bienes de consumo	344.922,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	184.797.899,40
	Total Servicio de Empleo e Intermediación Laboral	184.797.899,40
03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	10.797.628,81
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	439.686,91



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

31/10/2024 08:22

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Gastos en personal	11.237.315,72
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.053.900,00
	Total Bienes de consumo	1.053.900,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	39.000,00
	Total Servicios no personales	39.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	12.330.215,72
131 - De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	77.594.060,27
	Total Servicios no personales	77.594.060,27
	Total Fuente De origen municipal	77.594.060,27
	Total Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores	89.924.275,99
	Total Prom. de Empleo y Fom Productivo	418.831.371,53
	Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	418.831.371,53



Subjurisdicción:
Secretaría de
Desarrollo Social



Municipalidad de
Chascomús

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad



Hoja: 4 de 12

31/10/2024 08:52

Form. 1

Presupuesto: 2025

La Secretaría de Desarrollo Social acompaña, planifica y ejecuta políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida tanto individual como colectiva, fortaleciendo las redes comunitarias y propiciando un entramado de lazos sociales desde un paradigma de derechos humanos.

OBJETIVOS GENERALES ANUALES:

- Lograr la inclusión comunitaria atendiendo a la diversidad de necesidades específicas.
- Profundizar la descentralización para la atención de necesidades con un mayor anclaje territorial.
- Fomentar la participación comunitaria a través de organizaciones sociales, entidades barriales, culturales, deportivas, etc. Reforzando así el sentido de pertenencia y como medio para afianzar los vínculos sociales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Que todas las personas con NBI estén alcanzadas por al menos un Programa de la Secretaria de Desarrollo Social.
- Que todos los barrios de la Ciudad de Chascomús cuenten con la intervención de equipos técnicos profesionales para el diagnóstico territorial, detección y acompañamiento de problemáticas sociales, como así también para la promoción de recursos estatales municipales, provinciales y nacionales.
- Propiciar espacios de encuentro, participación y construcción colectiva.
- Acompañamiento de las situaciones de vulnerabilidad social desde un enfoque integral que involucre al individuo como participe activo y sujeto de derecho a fin de generar desde la equidad una igualdad de oportunidades.
- Impulsar acciones preventivas y de sensibilización para el fortalecimiento de los lazos sociales.

Para el desarrollo de los diferentes objetivos expuestos y contemplando la multiplicidad de problemáticas que aborda la Secretaría de Desarrollo Social, es que la misma contará con una Subsecretaria de infancias y juventudes con el fin de asegurar una mirada más minuciosa de la realidad social enfocada en los derechos de niños niñas y adolescentes con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales a través de ejecución de políticas públicas.

La subsecretaría tendrá por objetivo coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos .

Áreas/ Direcciones que conforman la Secretaria y Subsecretaria:

- Dirección de Políticas comunitarias: mediación comunitaria, servicio de guardia integrada.
- Dirección de Políticas de Género y Diversidad: Hogar de tránsito, Espacio para la construcción de Nuevas Masculinidades, Guardia integrada.
- Hogar de ancianos.
- Área de primera infancia: EPI y CDI
- La Casita- Pre Egreso
- Servicio local.
- SUM de los barrios San Luis, Porteño y 30 de mayo
- Cuadrilla de evaluaciones y reparaciones
- Depósito Municipal
- Dirección de Programas
- Orquesta Escuela
- Dirección de Educación.

En 2025 se pretende profundizar con las políticas públicas destinadas a los derechos de niños y niñas, fortaleciendo los espacios de primera infancia

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se arbitrarán junto a los equipos de trabajo todas las herramientas, acciones e intervenciones que aseguren una presencia del Estado en el territorio, a fin de ofrecer igualdad de oportunidades y de acceso para todos los vecinos y vecinas y como medio para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa, fortaleciendo y potenciando las capacidades emergentes de la construcción colectiva y en continua articulación con diferentes organismos y efectores nacionales y provinciales.



Municipalidad de
Chascomús

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 5 de 12



31/10/2024 08:52

Form. 1

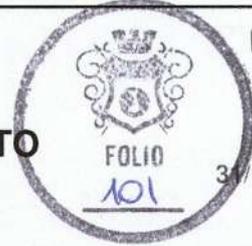
Presupuesto: 2025

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 4 de 11

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

3/10/2024 07:54

Form. 12

Jurisdicción: 1110113000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad:

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2023	Estimación 2024	Programado 2025
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	1.032.573.215,05	1.695.291.816,24	4.410.633.283,45
	2	Bienes de consumo	97.589.902,74	357.078.903,22	617.635.943,45
	3	Servicios no personales	70.117.800,14	102.562.928,25	198.715.219,21
	4	Bienes de uso	20.970.544,66	30.811.291,13	213.867.180,62
	5	Transferencias	77.370.517,97	297.045.628,28	543.763.279,80
	6	Activos financieros	16.870.029,91	27.065.884,16	88.374.025,53
Total Fuente Tesoro Municipal			1.315.492.010,47	2.509.856.451,28	6.072.988.932,06
132 - De origen provincial	1	Gastos en personal	766.652.026,90	1.271.444.523,23	3.383.103.688,60
	2	Bienes de consumo	50.972.922,77	228.127.244,23	263.848.546,26
	3	Servicios no personales	23.840.073,76	80.661.377,84	67.927.008,52
	4	Bienes de uso	35.316.963,65	197.612.793,50	2.372.944,80
	5	Transferencias	60.702.236,44	69.552.319,64	144.583.536,86
Total Fuente De origen provincial			937.484.223,52	1.847.398.258,44	3.861.835.725,04
Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social			2.252.976.233,99	4.357.254.709,72	9.934.824.657,10

Firma y Sello



01 - Act. Centr. Desarrollo Social



Of - Act. Centr. Desarrollo Social



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:23

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
01 - Actividad Central Desarrollo Social		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	12.247.653,07
	1.2.0.0 - Personal temporario	117.344.305,89
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	6.406.355,23
	Total Gastos en personal	135.998.314,19
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	336.916,92
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	112.500,00
	2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes	1.128.900,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	250.185,15
	Total Bienes de consumo	1.828.502,07
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	12.719.900,67
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	4.807.353,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	11.400,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	870.000,00
	Total Servicios no personales	18.408.653,67
	Total Fuente Tesoro Municipal	156.235.469,93
	Total Actividad Central Desarrollo Social	156.235.469,93
	Total Jurisdicció Secretaría de Desarrollo Social	156.235.469,93





32 - Hogar de Ancianos



32 - Hogar de Ancianos

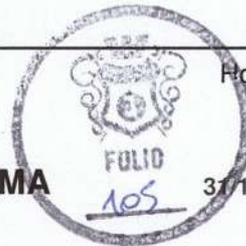


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Folio: 17 de 70



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

El Hogar de Ancianos, depende de la Secretaría de Desarrollo Social, es una institución que brinda servicios a las Personas Mayores, buscando una intervención interdisciplinaria a fin de que los/as residentes, de acuerdo a las necesidades de cada uno/a, obtengan una buena calidad de vida.

Cuando se plantea la necesidad de establecer un modelo organizacional, es imprescindible conocer qué ofrece la organización, en qué contexto y para quién.

En el caso que nos ocupa, el Hogar de Ancianos es una institución de servicio, que está en función de las personas mayores residentes, adaptándose de acuerdo a la realidad social, privilegiando la atención personalizada. Su objetivo está orientado a cuidar la calidad de los servicios, en atender la promoción de la salud, a conservar y mejorar la calidad de vida de la población residente; incentivando e incrementando la participación en las actividades inter y extra institucionales evitando el aislamiento social.

Por lo mencionado anteriormente y acompañando el criterio de atención de las personas mayores, se debe contar con una correcta investigación diagnóstica de la situación, para elaborar propuestas adecuadas a las circunstancias centradas en dicha población, y establecer obligaciones y derechos de todas las partes (familia, residentes, institución). De esta forma se evitarán prácticas que fomenten la despersonalización.

El Hogar de Ancianos Municipal fue creado con una visión probablemente social. Por lo tanto, al momento de dar respuesta se debe pensar en el servicio que requiere esa persona mayor y la calidad de la prestación que la institución puede dar.

Una característica principal de la población mundial en el siglo XXI, será el envejecimiento demográfico caracterizado por el aumento poblacional de personas mayores, a medida que la proporción de jóvenes y niños disminuye. En este contexto se hace necesario pensar estrategias que permitan atender esta nueva realidad: la población envejecida.

El objetivo primordial de una política de salud dirigida a las personas mayores es fortalecer la capacidad del individuo para compensar y retardar las pérdidas normales que ocurren con el proceso de envejecimiento y, a la vez, evitar y limitar la aparición prematura del deterioro funcional. Las acciones en salud deben estar dirigidas a prolongar el bienestar físico, mental y social, lo que constituye el componente básico de la calidad de vida en la vejez.

En este marco, el Hogar brinda un servicio a la comunidad orientado en las personas mayores que presentan dependencia funcional y que requieren apoyos, asistencia y/o cuidados para realizar sus actividades de la vida diaria, teniendo en cuenta que su entorno familiar y/o comunitario no puede brindarlos. Frente a las situaciones de cuidado, en dicha institución se debe estimular, a través de diversas estrategias, la participación en las decisiones a tomar y, de ser posible, animar a los/as residentes a realizar las actividades de manera independiente, cuidando de no exigir aquellas que no les es posible realizar sin ayuda o sin apoyo técnico, y evitar situaciones de frustración o sentimientos de fracaso.

Cabe aclarar que para poder dar respuestas a las demandas de los/as residentes, la institución cuenta con diferentes áreas que se detallan a continuación: encargadas, enfermeros, cuidadores, mucamas, lavadero, roperas, cocineras, mantenimiento, administración y el equipo técnico conformado por trabajadora social, psicóloga, nutricionista, terapeuta ocupacional, kinesiólogo y profesora de educación física.

Es por lo mencionado anteriormente es que se necesita un proyecto institucional que brinde atención integral a las personas mayores, centrandose a las mismas como sujetos de derecho, con un marco reglamentario con criterios gerontológicos para la organización y modalidad del servicio y con personal necesario con capacitación específica.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

Objetivo General:

-Brindar un espacio de abordaje integral centrado en la persona, a fin de mantener o mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Objetivos específicos:

- Garantizar los Derechos Humanos de los y las residentes.
- Generar espacios de abordaje interdisciplinarios centrados en la persona.
- Brindar contención y orientación a familiares o referentes.
- Generar espacios de inclusión y participación comunitaria.
- Promover un envejecimiento activo y participativo.
- Fortalecer los lazos comunitarios, familiares y entre residentes.
- Preservar la autonomía, la intimidad y la vida social de los residentes.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Fórmula 4

Presupuesto: 2020

Unidad Ejecutora : 02 - Instituto Tecnológico de Santo Domingo
 Programa : 02 - Técnico en Informática
 Modalidad : 02 - Técnico en Informática
 Institución : 02 - Instituto Tecnológico de Santo Domingo
 Departamento Ejecutor : 02 - Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Objetivo General

El programa tiene como objetivo general formar técnicos en informática capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en el campo de la informática a las actividades laborales y académicas.

Objetivos Específicos

- Desarrollar los fundamentos teóricos y prácticos de la informática.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el campo de la informática a las actividades laborales y académicas.
- Desarrollar los conocimientos de hardware y software de computadores.
- Desarrollar los conocimientos de redes de computadores.
- Desarrollar los conocimientos de bases de datos.
- Desarrollar los conocimientos de programación en lenguaje de alto nivel.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 33

CUADRO DE METAS



31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos
Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
209	Atencion Anc. Residentes	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	1.080,00
210	Entrega de Viandas	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	360,00
291	Serv. Resid. Transitoria	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	15,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 1

31/10/2024 08:23

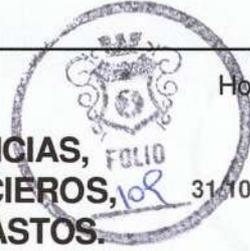
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
32 - Hogar de Ancianos		
01 - Administración Hogar de Ancianos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	877.508.526,56
	1.2.0.0 - Personal temporario	412.823.657,30
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	61.158.769,30
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	53.801.996,00
	Total Gastos en personal	1.405.292.949,16
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	214.806.272,55
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	31.068.216,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	17.828.628,96
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	67.500,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.249.920,72
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	880.990,62
	2.7.0.0 - productos metálicos	3.802.083,27
	2.8.0.0 - Minerales	171.419,49
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	89.928.370,47
	Total Bienes de consumo	392.803.402,08
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	53.421.581,46
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3.875.700,00
	3.9.0.0 - Otros servicios	53.138.986,32
	Total Servicios no personales	110.436.267,78
4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	53.170.989,12
	Total Bienes de uso	53.170.989,12
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	297.000,00
	Total Transferencias	297.000,00
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	2.200.075,15
	Total Activos financieros	2.200.075,15
	Total Fuente Tesoro Municipal	1.964.200.683,29
	Total Administración Hogar de Ancianos	1.964.200.683,29
	Total Hogar de Ancianos	1.964.200.683,29
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	1.964.200.683,29



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 4 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 32.01.00 - Administración Hogar de Ancianos
Unidad Ejecutora: 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	2,200,075.15
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.0 - Becas	297,000.00
Total		2,497,075.15

34 - Políticas de Niñez
y Adolescencia

Firma y Sello



34 - Políticas de Niñez
y Adolescencia



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Dentro de este programa se nuclean las distintas políticas públicas destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que apuntan a la protección y promoción de sus derechos, a su desarrollo integral, y a su integración comunitaria. Se da especial atención al trabajo en territorio para prevenir situaciones de vulneración de derechos y detectar las existentes para abordarlas interdisciplinariamente conectando a diferentes efectores. Se procura acompañar situaciones de vulnerabilidad social a través de espacios de contención y escucha donde se articula la vinculación educativa y el acceso a otras instancias formativas, deportivas, artísticas y recreativas que acompañen el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO GENERAL

- Coordinar acciones con organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, fomentando la participación activa de niñas, niños y adolescentes; y fortalecer el reconocimiento en la sociedad de dicho colectivo como sujetos activos de derechos. Para desarrollar este objetivo general funcionan los siguientes programas:

1.SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Como autoridad de aplicación de la Ley 13.298 garantiza la protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes, teniendo como función esencial evitar la separación del niño de su familia, buscando alternativas o aportando soluciones para hacer cesar el conflicto, hecho o acto que afecte al menor o a su familia. Desplazando el enfoque tutelar basado en la idea de niño-objeto de control hacia el enfoque del niño como sujeto de derechos, y enfocando en el interés superior del niño. Cuenta con un equipo interdisciplinario que incluye trabajadoras sociales, psicóloga, abogada y acompañantes familiares, y articula intervenciones con otros efectores.

2.HOGARES LA CASITA Y PRE-EGRESO: Estas instituciones convivenciales alojan a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, según los parámetros del Convenio oportunamente suscripto con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, por la cantidad de veinte (20) plazas en el marco del Programa Hogar Convivencial, lo que implica también la percepción de Becas de parte de OPNA. El ingreso de NNYA es determinado por medidas de abrigo del Servicio Zonal o por medidas transitorias del Servicio Local, siempre de acuerdo al proyecto institucional de cada casa. Cuentan con un equipo técnico conformado por Directora, Administrativa, Psicóloga y Trabajadora Social; cuidadores, cocinero y personal de limpieza. Asimismo, hay asesoramiento de una nutricionista y de otros especialistas según el caso. Se promueve la integración espontánea de los residentes a la comunidad a través de contactos y vínculos significativos que surjan en la escuela, barrio, en otras instituciones y/o actividades, etc.

3.ORQUESTA ESCUELA: Es una propuesta de formación musical pública, gratuita y de calidad, que pone en el centro la democratización de la cultura y el acompañamiento de las trayectorias educativas y de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de diferentes contextos y niveles educativos. A través de la metodología Orquesta Escuela, acompaña y potencia a 700 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en un espacio inclusivo y abierto a toda la comunidad, en donde se valora la diversidad y se trabaja con los distintos modos y tiempos de aprendizaje y promoviendo la participación. Posee un edificio, propiedad de la Asociación Amigos de la OECH, donde desarrolla parte de su propuesta, pero garantiza a la vez decenas de núcleos en diferentes barrios de la ciudad, en instituciones educativas, organizaciones de la comunidad y dependencias municipales. La Municipalidad destina personal y recursos para el desarrollo de ese trabajo territorial y para aspectos de higiene y mantenimiento básico del edificio y del instrumental; mientras que el Estado Provincial, a través de la Direcci



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

ón de Políticas Socioeducativas de la DGCYE destina personal docente y de coordinación para la implementación del programa "Coros y orquestas".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Promover ámbitos de cuidado y crianza compartida para la primera infancia, impulsando la buena alimentación, la crianza sin violencia y la generación de redes comunitarias que permitan a las familias acompañar amorosamente el desarrollo de los niños y niñas:

1.ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA: son espacios dedicados a brindar contención, estimulación y socialización a los niños de 45 días a 3 años de barrios vulnerables de nuestro distrito, sustentados en cuatro ejes fundamentales: la estimulación, la educación, la nutrición y la afectividad. Brindan atención integral, contención y estimulación para que los niños de 45 días a 2 años puedan crecer sanos compartiendo actividades de crianza junto a sus referentes familiares y además pasar tiempo de calidad, compartiendo actividades con niños de su edad mientras sus padres trabajan o estudian. Cuentan con un equipo de profesionales (docentes, trabajadora social, psicóloga, nutricionista, puericultora, psicomotricista) que capacita y realiza un seguimiento a las cuidadoras. Contamos con dos espacios:

- EPI 30 de mayo: Recibe a 80 niños en dos turnos (mañana y tarde). Está incluido en el Plan Nacional de Primera Infancia y recibe subsidios semestrales para fortalecer su equipamiento y funcionamiento general, al tiempo que se perciben becas UDI (30) de parte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires para gastos corrientes.

- CDI San Luis: Se prevé la apertura de este segundo espacio para la atención de 40 niños

2.LAZOS COMUNITARIOS PARA LA BUENA CRIANZA: Programa que promueve el acercamiento y acompañamiento a familias de contextos vulnerables para fortalecer sus estrategias de crianza, conectarlos con programas sociales, y tejer redes comunitarias para la crianza compartida y el acompañamiento



DESCRIPTION DEL PROGRAMA



ESTADO DE CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Nombre del Programa: ...
Código del Programa: ...
Nivel: ...
Tipo de Programa: ...
Unidad de Estudio: ...

El presente programa de estudios tiene como propósito proporcionar a los estudiantes una base sólida en los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo profesional y personal. El programa está diseñado para ser flexible y adaptable a las necesidades de los estudiantes, permitiendo la elección de cursos que se ajusten a sus intereses y planes de carrera. Los cursos se imparten en un ambiente de aprendizaje interactivo que promueve la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de sus capacidades de pensamiento crítico y resolución de problemas. El programa cumple con los estándares establecidos por el Estado de California y el Departamento de Educación, garantizando la calidad y relevancia de la formación que se ofrece.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

to responsable de las infancias.

- Impulsar ámbitos de recreación y cuidado para niños y niñas en situación de vulnerabilidad social, asistiéndolos en la alimentación y fomentando la vinculación educativa:

1.CENTROS VESPERTINOS: El Programa de Centros de Protección Vespertinos (Ordenanza 3260/02) se implementa desde 2002, con un cofinanciamiento provincia - municipio. Cuenta en la actualidad con tres sedes (barrios: El Hueco, San Luis, San Cayetano) y con 100 participantes. Desarrolla actividades recreativas, deportivas, artísticas y de apoyo escolar para niños y niñas de 6 a 11 años, de familias en situación de vulnerabilidad social.

2.CRECIENDO BIEN: Este programa, para cuya implementación la Municipalidad suscribe un acta de cooperación con la Provincia de Buenos Aires aprobada por Ordenanza 5123/17, tiene como objetivo general atender y promover los derechos de niños y niñas asegurando protecciones que les posibiliten su ciudadanía plena.

- Detectar y/o prevenir situaciones de conflicto, consumo problemático, vulneración de derechos, padecimiento subjetivo y otras que atraviesen adolescentes y jóvenes, y generar redes para el abordaje integral de dichas problemáticas, acompañando a los jóvenes en la superación de obstáculos y en la integración sociocomunitaria, educativa y laboral, a través de las siguientes líneas:

1.PROGRAMA ENVIÓN. El programa provincial Envió se implementa en Chascomús desde 2011 e incluye a adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años, distribuidos en 4 sedes (30 de mayo, El Porteño, San Cayetano, San Luis), la mayoría de los cuales percibe una beca económica determinada por la Provincia, debiendo cumplir con la asistencia a talleres formativos, deportivos y artísticos que les brindan herramientas para su permanencia escolar y proyección laboral, además de capacitarlos en temáticas que los atraviesan.

2.OPERADORES DE CALLE. A través de la Ordenanza N°5095/17, Chascomús adhiere al programa del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia "Operadores de Calle", compuesto por operadores sociocomunitarios comprometidos territorialmente en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, cuya experiencia y empatía les permite vincularse con los mismos, detectar situaciones de vulnerabilidad, acompañar las mismas con inmediatez territorial y articular con los efectores que correspondan su abordaje.

3.AUTONOMÍA JOVEN. Autonomía Joven es un Programa Provincial con ejecución territorial que depende del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y se gestiona en articulación con Municipios y Organizaciones no Gubernamentales. Tiene por objeto favorecer proyectos de vida personales de las/los jóvenes institucionalizados, a través de una beca económica y del acompañamiento y seguimiento por parte de profesionales.

4.POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN. Programa creado a través del Decreto 65/23 que busca estrategias para la promoción y la inclusión social. Está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando el acceso a recursos que garanticen sus derechos.

5.LÍDERES: Programa municipal que propone un acercamiento de profesionales de diferentes áreas a todos los estudiantes de 3° año de nivel secundario del distrito, a través de dos encuentros anuales en los que se abordan de manera lúdica matemáticas de interés de los adolescentes.

6.JUVENTUDES CUIDADAS: Programa con el que se propone generar un dispositivo de atención integral para problemáticas específicas de las juventudes con presencia en el SUM del Barrio Iporá, incorporando equipos interdisciplinarios y talleristas.



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS

Hoja: 9 de 33

31/10/2024 07:49



Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
367	Asistencia a Niños y Jóve	362	Personas atendidas	0,00	0,00	30,00
		553	Menores Asistidos	0,00	0,00	600,00
		554	Familias Vinculadas	0,00	0,00	600,00
490	Atención Niños y Adolec	362	Personas atendidas	0,00	0,00	100,00
510	Asist Niños Centro Vesper	293	Niños atendidos por día	0,00	0,00	60,00
511	Asist Adolec Envión	32	Talleres realizados	0,00	0,00	26,00
		49	Participantes	0,00	0,00	300,00
		54	Personas capacitadas	0,00	0,00	200,00
		365	Adolescentes becados mensualmente	0,00	0,00	250,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
512	Capacit Violencia Familia	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	350,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	20,00
812	Atencion en casa Preegres	61	Adolescentes Atendidos	0,00	0,00	8,00
813	Atencion en cada la Casit	389	Niño Alojado	0,00	0,00	12,00
814	Difus.Prev.Consumos Probl	31	Folleto entregado	0,00	0,00	1.000,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	5,00
815	Atención Niños Espacio de	32	Talleres realizados	0,00	0,00	12,00
		54	Personas capacitadas	0,00	0,00	100,00
		250	Familia Asistida	0,00	0,00	90,00
		293	Niños atendidos por día	0,00	0,00	90,00
816	Asistencia a Menores con	553	Menores Asistidos	0,00	0,00	300,00
		554	Familias Vinculadas	0,00	0,00	300,00
817	Atencion Egresados Hogar	362	Personas atendidas	0,00	0,00	25,00
818	Acompañamiento personales	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	150,00

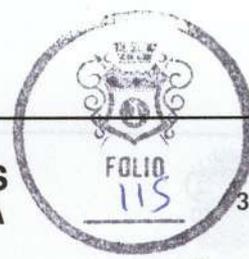
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 7

31/10/2024 08:24

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
34 - Políticas de Niñez y Adolescencia		
01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	125.536.914,44
	1.2.0.0 - Personal temporario	119.935.025,64
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	11.081.337,62
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	8.294.556,40
	Total Gastos en personal	264.847.834,10
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.534.504,89
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	427.200,00
	2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes	254.002,20
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	153.600,00
	Total Bienes de consumo	2.369.307,09
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	4.515.000,00
	Total Servicios no personales	4.515.000,00
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.580.000,00
	Total Transferencias	11.580.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	283.312.141,19
	Total Adm y Coord de Niñez y Adolescencia	283.312.141,19
02 - Centro Vespertino		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	25.438.646,37
	1.2.0.0 - Personal temporario	36.419.435,58
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.008.906,56
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.369.566,80
	Total Gastos en personal	69.236.555,31
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	26.100,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	65.430,00
	2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes	36.480,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	44.558,16
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	137.155,41
	Total Bienes de consumo	309.723,57
	Total Fuente Tesoro Municipal	69.546.278,88
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	7.018.985,40



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 7
31/10/2024 08:24
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	7.018.985,40
	Total Fuente De origen provincial	7.018.985,40
	Total Centro Vespertino	76.565.264,28
03 - Programa Envión		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.2.0.0 - Personal temporario		27.261.714,35
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		435.810,68
Total Gastos en personal		27.697.525,03
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		20.268.384,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		265.538,40
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		91.087,68
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		951.861,03
2.7.0.0 - productos metálicos		712.310,67
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.737.008,25
Total Bienes de consumo		24.026.190,03
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		705.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.245.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.859.760,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.125.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios		2.040.000,00
Total Servicios no personales		6.974.760,00
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		573.360,00
Total Bienes de uso		573.360,00
Total Fuente Tesoro Municipal		59.271.835,06
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.2.0.0 - Personal temporario		5.964.456,96
Total Gastos en personal		5.964.456,96
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		17.742.880,60
Total Servicios no personales		17.742.880,60
Total Fuente De origen provincial		23.707.337,56
Total Programa Envión		82.979.172,62
04 - Crianza sin Violencia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.2.0.0 - Personal temporario		21.742.412,12
Total Gastos en personal		21.742.412,12



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

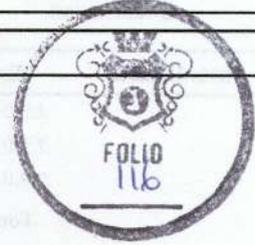
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 7

31/10/2024 08:24

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Fuente Tesoro Municipal	21.742.412,12
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		5.686.524,51
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		430.413,56
Total Bienes de consumo		6.116.938,07
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		126.300,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.277.103,43
Total Servicios no personales		1.403.403,43
Total Fuente De origen provincial		7.520.341,50
Total Crianza sin Violencia		29.262.753,62
05 - Creciendo Bien		
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		7.598.983,86
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		505.571,47
Total Bienes de consumo		8.104.555,33
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		659.566,67
3.9.0.0 - Otros servicios		1.263.000,00
Total Servicios no personales		1.922.566,67
Total Fuente De origen provincial		10.027.122,00
Total Creciendo Bien		10.027.122,00
06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		22.621.187,54
1.2.0.0 - Personal temporario		26.931.564,21
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.895.972,81
Total Gastos en personal		51.448.724,56
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		3.150,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		9.120,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		103.740,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		32.040,00
Total Bienes de consumo		148.050,00
Total Fuente Tesoro Municipal		51.596.774,56
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		11.364.219,33
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.063.041,84





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 7
31/10/2024 08:24
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	861.559,60
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	290.349,67
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.722.166,84
	Total Bienes de consumo	15.301.337,28
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	463.100,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	743.766,67
	Total Servicios no personales	1.206.866,67
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	398.369,85
	Total Bienes de uso	398.369,85
	Total Fuente De origen provincial	16.906.573,80
	Total Promoción de la Niñez y Adolescencia	68.503.348,36
07 - Hogar La Casita y Pre egreso		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		143.244.690,36
1.2.0.0 - Personal temporario		187.905.797,84
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		14.313.546,85
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		25.410.075,60
Total Gastos en personal		370.874.110,65
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		40.854.639,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.526.541,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		824.018,25
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		673.093,47
2.7.0.0 - productos metálicos		137.441,04
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.820.608,57
Total Bienes de consumo		47.836.341,33
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		5.894.082,87
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		848.100,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		243.900,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		6.717.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		105.900,00
Total Servicios no personales		13.808.982,87
Total Fuente Tesoro Municipal		432.519.434,85
132 - De origen provincial		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		86.628.667,58
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		5.351.326,09
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		2.549.116,04
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.827.122,27



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 5 de 7

31/10/2024 08:24

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.7.0.0 - productos metálicos	378.359,92
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	9.394.297,00
	Total Bienes de consumo	106.128.888,90
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	183.275,33
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	12.124.800,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	56.694,67
	Total Servicios no personales	12.364.770,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.669.966,67
	Total Bienes de uso	1.669.966,67
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.102,74
	Total Transferencias	45.102,74
	Total Fuente De origen provincial	120.208.728,31
	Total Hogar La Casita y Pre egreso	552.728.163,16
08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		139.592.278,64
1.2.0.0 - Personal temporario		34.303.374,62
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.079.369,98
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		6.305.347,60
Total Gastos en personal		188.280.370,84
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		780.204,93
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		468.057,30
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		642.397,53
2.7.0.0 - productos metálicos		58.500,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		815.773,35
Total Bienes de consumo		2.764.933,11
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		41.100,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		24.900,00
Total Servicios no personales		66.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		191.111.303,95
Total Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.		191.111.303,95
09 - Orquesta Escuela		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		106.497.229,63
1.2.0.0 - Personal temporario		203.116.163,85





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 6 de 7

31/10/2024 08:24

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	14.630.604,99
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.601.556,80
	Total Gastos en personal	328.845.555,27
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	26.297.994,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.619.196,51
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.882.395,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.353.748,05
	Total Bienes de consumo	31.153.333,56
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	2.388.667,68
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.526.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	1.470.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios	1.770.000,00
	Total Servicios no personales	11.154.667,68
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	121.831,50
	Total Bienes de uso	121.831,50
	Total Fuente Tesoro Municipal	371.275.388,01
	Total Orquesta Escuela	371.275.388,01
10 - Espacio Primera Infancia 30 de Mayo		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	6.558.923,63
	1.2.0.0 - Personal temporario	173.745.413,02
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	8.164.953,06
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.267.948,00
	Total Gastos en personal	194.737.237,71
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	15.418.509,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	2.850,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	552.330,90
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	9.863,04
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.007.754,27
	2.7.0.0 - productos metálicos	354.902,34
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	8.134.156,80
	Total Bienes de consumo	25.480.366,35
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	10.463.142,03
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	748.800,00
	Total Servicios no personales	11.211.942,03
	Total Fuente Tesoro Municipal	231.429.546,09
132 - De origen provincial		



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 7 de 7
31/10/2024 08:24

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	14.693.912,68
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	251.024,06
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	401.734,37
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.144.989,31
	Total Bienes de consumo	17.491.660,42
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	336.800,00
	Total Servicios no personales	336.800,00
	Total Fuente De origen provincial	17.828.460,42
	Total Espacio Primera Infancia 30 de Mayo	249.258.006,51
11 - Espacio Primera Infancia San Luis		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.2.0.0 - Personal temporario	15.473.267,18
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	783.964,48
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	607.392,00
	Total Gastos en personal	16.864.623,66
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	15.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	600.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.500.000,00
	Total Bienes de consumo	18.350.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	5.500.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	254.100,00
	Total Servicios no personales	5.754.100,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	40.968.723,66
	Total Espacio Primera Infancia San Luis	40.968.723,66
65 - Mejoras Edificio Mendoza 95		
110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.2.0.0 - Construcciones	8.000.000,00
	Total Bienes de uso	8.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	8.000.000,00
	Total Mejoras Edificio Mendoza 95	8.000.000,00
	Total Políticas de Niñez y Adolescencia	1.963.991.387,36
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	1.963.991.387,36





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 5 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.01.00 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora: 64 - Dirección General de Programas

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.0 - Becas	11,580,000.00
Total		11,580,000.00

Firma y Sello



REAF.A.8



PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS
GASTOS FINANCIATIVOS Y OTROS GASTOS

FORM. 13

11070000 - Departamento Escuelas
110710 00 - Seccion de Escuelas Secundarias
140510 00 - Area y Depto de Ingresos y Administracion
140520 00 - Ingresos Generales de Escuelas

Presupuesto 2005

Presupuesto	Ingresos	Transferencias
-------------	----------	----------------

1.000.000,00

7.100.000,00

10.000.000,00

19.100.000,00



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53



FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.07.00 - Hogar La Casita y Pre egreso
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	45,102.74
Total		45,102.74

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 12

**PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y
ACTIVIDADES**



Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social
Entidad:
Programa o Actividad Central: 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
Proyecto: 65 - Mejoras Edificio Mendoza 95
Actividad:
Obra:

31/10/2024 07:52

Form. 9

Presupuesto : 2025

Costo Total Proyecto: 8.000.000,00				
Ejecutado Año 2023	Estimado Año 2024	Programado Año 2026	Programado Año 2027	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programado Año 2025

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
110 - Tesoro Municipal	4210	Construcciones en bienes	8.000.000,00
Total			8.000.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

31/10/2024 07:51

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

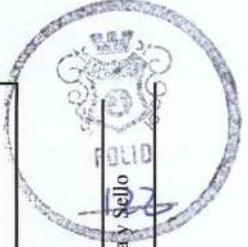
Presupuesto: 2025

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2023	Estimación 2024	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027	Programado Resto Años
					Inicio	Final								

65	0	Mejoras Edificio	Mejoras	Contratado	1/01/2024	31/12/2025	%	100		50,00	50,00			
----	---	------------------	---------	------------	-----------	------------	---	-----	--	-------	-------	--	--	--

Descripción del Proyecto:

LA OBRA CONSISTE EN EL RECAMBIO DE TEJAS DAÑADAS, MATERIAL AISLANTE HIDROFUGO, MADERAS ESTRUCTURALES DAÑADAS Y ZENGUERIA DE UN APROXIMADO DE 50 MTS.



Firmado y Sello



36 - Servicios Educativos



36 - Servicios Educativos



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2025

Dentro de este programa se incluyen las iniciativas destinadas al funcionamiento y fortalecimiento de la educación formal de nuestro distrito en todos sus niveles y modalidades, las cuales son financiadas principalmente con recursos provenientes del estado provincial como el Fondo Educativo y subvenciones de sueldos docentes de DIEGEP.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el pleno derecho a la educación obligatoria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito, teniendo como principios rectores la inclusión social y el respeto a la diversidad, y promover otros espacios de formación y capacitación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Complementar las propuestas educativas del Estado Provincial con un sistema educativo propio que abarque los niveles de enseñanza obligatoria y que esté presente en sectores y segmentos no alcanzados por aquel, dando prioridad en el acceso a los hijos del personal municipal y a las situaciones que solicite el Servicio Local. Para ello, el municipio cuenta con cinco instituciones educativas:

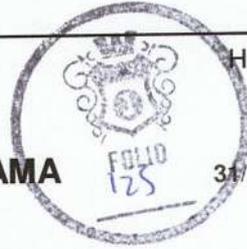
1. JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES "CLARISA AMÉZAGA" (DIEGEP N° 1489). Ubicado en Sargento Cabral entre Inmigrantes Árabes y Perú. En Barrio Iporá. Su matrícula aproximada es de 215 niños, de 45 días a 5 años de edad. Desayunan, almuerzan y meriendan, a cargo del municipio. El Jardín Maternal funciona con jornada completa (68 niños) y el Jardín de Infantes en 2 turnos, mañana y tarde (147 niños). Reciben 84 becas UDI de la Provincia de Buenos Aires, y 164 becas del Programa de Desarrollo Infantil de la Nación que se utilizan para el funcionamiento de la institución. No cuentan con Cooperadora ni arancel El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.
2. ESCUELA PRIMARIA N° 1 "JUAN GALO DE LAVALLE" (DIEGEP N° 830), Ubicada en la calle San Martín N°405, funciona con la modalidad de jornada extendida (7 horas), con dos divisiones de 1° a 6° año, sumando una matrícula de 286 alumnos. Alrededor del 30% de ellos son hijos de empleados municipales . Ofrece el servicio de comedor, administrado por un Consejo de Padres. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP.
3. ESCUELA PRIMARIA N° 2 "HIPÓLITO BOUCHARD" (DIEGEP N° 1364), Ubicada en la calle Alvear N°1160, funciona con la modalidad de jornada extendida (7 horas), con dos divisiones de 1° a 6° año, sumando una matrícula de 286 alumnos. Alrededor del 29% de ellos son hijos de empleados municipales . Ofrece el servicio de comedor, administrado por un Consejo de Padres. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP.
4. ESCUELA PRIMARIA N°3 "FEDERICO W. GÁNDARA" (DIEGEP N° 2401), Ubicada en Inmigrantes Árabes N° 346, esquina Malvinas Argentinas. Funciona con jornada extendida y cuenta con 1 (una) división de 1° a 6° año, con una matrícula de 132 estudiantes. Cuenta con servicio de comedor subvencionado con S.A.E. (Servicio Alimentario Educativo- Consejo Escolar). No tiene Consejo de Padres, arancel ni cooperadora. La matrícula proviene de la zona de influencia de la escuela y en general está compuesta por familias de bajos recursos económicos. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.
5. ESCUELA SECUNDARIA "ELOÍSA GONZÁLEZ SOLER" CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES Y TURISMO (DIEGEP N° 6941), Ubicada en la calle Julián Quintana 1167. La Escuela cuenta con 3 (tres) divisiones de 1° a 6° años, en los turnos de mañana y tarde. Aproximadamente 440 alumnos. No tiene Consejo de Padres, ni Cooperadora. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás nec



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Hoja: 24 de 70

31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

esidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.

- Capacitar y actualizar a los docentes municipales brindando talleres, charlas y capacitaciones dictados por profesionales externos esperando mejorar las estrategias pedagógicas en nuestras escuelas

1. CAPACITACIONES: A través de la contratación de especialistas en distintos temas relacionados a las problemáticas infantojuveniles y actualizaciones pedagógico-didácticas

? Garantizar el pleno derecho a la inclusión de los niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que requieran un acompañamiento específico en sus aprendizajes y cuyas familias no puedan acceder a ello por sus propios medios.

1. ASISTENCIA ECONÓMICA PARA PERSONAS: El Municipio solventa los honorarios de "acompañante terapéutico" para niños escolarizados que padecen diferentes patologías, recibiendo este beneficio 5 familias mensualmente de marzo a diciembre generalmente o hasta que la obra social reconozca el pago.

- Fortalecer y acompañar a instituciones, programas y propuestas educativas dependientes de la DGCYE. Para ello se evaluarán las prioridades en las reuniones de UEGD y se articulará con la Jefatura Distrital y el Consejo Escolar la implementación de las siguientes líneas:

1. SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE Y SALIDAS EDUCATIVAS: La Municipalidad dispondrá subsidios para traslados en el marco de salidas educativas o para el desarrollo de propuestas específicas, dando prioridad a aquellas que se articulen distritalmente y que alcancen a diferentes instituciones, como la Feria de Ciencias - ACTE, programa Jóvenes y Memoria, Viajes de Egresados, Escuela de Verano.

2. SUBSIDIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS: la Municipalidad podrá financiar el alquiler de piletas, predios o clubes deportivos para el desarrollo de propuestas educativas de instituciones de gestión estatal.

3. SUBSIDIOS PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. La Municipalidad podrá destinar subsidios a Asociaciones Cooperadoras



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

o al Consejo Escolar para financiar reparaciones o compras de equipamiento en instituciones educativas de gestión estatal.

- Asistir económicamente a organizaciones sin fines de lucro, específicamente bibliotecas barriales, con el propósito de fortalecer los espacios de encuentro y participación ciudadana con anclaje territorial.

1. ASISTENCIA ECONÓMICA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: Apoyo municipal, aprobado por Ordenanza N° 4487/12, equivalente al 25% del salario del empleado municipal, categoría administrativo ingresante 35 horas a las 6 Bibliotecas Populares del Distrito mensualmente.

- Promover la formación terciaria y universitaria y la alfabetización digital de jóvenes, a través de:

1. RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA PLATA. La Municipalidad de Chascomús (Ordenanza 2658/1996 y 5312/2018), alquila en la ciudad de La Plata una casa habitación en la que conviven jóvenes estudiantes universitarios chascomunenses que son beneficiarios del derecho de habitación en dicho inmueble hasta finalizar su carrera. Con capacidad para 18 personas, cuenta con acompañamiento y asesoramiento profesional de una trabajadora social para mejorar los resultados académicos y vinculares de los beneficiarios del derecho de vivienda de la residencia. El ingreso y renovación del beneficio es evaluado por una comisión formada a tal efecto.

2. BECAS PARA ESTUDIANTES TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS. 25 becas de 12 módulos municipales cada una, pagaderas mensualmente de marzo a diciembre por tesorería municipal a estudiantes universitarios y terciarios de carreras que no se dictan en Chascomús.

3. CENTRO UNIVERSITARIO: Establecimiento que se incluye dentro del programa provincial "Puentes" cuyo objetivo es fortalecer el arraigo de los jóvenes en sus lugares de nacimiento, posibilitando el acceso a estudios superiores en sus localidades. Chascomús cuenta desde 2024 con este edificio con dos aulas en donde se desarrollan dos tecnicaturas universitarias convenidas con la Universidad de Quilmes, mientras que se proyecta ampliar la oferta académica. Asimismo, se prevé una ampliación de las instalaciones a través de un nuevo convenio con la Provincia. El dictado de estas tecnicaturas fue declarado de interés educativo municipal por Decreto 663/24.

4. BOLETO ESTUDIANTIL: A partir de la inclusión de Chascomús en el programa Puentes, y considerando que la oferta académica se comparte con el distrito de General Paz, se prevé un subsidio del 75% para el pasaje de aquellos estudiantes que deben trasladarse a Ranchos a cursar dos días por mes, tal lo establecido en el Decreto 722/24.

5. PUNTO DIGITAL: Espacio de alfabetización digital presente en el CIC del 30 de mayo que ofrece espacios de aprendizaje a través del juego a niños, jóvenes y adultos a partir de líneas de acción impulsadas por el Estado Nacional. También se ofrece como servicio de asistencia al vecino para la realización de trámites digitales, y pone a disposición sus instalaciones para articular con otras áreas municipales que requieran capacitarse y/o hacer uso del equipamiento.

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 10 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2025

Programa : 36 - Servicios Educativos

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
40	Serv. Residencia	40	Alumnos beneficiados	0,00	0,00	18,00
86	Educ. Inicial	47	Alumnos educados	0,00	0,00	147,00
87	Atención Lactantes	47	Alumnos educados	0,00	0,00	68,00
343	Educación E.P.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	704,00
344	Educación E.S.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	433,00
487	Capacitaciones	479	Docentes Escuelas Municipales Capacitados	0,00	0,00	90,00
682	Otorg. Beca Universitaria	41	Becas Otorgadas	0,00	0,00	25,00
683	Ayuda Acomp Terap	38	Familias Beneficiadas	0,00	0,00	6,00
684	Subsidio Bibliotecas	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	4,00
874	Carreras Universitarias	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	150,00
875	Cursos Punto Digital	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	40,00
882	Subs. Infra Escolar	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	12,00
883	Subsidio para Transporte	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	2.000,00
884	Subs. Activ. Deport	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	5,00
885	Otorg. Boleto Estud.	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	52,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 1 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
36 - Servicios Educativos		
01 - Administración Servicios Educativos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	36.873.169,14
	1.2.0.0 - Personal temporario	3.724.600,71
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.208.596,60
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.943.092,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	4.878.099,43
	Total Gastos en personal	49.627.557,88
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	10.500,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	20.400,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	367.791,84
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.027,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	60.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	26.940,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	59.158,80
	Total Bienes de consumo	562.817,64
3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos	108.304,50
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	120.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	48.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	600.000,00
	Total Servicios no personales	876.304,50
5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51.298.262,34
	Total Transferencias	51.298.262,34
6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	26.310.288,81
	Total Activos financieros	26.310.288,81
	Total Fuente Tesoro Municipal	128.675.231,17
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente	77.533.472,64
	1.2.0.0 - Personal temporario	143.945.601,73
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	11.329.437,25
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	529.753,51
	Total Gastos en personal	233.338.265,13
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	114.197,43
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	165.226,91
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	551,65



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.764,91
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	187.306,83
	Total Bienes de consumo	498.047,73
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	342.629,40
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	12.784.468,35
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121,97
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	13.559.583,24
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	152.074,61
	3.9.0.0 - Otros servicios	42.439,43
	Total Servicios no personales	26.883.317,00
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.974.131,29
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	43.382.097,00
	Total Transferencias	67.356.228,29
	Total Fuente De origen provincial	328.075.858,15
	Total Administración Servicios Educativos	456.751.089,32
02 - Escuela Primaria Municipal Nro1		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	56.685.517,65
	1.2.0.0 - Personal temporario	35.403.996,04
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	7.621.998,02
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.302.834,00
	Total Gastos en personal	111.014.345,71
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	443.887,38
	Total Servicios no personales	443.887,38
	Total Fuente Tesoro Municipal	111.458.233,09
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	598.234.614,25
	1.2.0.0 - Personal temporario	50.710.871,94
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.072.828,60
	Total Gastos en personal	651.018.314,79
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	109.500,43
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	112.837,97
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	47.527,65
	2.7.0.0 - productos metálicos	766.422,43
	2.8.0.0 - Minerales	12.774,27
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	5.193,68



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 3 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	1.054.256,43
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.337.177,16
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.248,14
	Total Servicios no personales	1.340.425,30
	Total Fuente De origen provincial	653.412.996,52
	Total Escuela Primaria Municipal Nro1	764.871.229,61
03 - Escuela Municipal Nro2		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	54.105.493,98
	1.2.0.0 - Personal temporario	16.729.372,57
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	6.169.021,22
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	7.772.368,00
	Total Gastos en personal	84.776.255,77
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	965.250,00
	Total Bienes de consumo	965.250,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	113.202,00
	Total Servicios no personales	113.202,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.074.000,00
	Total Bienes de uso	1.074.000,00
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	11.343.198,85
	Total Activos financieros	11.343.198,85
	Total Fuente Tesoro Municipal	98.271.906,62
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	549.326.041,87
	1.2.0.0 - Personal temporario	118.772.139,60
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	6.305.278,60
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	21.797,60
	Total Gastos en personal	674.425.257,67
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	259.626,73
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	7.780,56
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	294.410,52
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	16.520,65
	2.7.0.0 - productos metálicos	248.230,28
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	77.457,82



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	904.026,56
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.776.959,88
	Total Servicios no personales	1.776.959,88
	Total Fuente De origen provincial	677.106.244,11
	Total Escuela Municipal Nro2	775.378.150,73
04 - Escuela Municipal Nro3		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	27.928.188,56
	1.2.0.0 - Personal temporario	12.989.842,70
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	4.261.755,99
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.679.836,00
	Total Gastos en personal	47.859.623,25
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	28.800,00
	2.7.0.0 - productos metálicos	477.960,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	28.890,00
	Total Bienes de consumo	535.650,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	223.117,14
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	60.000,00
	Total Servicios no personales	283.117,14
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	14.978.237,18
	Total Activos financieros	14.978.237,18
	Total Fuente Tesoro Municipal	63.656.627,57
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	410.225.844,45
	1.2.0.0 - Personal temporario	25.449.460,75
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.315.243,43
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	263.552,80
	Total Gastos en personal	438.254.101,43
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	23.636.396,89
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	43.605,22
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	3.819,55
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.075,83
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	185.543,84
	2.7.0.0 - productos metálicos	88.848,77
	2.8.0.0 - Minerales	59.886,99
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	255.108,47



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 5 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	24.325.285,56
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	910.466,31
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	31.475,91
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	17.683,09
	Total Servicios no personales	959.625,31
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	138.989,12
	Total Bienes de uso	138.989,12
	Total Fuente De origen provincial	463.678.001,42
	Total Escuela Municipal Nro3	527.334.628,99
05 - Jardín Maternal C. Amézaga		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		66.704.361,00
1.2.0.0 - Personal temporario		25.609.206,86
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		10.874.115,86
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		12.400.638,80
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		27.093.663,81
Total Gastos en personal		142.681.986,33
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		15.900,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		25.500,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		9.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos		263.826,93
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		210.214,11
Total Bienes de consumo		524.441,04
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		187.484,61
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		118.500,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		60.000,00
Total Servicios no personales		365.984,61
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		25.009.206,73
Total Activos financieros		25.009.206,73
Total Fuente Tesoro Municipal		168.581.618,71
132 - De origen provincial		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		544.594.974,90
1.2.0.0 - Personal temporario		246.515.479,88
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		27.172.976,66
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		158.468,55
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		7.557.194,65



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 6 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

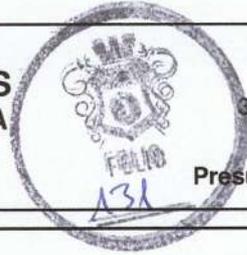
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Gastos en personal	825.999.094,64
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	72.392.629,58
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	16.303,81
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	443.127,44
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	534.434,93
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	30.149,46
	2.7.0.0 - productos metálicos	55.926,56
	2.8.0.0 - Minerales	29.084,42
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.748.427,94
	Total Bienes de consumo	76.250.084,14
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	1.070.346,08
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	164.382,05
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	420.893,02
	Total Servicios no personales	1.655.621,15
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	165.619,16
	Total Bienes de uso	165.619,16
	Total Fuente De origen provincial	904.070.419,09
	Total Jardín Maternal C. Amézaga	1.072.652.037,80
06 - Escuela Secundaria Municipal Nro1		
110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	47.628.044,07
	1.2.0.0 - Personal temporario	15.810.024,61
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	4.687.991,16
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.289.706,00
	Total Gastos en personal	72.415.765,84
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	173.544,24
	Total Servicios no personales	173.544,24
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	5.117.288,75
	Total Activos financieros	5.117.288,75
	Total Fuente Tesoro Municipal	77.706.598,83
132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal	
	1.1.0.0 - Personal permanente	496.341.522,77
	1.2.0.0 - Personal temporario	51.858.167,70
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.904.507,51
	Total Gastos en personal	554.104.197,98
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**



Hoja: 7 de 7

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	68.514,92
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	361.513,37
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	3.097,62
	2.7.0.0 - productos metálicos	203.671,44
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	17.683,09
	Total Bienes de consumo	654.480,44
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	300.885,03
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	32.887,48
	Total Servicios no personales	333.772,51
	Total Fuente De origen provincial	555.092.450,93
	Total Escuela Secundaria Municipal Nro1	632.799.049,76
68 - Construcción Centro Universitario Barrio 30 de Mayo - Etapa II		
110 - Tesoro Municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		150.000.000,00
Total Bienes de uso		150.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		150.000.000,00
Total Construcción Centro Universitario Barrio 30 de Mayo - Etapa II		150.000.000,00
Total Servicios Educativos		4.379.786.186,21
Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social		4.379.786.186,21



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



Hoja: 7 de 33

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.01.00 - Administración Servicios Educativos
Unidad Ejecutora: 38 - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	43,382,097.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	50,848,262.34
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	26,310,288.81
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	450,000.00
132 - De origen provincial	5.1.3.0 - Becas	23,974,131.29
	Total	144,964,779.44

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 8 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.03.00 - Escuela Municipal Nro2
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	11,343,198.85
Total		11,343,198.85

Firma y Sello



R.A.F.A.R.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**

Ministerio de Hacienda
Asunción

Intendencia
Subgerencia
Div. de Programación
Unidad Ejecutora

115010000 - Depósitos (liquidez)
115011000 - Depósitos de Fomento (liquidez)
115012000 - Depósitos de Fomento (liquidez)
115013000 - Depósitos de Fomento (liquidez)

Presupuesto - 2025

Presupuesto	Intendencia	Subgerencia	Unidad Ejecutora
115010000	115010000	115010000	115010000
115011000	115011000	115011000	115011000
115012000	115012000	115012000	115012000
115013000	115013000	115013000	115013000
Total			

Fecha y Firma



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 9 de 33



31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.04.00 - Escuela Municipal Nro3
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	14,978,237.18
Total		14,978,237.18

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 10 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

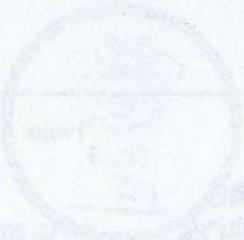
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.05.00 - Jardín Maternal C. Amézaga
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	25,009,206.73
Total		25,009,206.73

Firma y Sello



F.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS DE ACTIVOS FINANCIEROS
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**

Ministerio de Finanzas y Administracion Publica

Forma: 11

Presupuesto: 2022

14-010000 - Gastos financieros
14-011000 - Gastos financieros
14-012000 - Gastos financieros
14-013000 - Gastos financieros
14-014000 - Gastos financieros
14-015000 - Gastos financieros

Indicador	Descripción	Unidad	Valor

Fecha y hora



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.



Hoja: 11 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.06.00 - Escuela Secundaria Municipal Nro1
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	5,117,288.75
Total		5,117,288.75

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

31/10/2024 07:51

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social
Entidad: Programas o Actividades Centrales: 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora: Dirección de Educación

Presupuesto: 2025

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2023	Estimación 2024	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027	Programado Resto Años
					Inicio	Final								
68	0	Construcción Centro	Creación	Propuesta/no contratado	1/01/2025	31/12/2025	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

LA ETAPA 2 CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UN ESPACIO QUE CONTENGA UN AULA Y UN NUCLEO DE SERVICIOS (BAÑO DE DAMAS/CABALLEROS Y DISCAPACITADOS). LA SUPERFICE A CONSTRUIR ES DE 90 M2 CUBIERTOS.



Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y
ACTIVIDADES**

Hoja: 2 de 12



Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social

31/10/2024 07:52

Entidad:

Programa o Actividad Central: 36 - Servicios Educativos

Form. 9

Proyecto: 68 - Construcción Centro Universitario Barrio 30 de Mayo - Etapa II

Actividad:

Presupuesto : 2025

Obra:

Costo Total Proyecto: 150.000.000,00

Ejecutado Año 2023	Estimado Año 2024	Programado Año 2026	Programado Año 2027	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programado Año 2025

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
110 - Tesoro Municipal	4210	Construcciones en bienes	150.000.000,00
Total			150.000.000,00

Firma y Sello



37 – Políticas Comunitarias



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Las acciones que se desarrollan desde este programa se relacionan principalmente, con la asistencia y contención a familias y/o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El tipo de abordaje consiste en un trabajo en territorio procurando vincular a los distintos actores sociales, instituciones y organizaciones con el afán de promover vínculos solidarios y compromiso social.

Se trabaja en la gestión, y ejecución de programas y proyectos que tienen por destinatarios a las familias, y grupos en su vinculación social y territorial, priorizando la atención a madres, jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores que se hallan en situación de vulnerabilidad social, procurando brindar herramientas simbólicas y materiales para favorecer el autovalimiento, promover oportunidades que permitan a nuestros destinatarios lograr el salto cualitativo que les posibilite superar dicha situación.

Para lograr estos objetivos, se realizan articulaciones con distintas áreas e instituciones tanto del ámbito municipal, como provincial y nacional.

Para un abordaje integral, de la atención de familias y/o personas en situación de vulnerabilidad social, para el ejercicio del año 2024 se prevé:

- Incrementar la respuesta a familias y/o personas con necesidades alimentarias insatisfechas a través de los siguientes programas:

1. **VISA VALE SOCIAL:** Es un convenio entre el Banco Provincia y el municipio, que consiste en la gestión de una tarjeta de débito que permite a los beneficiarios la compra de alimentos. Este recurso está pensado para permitir el acceso a una dieta lo más balanceada y nutritiva posible, en tanto está destinada a la compra de alimentos frescos, verduras y vegetales, siendo de tal modo complemento del REFUERZO ALIMENTARIO.
2. **REFUERZOS ALIMENTARIOS:** Se trata de una canasta compuesta por 16 víveres secos y 2 artículos de higiene, la cual fue confeccionada por una nutricionista. Para la implementación del recurso la Trabajadora social realiza una evaluación socioeconómica del solicitante y su grupo familiar. Confecciona la ficha y realiza el acuerdo de acompañamiento alimentario con el solicitante, en el cual se detallan los momentos de seguimiento y evaluación de dicho acuerdo.
3. **PROGRAMA MÁS VIDA:** Se trata de un programa alimentario de gestión de la provincia de Buenos Aires. Está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social, embarazadas, madres en períodos de lactancia y niños hasta los 6 años. Se instrumenta por medio de una tarjeta con montos variables según la cantidad de niños menores de 6 años. Si bien es un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el equipo de Políticas comunitarias realiza el abordaje territorial y las evaluaciones correspondientes, facilitando el abordaje integral de las problemáticas particulares de cada grupo familiar y de la comunidad.
4. **PROGRAMA UN VASO DE LECHE POR DÍA:** Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es brindar el acceso un vaso de leche por día (200 ml) a niños beneficiarios menores de 6 años, madres embarazadas y lactantes, con el fin de brindar un aporte nutricional complementario. A nivel local dicho recurso nutricional forma parte del REFUERZO ALIMENTARIO, por un lado, y por otro es parte del aporte alimentario que se hace a organizaciones sociales, merenderos y comedores.

- Incrementar la respuesta ante problemáticas habitacionales, se prevé dentro del PROGRAMA POLÍTICAS HABITACIONALES

1. **SUBSIDIO POR MATERIALES:** Se asistirá con la compra de materiales para la construcción o reparación de viviendas de aquellas familias que por hallarse en situación socioeconómicamente desfavorecidas no pueden acceder a una vivienda acorde a sus necesidades y requieren de una pronta respuesta habitacional.
2. **ASISTENCIA PARA ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS:** se trata de una cuadrilla de albañiles que p



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Hoja: 27 de 70



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

proporcionarán asesoramiento, y excepcionalmente realizarán las reparaciones pertinentes, previa evaluación del Trabajador Social.

3. j

4. **SUBSIDIOS POR ALQUILER DE VIVIENDA:** Se trata de un subsidio económico que contempla el pago de alquiler para vivienda. Se asistirá en situaciones que hayan sido evaluadas por la trabajadora social.

5. **SERVICIO DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO:** es un servicio para situaciones emergentes en las que se requiera alojar a familias y/o personas que se encuentran en situación de calle y que, dada la complejidad del caso, requieran un abordaje y respuesta inmediatos.

6. **DESAGOTE DE POZOS SÉPTICOS:** es un servicio de desagote de cámara sépticas, para situaciones en que las familias no contaran con los medios económicos para hacerlo. Para ello se realizará una evaluación socioeconómica y socio ambiental.

7. **EXIMICIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE DNI, TASAS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS:** en los casos que la familia no cuente con los medios para pagar sus servicios se realizará un único pago para compensar lo adeudado, previa evaluación del Trabajador Social evaluación que se realizará conforme al marco legal correspondiente.

- Otorgar ayuda económica transitoria en situaciones específicas a familias y/o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, se prevé:

1. **SUBSIDIO POR AYUDA ECONÓMICA TRANSITORIA:** Se prevé la tramitación de ayuda económica ante emergentes sociales, por cuestiones de salud, habitacionales, compra de insumos para el hogar, etc., que requieran respuesta inmediata, y que no puedan ser canalizados por otros programas.

2. **ACOMPAÑAMIENTO PARA VIAJES:** se realizará a través de diferentes modalidades como la compra de pasajes para viajes, traslado con movilidad municipal, vales por combustible y/o contratación de empresas de transporte.

3. **DISPOSITIVO DE ACOMPAÑANTES FAMILIARES:** La figura de "Acompañantes" se encuadra en la incorporación de un grupo de personas calificadas para constituir un servicio en domicilio a requerimiento de situaciones de alta complejidad que suponen entre otras cuestiones, la incorporación y asimilación de hábitos y prácticas psicosociales de vital importancia.

- Optimizar las respuestas ante emergencias climáticas, se prevé:

1. **DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS:** Ante las emergencias climáticas se coordinan acciones para el armado de centros de evacuados. Ante ello se cuenta con el personal operando en situación de guardia que coordina con diferentes referentes vecinales, clubes, iglesias, etc. y organismos municipales como Hospital, Hogar de Tránsito, Defensa civil, Seguridad Urbana, etc. para responder ante las eventuales contingencias.

- Por otra parte, para generar dispositivos integrales de abordaje territorial, a través de Políticas Comunitarias en el ejercicio del año 2023 se prevé:

1. **SERVICIO DE GUARDIA PASIVA:** Este servicio responde ante situaciones emergentes que surgen fuera del horario de atención al público y requieren de un abordaje especial. La activación de las guardias se inicia a partir de solicitudes del centro de monitoreo quien recibe la solicitud.

2. **EQUIPO TÉCNICO DE ABORDAJE TERRITORIAL:** Se distribuirán en equipos conformados por duplas de Trabajadoras Sociales, en diez diferentes sedes barriales de atención. Estas duplas realizan tareas de atención, contención y orientación, ejecutando los programas nacionales, provinciales y municipales. Articulan con todas las áreas y Direcciones municipales, con organismos estatales tanto de nivel nacional, provincial, con entidades vecinales e instituciones. Las acciones y estrategias llevadas a cabo por el equipo técnico de abordaje territorial se inscriben dentro de los marcos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. **EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL DEL ADULTO MAYOR:** se realizan tareas de atención, contención psicológica y orientación, ejecutando programas Nacionales, Provinciales y Mu



1975

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

1975

1. OBJETIVO GENERAL: Formar profesionales en el área de la educación...

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la educación...

3. CONTENIDOS: a) Fundamentos de la pedagogía, b) Psicología de la educación...

4. METODOS: Se utilizarán métodos de enseñanza mixtos, tanto teóricos como prácticos...

5. EVALUACION: Se evaluará el desempeño del estudiante en los diferentes cursos...



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

nicipales, con la población de Adultos Mayores de toda la población. El equipo técnico territorial del adulto mayor, tiene por objetivo, velar por la garantía de los derechos de los adultos mayores. Se articula con el Hogar de Ancianos y otras Instituciones que se ocupan del adulto mayor.

4. **ESPACIOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA PERMANENTE:** Dentro de estos espacios se prevé, por un lado, habilitar espacios de capacitación para los equipos técnicos de la Dirección. Se recurrirá a distintos espacios formativos, tanto del ámbito privado como público.

- Por otro lado, se contempla espacios de capacitación gestionados y/o programados por parte de los equipos técnicos, dirigidos a familias y/o comunidades vecinales, conforme a los abordajes que se realicen o a las demandas propias de la comunidad.

1. **CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA:** Permite contribuir en la disminución de la conflictividad barrial comunitaria, generando más y mejores instancias de resolución pacífica y participativa de los conflictos, fortaleciendo el alcance e impacto de la mediación comunitaria. La misma es entendida como una práctica social que contribuye a la generación de espacios y procesos de diálogo participativo, entre individuos y colectivos con el fin de crear ambientes favorables para trabajar y transformar los conflictos, siendo complementaria a la justicia.

2. **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RECURSOS EN EL TERRITORIO:** promover jornadas de participación y construcción colectiva tendiente al fortalecimiento comunitario.

Firma y Sello

Forma A
SISTEMAS DE



DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Presupuesto: 2000

Objetivo General: 1 - Desarrollar la salud pública
Objetivo Específico: 1.1 - Promover la salud
Objetivo Específico: 1.2 - Prevenir la enfermedad
Objetivo Específico: 1.3 - Rehabilitar a la persona enferma

El presente programa tiene como finalidad promover la salud pública, prevenir la enfermedad y rehabilitar a la persona enferma. Para ello se desarrollarán actividades de promoción, prevención y rehabilitación en las comunidades. El programa se ejecutará durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000. El presupuesto asignado para este programa es de 2000 unidades monetarias.

Fecha: 2000



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 11 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2025

Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
46	Subsidios Economicos	38	Familias Beneficiadas	0,00	60,00	60,00
51	Programa vaso de leche	148	Personas Asistidas	0,00	1.500,00	1.500,00
293	Acomp. Flias y Mayores	38	Familias Beneficiadas	0,00	40,00	40,00
328	At. Econmica - Em Habitac	199	Asesoramiento Técnico Brindado	0,00	0,00	200,00
340	Subsidio Economico	46	Subsidios entregados	0,00	30,00	40,00
370	Asistencia Comunitaria	321	Asistencia Realizada	0,00	9.000,00	10.000,00
418	Eximisione Tasas Munic	509	Gestiones Realizadas	0,00	200,00	300,00
760	Serv Alim. Transitorio	148	Personas Asistidas	0,00	9.600,00	10.000,00
761	Serv. Alim Transitorio Re	148	Personas Asistidas	0,00	12.000,00	15.000,00
774	Servicio desagote	508	Servicios Atendidos	0,00	150,00	200,00
775	Gestion de Eximision	509	Gestiones Realizadas	0,00	250,00	250,00
781	Dispositivo de inter	543	Dispositivos armados	0,00	5,00	5,00
782	Mediacion Comunitarias	544	Mediaciones Realizadas	0,00	30,00	30,00
849	Programa Alim. Mas Vida	148	Personas Asistidas	0,00	2.400,00	2.500,00
851	Eximision Servicios	509	Gestiones Realizadas	0,00	250,00	250,00
852	Movilidad para viajes	85	Personas Beneficiadas	0,00	120,00	150,00
854	vulnerabilidad social	62	Adultos mayores atendidos	0,00	1.000,00	8.000,00

Firma y Sello



QUADRO DE METAS



SECRETARIA DE SAÚDE

Form 3

Unidade Executora: 5 - Secretaria de Saúde do Brasil
 Programa: 03 - Saúde Bucal
 Ação: 001 - Programa de Saúde Bucal
 Objetivo: 01 - Melhorar o acesso à atenção odontológica
 Indicador: 01 - Quantidade de procedimentos realizados

Código	Descrição	Unidades de Medida		Código	Descrição
		Meta	Atualização		
01	Atendimento odontológico	1000	1000	01	Atendimento odontológico
02	Exame clínico	1000	1000	02	Exame clínico
03	Exame radiográfico	1000	1000	03	Exame radiográfico
04	Exame de placa bacteriana	1000	1000	04	Exame de placa bacteriana
05	Exame de saliva	1000	1000	05	Exame de saliva
06	Exame de sangue	1000	1000	06	Exame de sangue
07	Exame de urina	1000	1000	07	Exame de urina
08	Exame de fezes	1000	1000	08	Exame de fezes
09	Exame de soro	1000	1000	09	Exame de soro
10	Exame de urina	1000	1000	10	Exame de urina
11	Exame de fezes	1000	1000	11	Exame de fezes
12	Exame de soro	1000	1000	12	Exame de soro
13	Exame de urina	1000	1000	13	Exame de urina
14	Exame de fezes	1000	1000	14	Exame de fezes
15	Exame de soro	1000	1000	15	Exame de soro
16	Exame de urina	1000	1000	16	Exame de urina
17	Exame de fezes	1000	1000	17	Exame de fezes
18	Exame de soro	1000	1000	18	Exame de soro
19	Exame de urina	1000	1000	19	Exame de urina
20	Exame de fezes	1000	1000	20	Exame de fezes
21	Exame de soro	1000	1000	21	Exame de soro
22	Exame de urina	1000	1000	22	Exame de urina
23	Exame de fezes	1000	1000	23	Exame de fezes
24	Exame de soro	1000	1000	24	Exame de soro
25	Exame de urina	1000	1000	25	Exame de urina
26	Exame de fezes	1000	1000	26	Exame de fezes
27	Exame de soro	1000	1000	27	Exame de soro
28	Exame de urina	1000	1000	28	Exame de urina
29	Exame de fezes	1000	1000	29	Exame de fezes
30	Exame de soro	1000	1000	30	Exame de soro
31	Exame de urina	1000	1000	31	Exame de urina
32	Exame de fezes	1000	1000	32	Exame de fezes
33	Exame de soro	1000	1000	33	Exame de soro
34	Exame de urina	1000	1000	34	Exame de urina
35	Exame de fezes	1000	1000	35	Exame de fezes
36	Exame de soro	1000	1000	36	Exame de soro
37	Exame de urina	1000	1000	37	Exame de urina
38	Exame de fezes	1000	1000	38	Exame de fezes
39	Exame de soro	1000	1000	39	Exame de soro
40	Exame de urina	1000	1000	40	Exame de urina
41	Exame de fezes	1000	1000	41	Exame de fezes
42	Exame de soro	1000	1000	42	Exame de soro
43	Exame de urina	1000	1000	43	Exame de urina
44	Exame de fezes	1000	1000	44	Exame de fezes
45	Exame de soro	1000	1000	45	Exame de soro
46	Exame de urina	1000	1000	46	Exame de urina
47	Exame de fezes	1000	1000	47	Exame de fezes
48	Exame de soro	1000	1000	48	Exame de soro
49	Exame de urina	1000	1000	49	Exame de urina
50	Exame de fezes	1000	1000	50	Exame de fezes
51	Exame de soro	1000	1000	51	Exame de soro
52	Exame de urina	1000	1000	52	Exame de urina
53	Exame de fezes	1000	1000	53	Exame de fezes
54	Exame de soro	1000	1000	54	Exame de soro
55	Exame de urina	1000	1000	55	Exame de urina
56	Exame de fezes	1000	1000	56	Exame de fezes
57	Exame de soro	1000	1000	57	Exame de soro
58	Exame de urina	1000	1000	58	Exame de urina
59	Exame de fezes	1000	1000	59	Exame de fezes
60	Exame de soro	1000	1000	60	Exame de soro
61	Exame de urina	1000	1000	61	Exame de urina
62	Exame de fezes	1000	1000	62	Exame de fezes
63	Exame de soro	1000	1000	63	Exame de soro
64	Exame de urina	1000	1000	64	Exame de urina
65	Exame de fezes	1000	1000	65	Exame de fezes
66	Exame de soro	1000	1000	66	Exame de soro
67	Exame de urina	1000	1000	67	Exame de urina
68	Exame de fezes	1000	1000	68	Exame de fezes
69	Exame de soro	1000	1000	69	Exame de soro
70	Exame de urina	1000	1000	70	Exame de urina
71	Exame de fezes	1000	1000	71	Exame de fezes
72	Exame de soro	1000	1000	72	Exame de soro
73	Exame de urina	1000	1000	73	Exame de urina
74	Exame de fezes	1000	1000	74	Exame de fezes
75	Exame de soro	1000	1000	75	Exame de soro
76	Exame de urina	1000	1000	76	Exame de urina
77	Exame de fezes	1000	1000	77	Exame de fezes
78	Exame de soro	1000	1000	78	Exame de soro
79	Exame de urina	1000	1000	79	Exame de urina
80	Exame de fezes	1000	1000	80	Exame de fezes
81	Exame de soro	1000	1000	81	Exame de soro
82	Exame de urina	1000	1000	82	Exame de urina
83	Exame de fezes	1000	1000	83	Exame de fezes
84	Exame de soro	1000	1000	84	Exame de soro
85	Exame de urina	1000	1000	85	Exame de urina
86	Exame de fezes	1000	1000	86	Exame de fezes
87	Exame de soro	1000	1000	87	Exame de soro
88	Exame de urina	1000	1000	88	Exame de urina
89	Exame de fezes	1000	1000	89	Exame de fezes
90	Exame de soro	1000	1000	90	Exame de soro
91	Exame de urina	1000	1000	91	Exame de urina
92	Exame de fezes	1000	1000	92	Exame de fezes
93	Exame de soro	1000	1000	93	Exame de soro
94	Exame de urina	1000	1000	94	Exame de urina
95	Exame de fezes	1000	1000	95	Exame de fezes
96	Exame de soro	1000	1000	96	Exame de soro
97	Exame de urina	1000	1000	97	Exame de urina
98	Exame de fezes	1000	1000	98	Exame de fezes
99	Exame de soro	1000	1000	99	Exame de soro
100	Exame de urina	1000	1000	100	Exame de urina



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 4

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
37 - Políticas Comunitarias		
01 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		161.023.100,48
1.2.0.0 - Personal temporario		55.289.086,78
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.801.506,18
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		7.801.792,77
Total Gastos en personal		232.915.486,21
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		407.970,18
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.893.981,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		846.943,92
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		6.344.411,37
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		326.361,45
2.7.0.0 - productos metálicos		661.813,38
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		6.043.488,72
Total Bienes de consumo		16.524.970,02
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		1.734.346,86
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.832.550,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		40.800,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		146.400,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		67.424,85
Total Servicios no personales		3.821.521,71
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		927.000,00
Total Bienes de uso		927.000,00
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		27.946.698,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes		36.600,00
Total Transferencias		27.983.298,00
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		1.697.711,25
Total Activos financieros		1.697.711,25
Total Fuente Tesoro Municipal		283.869.987,19
132 - De origen provincial		
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		50.128.424,38
Total Transferencias		50.128.424,38





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 4
31/10/2024 08:25
Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Fuente De origen provincial	50.128.424,38
	Total Adm.y Coord. Políticas Comunitarias	333.998.411,57
02 - SUM San Luis		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		9.486.201,21
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		461.768,11
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		846.412,00
Total Gastos en personal		10.794.381,32
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		26.145,00
2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes		164.693,91
2.7.0.0 - productos metálicos		59.110,32
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.031.229,54
Total Bienes de consumo		1.281.178,77
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		1.263.529,44
Total Servicios no personales		1.263.529,44
Total Fuente Tesoro Municipal		13.339.089,53
Total SUM San Luis		13.339.089,53
03 - Políticas Alimenticias		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		72.401.348,14
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.625.158,02
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		9.451.132,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		4.648.813,70
Total Gastos en personal		90.126.451,86
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.300.020,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		8.373.600,00
Total Bienes de consumo		9.673.620,00
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		449.634.719,46
Total Transferencias		449.634.719,46
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		1.718.018,81
Total Activos financieros		1.718.018,81
Total Fuente Tesoro Municipal		551.152.810,13
Total Políticas Alimenticias		551.152.810,13
04 - Políticas Habitacionales		



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 4

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		117.530.055,12
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		5.352.321,57
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.689.853,60
Total Gastos en personal		127.572.230,29
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		2.970.000,00
Total Transferencias		2.970.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		130.542.230,29
132 - De origen provincial		
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		9.748.309,17
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		17.305.472,28
Total Transferencias		27.053.781,45
Total Fuente De origen provincial		27.053.781,45
Total Políticas Habitacionales		157.596.011,74
05 - Equipo Tecnico Territorial - Adultos Mayores		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		33.927.593,20
1.2.0.0 - Personal temporario		9.747.818,78
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.227.951,26
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		3.385.648,00
Total Gastos en personal		49.289.011,24
Total Fuente Tesoro Municipal		49.289.011,24
Total Equipo Tecnico Territorial - Adultos Mayores		49.289.011,24
06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		52.652.479,28
1.2.0.0 - Personal temporario		14.765.668,47
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.657.489,54
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.551.890,00
Total Gastos en personal		72.627.527,29
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.5.0.0 - Productos quimicos, combustibles y lubricantes		3.941.010,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		360.360,00
Total Bienes de consumo		4.301.370,00
Total Fuente Tesoro Municipal		76.928.897,29





Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 4

31/10/2024 08:25

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social	76.928.897,29
	Total Políticas Comunitarias	1.182.304.231,50
	Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social	1.182.304.231,50



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

31/10/2024 07:53



FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.01.00 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	1,697,711.25
110 - Tesoro Municipal	5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	36,600.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	27,946,698.00
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	50,128,424.38
Total		79,809,433.63

Firma y Sello

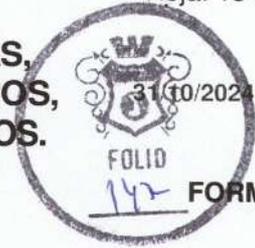


Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.03.00 - Políticas Alimenticias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	1,718,018.81
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	449,634,719.46
Total		451,352,738.27

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 33

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**



31/10/2024 07:53

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.04.00 - Políticas Habitacionales
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	2,970,000.00
132 - De origen provincial	5.2.1.0 - Transferencias a personas	17,305,472.28
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	9,748,309.17
Total		30,023,781.45

Firma y Sello

Hoja 14 de 38

R.A.F.A.M.



PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS
 INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS
 GASTOS NEGATIVOS Y OTROS GASTOS

11010000 - Transferencias a las Entidades
 11010001 - Transferencias a las Entidades
 11010002 - Transferencias a las Entidades
 11010003 - Transferencias a las Entidades
 11010004 - Transferencias a las Entidades
 11010005 - Transferencias a las Entidades

Programa	Subprograma	Proyecto
11010000	11010001	11010001
11010000	11010002	11010002
11010000	11010003	11010003
11010000	11010004	11010004
11010000	11010005	11010005
TOTAL		



38 – Políticas de Género



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 70

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



31/10/2024 07:48

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 38 - Políticas de Género

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Este Programa tiene como finalidad promover e implementar políticas que contribuyan a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral y cultural entre los Géneros, respetando la diversidad sexual-genérica y las orientaciones sexuales de las personas.

Se proyecta desde un trabajo articulado con Organizaciones barriales, instituciones educativas y comunidad en general, transmitir y promover la transversalidad del enfoque de género, como así también la prevención y atención integral de la violencia de género y familiar. Siendo también promotores y facilitadores en el acceso de recursos en referencia a los derechos. dentro de los objetivos anuales se prevé las siguientes líneas de intervención:

- Abordaje de las situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar

1- Atención y acompañamiento, asesoramiento Psico-social y legal, para víctimas de violencia, a través de un equipo interdisciplinario

2-Alternativa habitacional de emergencia para mujeres en situación de calle por violencia (Hogar de Tránsito)

3- subsidios individuales económicos para la salida de las violencias.

4-Servicio de guardia pasiva para la atención de la violencia por razones de género y /o familiar.

- Prevención para la erradicación de violencia de Género y Violencia Familiar

1-Realización de actividades de sensibilización sobre los tipos y modalidades de las violencias

2-Difundir y facilitar a la comunidad los recursos existentes.

- Promover la educación Sexual Integral

1-Generar actividades/talleres comunitarios que promuevan el abordaje de la diversidad sexualidad y la educación sexual integral.

- Abordaje con varones que hayan ejercido violencia por razones de género.

1-Atención y acompañamiento individual.

2-Espacio psico grupal para las conductas reparatorias sobre la violencia..

3- talleres / actividades para promover nuevas masculinidades libres de violencia

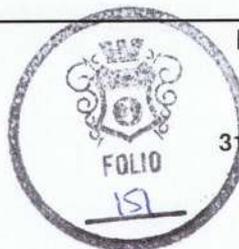
Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.

CUADRO DE METAS



Hoja: 12 de 33

31/10/2024 07:49

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 38 - Políticas de Género
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
487	Capacitaciones	33	Capacitaciones realizadas	0,00	5,00	10,00
801	Asistencia y acompañamien	148	Personas Asistidas	0,00	540,00	1.536,00
802	tallere de prevencia de v	32	Talleres realizados	0,00	59,00	90,00
803	Talleres educacion sexual	32	Talleres realizados	0,00	15,00	30,00
804	Implementacion de Ley Mic	54	Personas capacitadas	0,00	700,00	1.500,00
805	Atencion en Hogar de Tra	148	Personas Asistidas	0,00	20,00	28,00
806	Dispositivo de Abordaje p	148	Personas Asistidas	0,00	39,00	120,00
807	Talleres Masculinidades	32	Talleres realizados	0,00	10,00	25,00
808	Capacitaciones Comunitari	33	Capacitaciones realizadas	0,00	15,00	35,00
809	Guardias pasivas	148	Personas Asistidas	0,00	118,00	300,00
810	Efemerides Genero	320	Cantidad Actividades	0,00	5,00	5,00
811	Act. Comunitarias Promoci	320	Cantidad Actividades	0,00	6,00	12,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Chascomús

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

31/10/2024 08:26

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social		
38 - Políticas de Género		
01 - Promoción de Políticas de Género		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		43.382.826,09
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.137.466,49
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.563.472,00
Total Gastos en personal		47.083.764,58
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		193.650,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		150.360,00
2.7.0.0 - productos metálicos		15.000,00
Total Bienes de consumo		359.010,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.184.608,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.582.064,00
Total Servicios no personales		5.766.672,00
Total Fuente Tesoro Municipal		53.209.446,58
Total Promoción de Políticas de Género		53.209.446,58
02 - Hogar de Tránsito		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		167.913.422,40
1.2.0.0 - Personal temporario		10.096.268,26
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.364.669,82
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		9.608.322,80
Total Gastos en personal		195.982.683,28
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		24.346.985,04
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		750.902,16
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		70.480,68
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		2.766.545,10
2.7.0.0 - productos metálicos		3.907.743,69
2.8.0.0 - Minerales		1.036.652,64
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.958.177,48
Total Bienes de consumo		35.837.486,79
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		2.311.982,16
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		930.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		35.100,00
Total Servicios no personales		3.277.082,16
Total Fuente Tesoro Municipal		235.097.252,23



